

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

| | |
|---|-----------|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 17 |
| 1.1. Identificación y funciones | 17 |
| 1.1.1. Naturaleza Jurídica..... | 17 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 18 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto..... | 19 |
| 1.3.1. Presentación de Estados Financieros..... | 19 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura | 20 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 20 |
| 2.1. Bases de Medición | 20 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 21 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera | 21 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable..... | 21 |
| 2.5. Otros aspectos | 21 |
| 2.5.1. Reclasificaciones por Homologación de Plan de Cuentas..... | 21 |
| 2.5.2. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación | 22 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 23 |
| 3.1. Juicios..... | 24 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 24 |
| 3.2.1. Pensiones de jubilación, contingente pensional, beneficios de largo plazo y otros beneficios de posempleo | 24 |
| 3.2.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo e intangibles..... | 24 |
| 3.2.3. Deterioro de activos no monetarios..... | 25 |
| 3.2.4. Impuesto a la renta | 25 |
| 3.2.5. Reconocimiento de ingresos..... | 25 |
| 3.2.6. Deterioro de cuentas por cobrar | 25 |
| 3.3. Correcciones contables..... | 26 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros | 26 |
| 3.5. Aspectos generales a informar..... | 28 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 30 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO..... | 59 |
| Composición | 59 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|---|-----------|
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 59 |
| 5.1.1. Composición Cuentas Corriente al cierre de 2022 | 60 |
| 5.1.2. Composición Cuentas de Ahorros al cierre de 2022 | 60 |
| NOTA 6. INVERSIONES..... | 61 |
| Composición | 61 |
| 6.1. Inversiones de administración de liquidez..... | 61 |
| 6.1.1. Detalle Inversiones de administración de liquidez | 62 |
| 6.1.2. Detalle Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio representado en acciones:..... | 66 |
| 6.2. Inversiones en Controladas, Netas | 68 |
| NOTA. 7 CUENTAS POR COBRAR, NETO | 70 |
| Composición | 70 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR | 75 |
| Composición | 75 |
| 8.1. Préstamos Concedidos..... | 75 |
| NOTA 9. INVENTARIOS, NETO | 79 |
| Composición | 79 |
| 9.1. Bienes y Servicios: | 79 |
| 9.2. Materiales y suministros..... | 80 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO..... | 80 |
| Composición | 80 |
| 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles | 82 |
| 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles | 84 |
| 10.3. Construcciones en curso y bienes en montaje | 86 |
| 10.4. Estimaciones..... | 89 |
| 10.5. Terrenos..... | 89 |
| 10.6. Revelaciones adicionales..... | 90 |
| NOTA 14. INTANGIBLES..... | 91 |
| Composición | 91 |
| 14.1. Detalle Saldos y movimientos | 91 |
| 14.2. Revelaciones adicionales..... | 93 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|--|------------|
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 94 |
| Composición | 94 |
| Generalidades | 94 |
| 16.1. Recursos entregados en administración..... | 94 |
| 16.2. Avances y anticipos entregados..... | 95 |
| 16.3. Bienes y servicios pagados por anticipado | 96 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS | 96 |
| 17.2. Arrendamientos operativos..... | 96 |
| 17.2.1. Arrendador | 96 |
| 17.2.2. Arrendatario | 98 |
| NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR | 102 |
| Composición | 102 |
| 20.1. Financiamiento interno de largo plazo | 102 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR | 105 |
| Composición | 105 |
| 21.1. Revelaciones generales..... | 105 |
| 21.1.5. Recursos a favor de terceros..... | 105 |
| 21.1.17. Otras cuentas por pagar | 106 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 108 |
| Composición | 108 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo | 108 |
| 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo | 109 |
| 22.2.1. Planes de Beneficios Definidos – Largo plazo | 109 |
| 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros | 113 |
| 22.4.1 Detalle de los planes de beneficios posempleo..... | 113 |
| 22.4.1.1. Planes de Beneficios Definidos – Pensiones | 115 |
| 22.4.1.1. Bonos Pensionales..... | 116 |
| 22.4.1.2. Planes de Beneficios Definidos – Salud..... | 117 |
| NOTA 23. PROVISIONES | 119 |
| Composición | 119 |
| 23.1. Litigios y demandas..... | 119 |
| 23.5 Provisiones diversas | 122 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|---|------------|
| NOTA 24. OTROS PASIVOS | 125 |
| Composición | 125 |
| 24.1. Desglose – Subcuentas otros | 126 |
| 24.2. Recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos | 126 |
| 24.3. Depósitos recibidos en garantía..... | 127 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 128 |
| 25.1. Activos Contingentes | 128 |
| 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes..... | 128 |
| 25.2. Pasivos Contingentes..... | 129 |
| 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes | 130 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 134 |
| 26.1 Cuentas de orden deudoras | 134 |
| 26.2 Cuentas de orden acreedoras | 134 |
| NOTA 27. PATRIMONIO | 135 |
| Composición | 135 |
| 27.1. Capital Fiscal..... | 135 |
| 27.2. Reservas (Excluye los Componentes del otro Resultado Integral)..... | 136 |
| 27.3. Resultado acumulado | 136 |
| 27.4. Otro resultado integral – ORI | 136 |
| NOTA 28. INGRESOS | 138 |
| Composición | 138 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación | 138 |
| 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación | 138 |
| NOTA 29. GASTOS | 142 |
| Composición | 142 |
| 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas | 143 |
| 29.1.1. Gastos por beneficios a empleados..... | 143 |
| 29.1.2. Gastos generales..... | 144 |
| 29.1.3. Impuestos, tasas y contribuciones | 144 |
| 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones..... | 145 |
| 29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros..... | 145 |
| 29.3. Transferencias y subvenciones | 146 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|---|------------|
| 29.7. Otros gastos | 146 |
| NOTA 30. COSTOS DE VENTAS | 148 |
| Composición | 148 |
| 30.2. Costo de ventas de servicios..... | 148 |
| NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA | 149 |
| Composición | 149 |
| 34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio..... | 149 |
| NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 149 |
| Generalidades..... | 149 |
| 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos..... | 150 |
| 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos | 150 |
| 35.3. Ingresos por impuestos diferidos..... | 151 |
| 35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido..... | 151 |
| 35.5. Impuesto Diferido Neto..... | 152 |
| 35.6. Impuesto a la Riqueza | 152 |
| 35.7. Reforma tributaria | 152 |
| 35.8. Información complementaria..... | 153 |
| 35.8.1. Impuesto sobre la Renta y Complementarios | 153 |
| 35.8.2. Conciliación Utilidad Contable vs Utilidad Fiscal | 153 |
| 35.8.3 Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones | 156 |
| 35.8.4. Impuesto Corriente | 157 |
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO..... | 157 |
| NOTA 38. PARTES RELACIONADAS..... | 158 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P. (en adelante la “EAAB-E.S.P.” o la “Empresa”), fue creada como un establecimiento público del Distrito Capital mediante el Acuerdo No.105 del 1 de diciembre de 1955, expedido por el Consejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá. Mediante el Acuerdo No. 6 del 25 de julio de 1995, el Concejo de Bogotá definió la naturaleza jurídica de la EAAB-E.S.P. como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, prestadora de servicios públicos domiciliarios dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría Distrital del Hábitat. Su domicilio principal está en la Av. calle 24 No 37 -15 de Bogotá D.C., Colombia.

El artículo 7º del Acuerdo 6 de 1995 establece que la dirección y administración de la Empresa están a cargo de la Junta Directiva y del Gerente General, quien es el representante legal de la EAAB-E.S.P.

El artículo 8º del Acuerdo 11 de 2010 “Por el cual se adopta un nuevo marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.”, establece que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1421 de 1993 y el Decreto Ley 1429 de 1995, la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- E.S.P. estará compuesta por nueve miembros, así:

- a) El Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado, quien la presidirá.
- b) Cuatro (4) miembros designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
- c) Tres (3) miembros independientes escogidos por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. entre los Vocales de Control registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- d) Un (1) representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la Empresa.

La Empresa, está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994 y demás Normas modificatorias, en la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Dentro de los servicios que presta la Empresa están:

Acueducto

Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado

Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Mediante el Decreto 1524 de 1994 se delega a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) la regulación de las tarifas de acueducto y alcantarillado, en el marco de garantizar la prestación de servicios de calidad, con tarifas razonables y amplia cobertura. Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros se elaboraron y cumplen con lo dispuesto en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No 414 de 2014 y sus modificaciones.

Para propósitos de gestión del capital de la Empresa, el capital incluye el capital fiscal y todas las reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la Empresa. El objetivo principal de la gestión del capital de la Empresa es garantizar la viabilidad y la suficiencia financiera mediante la optimización de la mezcla deuda – patrimonio, de tal forma que estructuralmente la Empresa cuente con el capital de trabajo necesario para operación y funcionamiento, así como con los recursos para invertir en la construcción o reposición de las obras de infraestructura, tecnología y equipamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Dentro del mismo propósito se incorporan las decisiones de la Junta Directiva en lo pertinente a la remuneración del capital y su distribución mediante el reparto de utilidades al Distrito Capital como único dueño, o mediante la constitución de reservas.

La distribución de utilidades concilia con la liquidez y capacidad de pago de la Empresa, de tal forma que no se comprometa la estabilidad de la misma y su desarrollo institucional. En síntesis, las decisiones corporativas armonizan las necesidades de inversión con la liquidez y la estructura de capital con la estrategia de endeudamiento. Aspectos que no pueden evaluarse de manera independiente, sino que depende de todos en su conjunto.

El Decreto 610 de abril 5 de 2002, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago que debe ser realizado por las sociedades calificadoras de valores para las entidades descentralizadas del orden territorial

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

como lo es la Empresa junto con los criterios de análisis obligatorios. La norma condiciona la posibilidad de gestionar endeudamiento al sistema obligatorio de calificación, razón por la cual en el monitoreo financiero es fundamental considerar, entre otros, los siguientes indicadores: razón corriente (activo corriente / pasivo corriente), margen Ebitda (Ebitda/Ingresos), calificación de capacidad de pago, (pasivos financieros / Ebitda) y Ebitda / Servicio de deuda.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, preparados con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No 414 de 2014 y sus modificaciones.

La Empresa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

1.3.1. Presentación de Estados Financieros

Estado de situación financiera

La Empresa ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera la clasificación en corriente y no corriente.

Se clasificará un activo como corriente cuando espere realizar el activo o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, cuando se mantenga el activo principalmente con fines de negociación, cuando espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los activos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

Se clasificará un pasivo como corriente cuando espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación, cuando se liquide el pasivo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado integral de resultados

La Empresa ha optado por presentar sus estados de resultados clasificados por naturaleza.

Estado de flujos de efectivo

La Empresa ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo al método directo.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados Financieros presentados por la Empresa corresponden a estados financieros individuales. Tanto la Empresa, como Aguas de Bogotá S.A. (Controlada), presentan estados financieros independientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 de la Resolución No.437 del 12 de agosto del 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación son:

2.1. Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones que son medidas a valor razonable. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente si este precio es observable o estimado utilizando otra técnica de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina de forma tal, salvo otras transacciones medidas al valor de mercado, pero que no es su valor razonable, tales como el valor en uso, de acuerdo al Capítulo I Título 16 de la Resolución No 212 del 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Además, a efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que se observan las entradas a las mediciones del valor razonable y la importancia de los datos para la medición de éste en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Entradas de Nivel 2 son entradas que no sean los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Entradas de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Empresa se expresan en la moneda del ambiente primario en donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación, las cifras se encuentran redondeadas en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio a la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La EAAB ESP., recibió de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, Liquidación Oficial de Revisión 000178 del 12 de enero de 2023, en la cual se modifica la liquidación privada presentada el 22 de abril de 2019 correspondiente al Impuesto de Renta y Complementarios del año gravable 2018, razón por la que al cierre de la vigencia 2022 se reconoce la obligación por valor de \$87.582.520, conformado por \$49.663.375 de impuesto de renta 2018, \$35.435.976 de intereses de mora y \$2.483.169 de sanciones.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Reclasificaciones por Homologación de Plan de Cuentas

Las siguientes cuentas tomadas de los libros de contabilidad al 31 de diciembre de 2021, fueron reclasificadas para efectos comparativos de presentación de los estados financieros y homologadas de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 219 del 13 de diciembre de 2021, emitida por la Contaduría General de la Nación:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CUENTA ANTERIOR | | | CUENTA HOMOLOGADA | | |
|-----------------|---|------------|-------------------|---|------------|
| CÓDIGO | NOMBRE | VALOR | CÓDIGO | NOMBRE | VALOR |
| 480208 | Gan.Inv.Adm.Liq.Vlr.Mdo. con Cambios en el patrimonio ORI | 8.659.864 | 480236 | Rendi. efectivo div y participaci Inv. Adm Vlr.Mdo. con Cambios en el ORI | 8.659.864 |
| 480826 | Recuperaciones | 12.236.653 | 480860 | Sentencias a favor de la entidad | 77.521 |
| | | | 480861 | Laudos arbitrales a favor de la entidad | 12.036.345 |
| | | | 486062 | Costas procesales a favor de la entidad | 122.788 |
| 480233 | Otros intereses de mora | 23.180 | 480250 | Intereses de sentencias a favor de la entidad | 159 |
| | | | 480251 | Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad | 23.021 |
| 138490 | Otras cuentas por cobrar | 324.933 | 133802 | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 275.686 |
| | | | 133805 | Costas procesales | 49.247 |

2.5.2. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación

La Empresa aplicará los pronunciamientos y modificaciones que correspondan al marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación, previsto en la Resolución No. 414 de 2014. Durante 2022, la Contaduría General de la Nación expidió las siguientes Resoluciones:

Durante 2021, la Contaduría General de la Nación expidió las Resoluciones:

- Resolución No. 079 del 02 de junio de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los beneficios posemplo, aplicable a partir del 01 de julio de 2021.
- Resolución No. 081 del 02 de junio de 2021, por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, aplicable a partir del 01 de julio de 2021.
- Resolución No. 082 del 02 de junio de 2021, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de julio de 2021.

- Resolución No. 083 del 02 de junio de 2021, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicable a partir del 01 de julio de 2021.
- Resolución No. 212 del 09 de diciembre de 2021, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2022, con excepción de las modificaciones a las normas de Inversiones de administración de liquidez, Cuentas por cobrar y Préstamos por cobrar, en lo relativo a la medición posterior de estos activos, en cuyo caso se aplicará a partir del 01 de enero de 2023 de manera prospectiva.
- Resolución No. 219 del 13 de diciembre de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2022.

Durante 2022, la Contaduría General de la Nación expidió las Resoluciones:

- Resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2022, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2023.
- Resolución No. 341 del 23 de diciembre de 2022, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2023.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Juicios

La Empresa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

3.2.1. Pensiones de jubilación, contingente pensional, beneficios de largo plazo y otros beneficios de posempleo

La contabilidad de las pensiones de jubilación, beneficios de largo plazo y otros beneficios de posempleo requiere la consideración de ciertos supuestos para valorar los pasivos correspondientes en el estado de situación financiera y determinar las cantidades que se reconocen en la cuenta de resultados y en otros resultados integrales. Los cálculos de estas obligaciones y cargos se basan en supuestos determinados por la administración, que incluyen tasas de descuento, los salarios, la inflación, las tasas de mortalidad y las tasas de retorno sobre activos que se espera en el largo plazo. La selección de los diferentes supuestos podría afectar la posición neta y los resultados de la Empresa en el futuro. Con base en un estudio efectuado por un profesional independiente, la Empresa actualiza anualmente el valor de su obligación.

3.2.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo e intangibles

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles está sujeta a la estimación de la administración de la Empresa respecto del nivel de utilización de los activos, evolución tecnológica esperada, mantenimientos periódicos, inspecciones realizadas a los activos, condiciones ambientales, entorno operacional, condiciones climatológicas y la experiencia de los técnicos conocedores de los activos. La Empresa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

El cambio en la estimación de vidas útiles durante el 2022 generó una disminución del gasto y costo de depreciación y amortización por \$614.896, respecto al 2021.

La EAAB-E.S.P. estima que el valor residual de sus activos clasificado como propiedades, planta y equipo e intangibles es cero (\$0), ya que por lo general durante la vida útil se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio del mismo. Sin embargo, se debe estimar el valor residual de un activo fijo cuando exista un compromiso por parte de un tercero para adquirir el activo una vez finalice su vida útil.

3.2.3. Deterioro de activos no monetarios

La Empresa evalúa anualmente que el estado de sus activos no haya sufrido deterioro en su valor. Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado.

3.2.4. Impuesto a la renta

El impuesto sobre la renta se determina aplicando las normas tributarias, la liquidación se realiza por los funcionarios de la EAAB y es revisada por los asesores tributarios y la auditoría externa.

3.2.5. Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos. Se han considerado como ingresos estimados, por servicios de acueducto y alcantarillado, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dado los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

3.2.6. Deterioro de cuentas por cobrar

Al cierre de la vigencia 2022, el cálculo del deterioro de cartera está basado en el método de pérdida incurrida, el cual corresponde al cálculo realizado con base en el análisis estadístico y/o jurídico de recuperación de la cartera, cuya estimación se realiza sobre la cartera a partir de los 181 días de mora.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.3. Correcciones contables

La Empresa durante 2022 no realizó correcciones contables de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Empresa cuenta con un portafolio de inversiones conformado por cuatro fondos: i) fondo de pensiones, ii) fondo de excedentes temporales de tesorería iii) fondo plan de expansión y iv) fondo para obligaciones contingentes; de los cuales administra directamente los tres últimos; estos se rigen por las directrices establecidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en el que se contiene el Decreto 1525 de 2008 y modificaciones complementarias, normatividad que compila los lineamientos para las inversiones de excedentes de liquidez. Así mismo, atiende las políticas establecidas por el Comité de Riesgos Financieros de la EAAB-E.S.P.

Se precisa que la administración de estos recursos se ve enfrentada a los riesgos propios de un portafolio, tales como:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operativo

La Empresa gestiona estos riesgos, encaminando sus acciones a la mitigación de los mismos, para lograr este objetivo cada uno de los riesgos es evaluado mediante modelos y/o metodologías de amplia aceptación en la gestión del riesgo, así como mediante la implementación de los controles necesarios con el fin de mitigar estos riesgos.

Riesgo de Mercado

Incertidumbre generada por el comportamiento de factores externos a la organización, ya sea por cambios en las variables macroeconómicas o factores de riesgo tales como:

- Riesgo de tipo de Interés
- Riesgo cambiario

Para su gestión se cuenta con la medición periódica del Valor en Riesgo (VaR) y sus respectivas pruebas de eficiencia (Backtesting & Stresstesting), además del monitoreo permanente del mercado mediante la elaboración de informes económicos periódicos con sustento técnico y fundamental; pronósticos de tasas cambiarias, IPC, entre otras. Adicionalmente, se tiene implementado un portafolio indicativo, el cual sugiere posibles oportunidades de inversión o de redefinición en la estrategia de inversión.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Riesgo de Crédito

Se refiere a la pérdida potencial en que incurre la Empresa, debido a la probabilidad que un emisor o contraparte no efectúe oportunamente un pago, o que incumpla con sus obligaciones contractuales y extracontractuales, presente degradamiento de la calidad crediticia o de sus garantías.

Para la gestión del riesgo de crédito se cuenta con modelos CAMEL (Capital, Asset, Management, Earning y Liquidity) cuyos parámetros permiten medir la solidez financiera y gerencia de cada entidad con la que se tienen negocios, según su naturaleza.

Riesgo de Liquidez

Se refiere a la contingencia de no poder cumplir total o parcialmente con las obligaciones de caja de la Empresa por insuficiencia de recursos líquidos. Así mismo, abarca la imposibilidad de vender un activo del portafolio de inversiones en el mercado o de suscribir una operación de crédito para el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa.

Para su gestión se cuenta con el plan anualizado de caja y del flujo de caja, los cuales son instrumentos que soportan la toma de decisiones en el manejo de excedentes de liquidez y del portafolio de inversiones.

Riesgo Operativo

Posibilidad que se produzca una pérdida financiera potencial por acontecimientos inesperados en el entorno operativo de la tesorería, ocasionados por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos, errores en el procesamiento de las operaciones, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude, o error humano. El riesgo operativo es mitigado mediante la implementación de controles permanentes asociados a los procedimientos de la gestión del portafolio.

Una vez se han efectuado los análisis propios de la gestión del riesgo, la Dirección Análisis de Riesgos Financieros asesora al Comité de Riesgos Financieros para implementar las políticas, límites, cupos y controles necesarios para mitigar el riesgo. De esta manera la Empresa cuenta con políticas que controlan la diversificación del portafolio de inversiones por tipo emisor, plazo y calificación.

Resumen políticas portafolio EAAB-E.S.P.

- Políticas inversiones por tipo de emisor:
 - Máximos recursos en bancos a la vista.
 - Máximo en deuda pública gobierno nacional.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Cupo conglomerado: Máximo recursos en emisor + depositario.
- Cupo entidad: Máximo emisor + depositario.

- Políticas de inversiones por plazos:
 - Vencimientos menores a un año.
 - Inversiones emisores con calificación AA+.
 - Cupo máximo por plazo.

- Políticas inversiones por calificaciones
 - Calificación emisores AA+ perspectiva estable.

3.5. Aspectos generales a informar

Durante la vigencia 2022 se presentaron aspectos a informar, principalmente los siguientes:

- **Declaratoria de incumplimiento** Contrato de obra No. 1-01-25300-1140-2017, suscrito con el CONSORCIO EPIC PTFW – Planta de Tratamiento Francisco Wiesner: Mediante las Resoluciones 834 de 15 de septiembre de 2021 y 890 de 30 de septiembre de 2021, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá declaró el incumplimiento y la caducidad del Contrato de obra No. 1-01-25300-1140-2017, suscrito con el CONSORCIO EPIC PTFW, luego de que a partir del día 15 de febrero de 2021 abandonara los diferentes frentes de obra e incumpliera sus obligaciones. La EAAB E.S.P procedió a la reclamación ante las aseguradoras garantes del contratista.

El 28 de abril de 2022 se dio apertura a un nuevo proceso de contratación mediante invitación pública ICSM-1068-2022, para continuar con la ejecución de las obras de ampliación. Sin embargo, se declaró desierto ante la no presentación de ofertas.

Posteriormente se abre un segundo proceso denominado ICSM-1280-2022 el cual se adjudicó al CONSORCIO PTAR WIESNER, con quienes se suscribió el contrato No. 1-01-25300-1584-2022 el 27 de diciembre de 2022, con una duración de 17 meses a partir de la suscripción del acta de inicio cuyo objeto contractual es la culminación de la construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de las unidades de filtración de la Planta de Tratamiento Francisco Wiesner y obras complementarias.

- **Operación Planta PTAR Salitre Fase II:** En cumplimiento de las órdenes de la sentencia proferida por el Consejo de Estado para el saneamiento del río Bogotá y en el curso del incidente de desacato No. 70, Lodos y PTAR Salitre, se profirió medida cautelar el 10 y 13 de septiembre de 2021, modificada y ampliada mediante auto del 19 de noviembre de 2021, ordenando al Consorcio IVK, expedir de manera inmediata el

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

certificado de aceptación de terminación del HITO 1, y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, recibir para entrar a operar con la asistencia del consorcio CEPS la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Salitre.

Dicha medida quedó ejecutoriada y a partir del 16 de diciembre de 2021, de manera integral, se está en operación de la PTAR con asistencia de CEPS, conforme con la orden judicial. Es de aclarar, que la empresa presentó recurso de reposición y apelación en contra de la decisión tomada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual se encuentra pendiente de admisión ante el Consejo de Estado.

- **Estado Proyecto Estación Elevadora de Aguas Residuales - EEAR Canoas:** La ejecución del proyecto EEAR Canoas presenta el siguiente avance físico y financiero de los diferentes componentes:

Avance Físico:

| No. | DESCRIPCIÓN COMPONENTE | AVANCE FÍSICO % |
|--------------------------------|---|-----------------|
| A | Revisión, Confrontación, Complementación y Apropiación de Estudios y Diseños | 99,94 |
| B | Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus Obras | 81,3 |
| C | Operación asistida de la EEAR Canoas y reembolsables | - |
| AVANCE FÍSICO PONDERADO | | 79,96 |

Componente B- Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus obras. (incluye puesta en marcha).

| No. | CAPÍTULO | AVANCE FÍSICO % |
|-----|---------------------|-----------------|
| 1 | Preliminares | 88,55 |
| 2 | Pozo de bombeo | 89,95 |
| 3 | Pozo de cribado | 82,71 |
| 4 | Estructuras conexas | 68,14 |

Avance Financiero:

| No. | DESCRIPCIÓN COMPONENTE | AVANCE FINANCIERO% | VALOR COMPONENTE | VALOR EJECUTADO ACUMULADO | OBSERVACIÓN |
|--------------|---|--------------------|--------------------|---------------------------|---|
| A | Revisión, Confrontación, Complementación y Apropiación de Estudios y Diseños | 99,86 | 9.436.505 | 9.422.917 | Pendiente cierre de diseños al 100 % así como topografía línea de acueducto que alimenta a la EAARC. |
| B | Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus Obras Complementarias | 81,33 | 334.425.903 | 265.434.384 | Se ha aplicado una exclusión de IVA conforme a la Cláusula Vigésima Primera que verá reflejado un menor valor del contrato. |
| C | Operación asistida de la EEAR Canoas y reembolsables | 0 | 8.095.436 | 0 | |
| Total | | 78,1 | 351.957.844 | 274.857.301 | |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| No. | CAPÍTULO B | AVANCE FINANCIERO | VALOR CAPÍTULO | VALOR EJECUTADO ACUMULADO | OBSERVACIÓN |
|-----|---------------------|-------------------|----------------|---------------------------|---|
| 1 | Preliminares | 88,51 | 26.754.072 | 22.356.036 | El avance financiero contempla el valor ejecutado, el cual corresponde a los valores Girados (\$265.434.384) más la exclusión de IVA conforme a la Cláusula Vigésima Primera (\$ 6.562.575), para un total de (\$271.996.959) |
| 2 | Pozo de bombeo | 89,95 | 143.803.138 | 73.831.764 | |
| 3 | Pozo de cribado | 82,71 | 50.163.885 | 34.018.137 | |
| 4 | Estructuras conexas | 68,14 | 110.360.548 | 33.294.725 | |
| 5 | Puesta en marcha | 0 | 3.344.260 | 0 | La puesta en marcha corresponde a los últimos dos meses de la fase de construcción |

El avance de tiempo para el contrato de obra es de 1.376 días de ejecución de los 1.685 días del tiempo contractual, que corresponden al 81,66% de tiempo total del contrato. Donde el mecanismo contractual establecido para medir el avance de obra y realizar el correspondiente pago, está dado por el Procedimiento de Control de Avance Físico y Pagos (PCAFP), el cual es llevado desde el inicio del contrato hasta las fechas donde se establecen todas las actividades en detalle para la ejecución de la obra. Este PCAFP se ajusta a las condiciones contractuales y en este sentido es desarrollado por el contratista y aprobado por la interventoría de acuerdo con la necesidad y disposición de recursos por parte del Consorcio EE Canoas. De otra parte, existen controversias entre el contratista y la EAAB - ESP que están siendo dirimidas por el panel de amigable componedor, dichas controversias generan impactos sobre los tiempos del contrato.

A la fecha, el contratista no ha constituido ningún derivado financiero de cobertura cambiaria, requerido contractualmente, que garantice amparar su riesgo por las fluctuaciones que pueda tener la TRM para la compra de suministros, los cuales han sido solicitados por parte de la interventoría y la EAAB – ESP.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con el marco normativo y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la Empresa, a continuación, se presenta el resumen de las Políticas Contables aplicables a la Empresa:

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo en un término de hasta 60 días y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

➤ Inversiones de Administración de Liquidez

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías: valor razonable con cambios en el resultado, costo amortizado, valor razonable con cambios en el otro resultado integral o costo.

La categoría de valor razonable con cambios en el resultado corresponde a las inversiones que se tienen exclusivamente para negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. La categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral corresponde a las inversiones en títulos de deuda que tienen valor razonable y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que tienen valor razonable, que no se tengan con la intención exclusiva de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirán por el valor razonable de la fecha de negociación. Cualquier diferencia entre el valor razonable y el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio y se presentará en el otro resultado integral.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas:

- a) Inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en el resultado: se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Las variaciones del valor razonable aumentarán o disminuirán el valor de la inversión afectando el resultado del periodo. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.
- b) Inversiones clasificadas a costo amortizado: se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

como un ingreso en el resultado del período. El pago de los rendimientos y del capital reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la inversión afectando el gasto en el resultado del período. Como mínimo al final del período contable, la Empresa evaluará si el riesgo crediticio de la inversión se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, la empresa considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

- c) Inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en el otro resultado integral: las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas en la categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de estas inversiones se reconocerán en el patrimonio. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumentará el valor de la inversión y del patrimonio. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia disminuirá el valor de la inversión y del patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Los instrumentos de deuda se medirán al valor razonable previo reconocimiento del rendimiento efectivo a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva. El rendimiento efectivo de las inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en el otro resultado integral se calculará multiplicando el valor bruto de la inversión por la tasa de interés efectiva. El valor bruto de la inversión corresponde al valor inicialmente reconocido de la inversión más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos. No obstante, cuando hayan ocurrido uno o más sucesos que impacten de manera perjudicial los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión y mientras estos sucesos persistan, el rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado en la fecha de medición por la tasa de interés efectiva.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del período. Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las variaciones del valor razonable de estas inversiones, una vez reconocido el rendimiento efectivo, afectarán el patrimonio. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumentará el valor de la inversión y del patrimonio. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia disminuirá el valor de la inversión y del patrimonio. Como mínimo al final del período contable, la Empresa evaluará si el riesgo crediticio de la inversión se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

efecto, la empresa considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

- d) Inversiones clasificadas al costo: Se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

➤ **Inversiones en Controladas**

Se reconocerán como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la empresa tenga en otras empresas que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerza control. La Empresa ejerce control sobre otra empresa si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa; b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la empresa y; c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para influir en el valor de dichos rendimientos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Empresa Controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial. La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. La Empresa eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros. Adicionalmente, si la empresa controlada tiene en circulación acciones preferentes clasificadas como patrimonio, la Empresa computará su participación en los resultados, tras haber ajustado los dividendos de tales acciones, con independencia de que los dividendos en cuestión hayan sido acordados.

La participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio. La participación en las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentará en el otro resultado integral.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales de la Empresa Controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo, cuando sea el caso, la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la empresa controlada en el periodo en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

medición de deterioro establecidos en la Política de deterioro del valor de los activos. La comprobación del deterioro de valor no se realizará de manera separada para la plusvalía, puesto que esta hace parte del valor en libros de la inversión.

➤ **Cuentas por Cobrar, neto**

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

a. Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la Empresa medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las perdidas crediticias esperadas.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

b. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, la Empresa estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Adicionalmente, cuando la Empresa disponga

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos (prescripción) sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, cuando cumplan con los criterios de antigüedad y cuantía de la deuda, exigibilidad del título que la contiene, calidad del deudor u obligaciones económicamente improcedentes bajo el análisis de costo-beneficio, establecidos por la administración de la Empresa, por depuración de anomalías comerciales o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Préstamos por Cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la EAAB E.S.P. destine para el uso de los empleados o terceros (exempleados), de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en la categoría de costo amortizado. Los préstamos por cobrar a corto plazo (18 meses), se clasificarán en la categoría del costo y su afectación contable se realizará de acuerdo con la Política de Cuentas por Cobrar.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, los préstamos por cobrar se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para préstamos con condiciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención o por beneficios a los empleados en el resultado del periodo, excepto cuando el acceso a la tasa de interés inferior a la del mercado esté condicionado al cumplimiento futuro de determinados requisitos, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido o como un beneficio a los empleados pagado por anticipado, hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocer el respectivo gasto.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar afectando el gasto del periodo. Como mínimo al final del periodo contable la Empresa evaluará si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, la empresa considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales. Adicionalmente, cuando la empresa disponga de información sobre

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio del préstamo por cobrar, considerará dicha información en la evaluación del riesgo crediticio. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del prestatario. La Empresa podrá evaluar de manera individual o de manera colectiva si el riesgo crediticio de un préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento.

➤ **Inventarios, neto**

Se reconocerán como inventarios, los bienes adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación o, b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así como aquellos usados que tengan el potencial de generar un beneficio económico futuro para la Empresa.

Los inventarios que sean considerados piezas importantes de repuestos y/o equipo de mantenimiento permanente, que la Empresa espere utilizar durante más de un período o usar sólo en conexión con un elemento específico de la propiedad, planta y equipo, no serán reconocidos como inventarios, sino como componentes de elementos de propiedad, planta y equipo. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

Para la medición posterior los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del período.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del período. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del período en el que se causen los ingresos asociados.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ **Propiedad, Planta y Equipo, neto**

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos y edificios; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo); plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; entre otros. Para efectos de su reconocimiento la Empresa medirá sus activos utilizando el costo y en su medición posterior se utilizará el costo depreciado. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. Este también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

El costo depreciado de los activos fijos corresponde a su costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro en caso de producirse. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Empresa. El cargo por depreciación de un período se reconocerá en el resultado de este.

La Empresa utilizará el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación de los activos de propiedad planta y equipo. En caso de reestimar la vida útil de un activo (De acuerdo con lo establecido en la Política de “Cambios en Políticas contables, estimaciones y errores”), la alícuota de depreciación se calculará sobre el valor en libros del activo y la vida remanente del mismo.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. En consecuencia, se contabilizará como un cambio en una estimación contable (prospectivamente, desde el momento en que se identifique hacia adelante), de conformidad con la política de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

La Empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones mayores.

La Empresa ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades, planta y equipo de acuerdo con el nuevo marco normativo para el 2022 y 2021:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Grupo de Activos | Vida Útil |
|---|------------------|
| Semovientes | 1 a 10 años |
| Bienes muebles en bodega | 1 a 15 años |
| Propiedad, planta y equipo no explotados | 1 a 50 años |
| Edificaciones | 1 a 70 años |
| Plantas, ductos y túneles | 1 a 70 años |
| Redes, líneas y cables | 1 a 50 años |
| Maquinaria y equipo | 1 a 50 años |
| Equipo médico y científico | 1 a 25 años |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 1 a 50 años |
| Equipo de comunicación y computación | 1 a 27 años |
| Equipo de transportes tracción y elevación | 1 a 25 años |
| Equipo comedor, cocina despensa y hotelería | 1 a 10 años |

La EAAB-E.S.P. estima que el valor residual de sus activos clasificado como propiedades, planta y equipo es cero (\$0), ya que por lo general durante la vida útil se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio del mismo. Sin embargo, se debe estimar el valor residual de un activo fijo cuando exista un compromiso por parte de un tercero para adquirir el activo una vez finalice su vida útil.

Costos por préstamos - Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. La Empresa capitalizará el valor de dichos costos durante el período contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la Empresa determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la Empresa se reconocerán como gasto.

➤ **Activos Intangibles, neto**

Los activos intangibles se medirán al costo, dependiendo de la forma mediante la cual haya obtenido el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación - comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo - consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la Empresa serán evaluadas y asignadas por la Empresa, las cuales estarán de acuerdo con las estimaciones del uso real o posible del activo.

La vida útil de un software o licencia será por un período de tres (3) a seis (6) años y ésta depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La medición posterior de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no será objeto de amortización. La Empresa evalúa si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso de que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor período entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Adicionalmente, la Empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, en el momento en que, al analizar todos los factores relevantes, no exista un límite previsible a lo largo del período del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la Empresa, y no será objeto de amortización.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del período no se reconocerán

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Posterior a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, mediante el método lineal. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

El valor residual para todas las clases de activos intangibles fue definido como cero. El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

➤ **Deterioro del Valor de los Activos**

Como mínimo al final del período contable, la Empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la Empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de a) los activos intangibles con vida útil indefinida, b) los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y c) la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, la Empresa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad aplicará para las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía de acuerdo con esta política.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la Empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sean mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del período. Para todos los efectos, la Empresa se considera como la Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

➤ **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Arrendamiento Financiero:

- a) Contabilización para el arrendador: en la fecha en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar el activo arrendado, se reconocerá un préstamo por cobrar, que será igual a la inversión neta realizada, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. Los costos directos iniciales harán parte del cálculo de la inversión neta y no se reconocerán como gasto en el resultado del periodo en el momento en que se incurra en ellos. Los costos iniciales se llevarán al resultado como un menor valor del ingreso por intereses a lo largo del plazo del arrendamiento a través de la tasa de interés implícita. Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. Los pagos contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.
- b) Contabilización para el arrendatario: en la fecha en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar el activo arrendado, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El valor del préstamo por pagar, así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados. Para el cálculo del valor presente, se empleará como factor

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de descuento, la tasa implícita del acuerdo. En la medición posterior cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Arrendamiento operativo:

- a) Contabilización para el arrendador: El arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles. El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.
- b) Contabilización para el arrendatario: El arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

➤ **Préstamos por Pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

En la medición inicial los préstamos por pagar se registrarán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. Cuando las tasas de interés pactadas en el contrato de crédito estén indexadas a tasas de efectivas del mercado no aplica el cálculo del valor presente.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso. Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. En la medición posterior los préstamos por pagar se reconocerán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Cuentas por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la EAAB E.S.P. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los Empleados a corto plazo:

La Empresa reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios Posempleo:

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

período de empleo en la Empresa. Dentro de estos beneficios se incluyen las pensiones a cargo de la Empresa y el plan de salud.

El pasivo por beneficios posempleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. La empresa utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado relacionados.

Así mismo, para la medición del pasivo por beneficios posempleo, la empresa realizará suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo. Las suposiciones actuariales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios y costos de atención médica, entre otros.

La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente del pasivo por beneficios posempleo será la tasa reglamentada para este fin o, en su defecto, la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES emitidos por el Gobierno Nacional más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia máxima de tres años, considerando las suposiciones actuariales relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, el interés sobre el activo, el interés sobre pasivo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de los beneficios posempleo afectará el gasto o el ingreso en el resultado del periodo, según corresponda. Por su parte las ganancias o pérdidas actuariales y las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Beneficios a los Empleados a Largo Plazo:

La Empresa reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Dentro de los beneficios a largo plazo de la Empresa se incluyen: cesantías retroactivas y quinquenios.

El pasivo por los beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente,

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios posempleo. No obstante, el costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, el interés sobre el activo, el interés sobre el pasivo, las ganancias o pérdidas actuariales, las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de beneficios, se reconocerán como gasto o ingreso en el resultado del periodo. En el caso de las cesantías retroactivas a cargo de la Empresa, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que la Empresa tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Empresa producto de políticas Empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento de la provisión. La tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada período, tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del período. Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, o, como mínimo, al final del periodo contable y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

Activo Contingente

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento como activo en el Estado de la Situación Financiera, los mismos serán objeto de revelación a través de las cuentas de orden. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa. Los activos contingentes se evaluarán cuando la Empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos a la EAAB E.S.P. pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. Las demandas, litigios y

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la Empresa, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

El valor del activo contingente será el valor presente de los valores que la Empresa espera recibir utilizando como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho activo contingente cuando el plazo para recibir los recursos se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del activo contingente.

Pasivo Contingente

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento como pasivo en el Estado de Situación Financiera, los mismos serán objeto de revelación a través de las cuentas de orden. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la Empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. Los litigios y demandas en contra de la EAAB E.S.P., clasificados como una obligación posible y remota corresponderán a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras.

El valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación. Para el cálculo del valor presente, se utilizará como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo contingente. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la contingencia se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del pasivo contingente.

➤ **Cuentas de Orden**

Reflejan los derechos y responsabilidades contingentes, fiscales y de control, tales como las demandas judiciales iniciadas por parte de la Empresa; litigios y demandas en contra de la EAAB-E.S.P. calificadas como posibles y remotas; diferencias fiscales, entre otros.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de la Empresa, las cuales son la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, y son reconocidos cuando el servicio es prestado, se tiene certeza de que la Empresa reciba los beneficios económicos y se puede determinar con fiabilidad el valor de los ingresos, el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable, y los costos en los que haya incurrido durante la transacción.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Se han considerado como ingresos estimados por servicios de acueducto y alcantarillado, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dado los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

Los ingresos por dividendos o participaciones se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la empresa que realiza la distribución.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la EAAB E.S.P. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

El rendimiento de los activos como garantía del plan de beneficios a empleados (actuarial) no se reconocerá como ingreso o gasto, sino afectará el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

➤ Ayudas gubernamentales y subvenciones

Se reconocerán como subvenciones los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico sin entregar nada a cambio. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación. Las subvenciones se reconocerán cuando la Empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la EAAB E.S.P., las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos. Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando. Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención. Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación. La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la Política de préstamos por pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

Las subvenciones monetarias se medirán por el valor recibido. Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo.

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Reconocimiento de Costos y Gastos**

Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, y cuando el costo o el gasto puedan medirse con fiabilidad.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución.

Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los períodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

Con relación a los costos y en cumplimiento de lo descrito en la Resolución No.20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se implementó el costeo por actividades (ABC), adoptando la metodología definida en el Anexo 2 “Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades para Prestadores de Servicios Públicos” de esta Resolución.

La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSP) consiste en distribuir los costos de la Empresa (mano de obra, materiales, entre otros), medidos en unidades monetarias, a las actividades que se realizan dentro de la cadena de valor, usando para ello criterios de asignación denominados cost-drivers y/o valores estadísticos. De esta manera se puede medir con mayor exactitud el esfuerzo asociado a la aplicación de una acción (producir, mantener, etc.) y la utilización de un objeto o bien (material, maquinaria) a una actividad contenida dentro de un proceso que a su vez afecta a un servicio.

➤ Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Empresa Concedente

Se reconocerán los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes que, de forma individual o agrupada, se consideran materiales, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de los mismos y b) controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

En el momento del reconocimiento, se medirán los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación de los activos existentes al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.

Cuando la Empresa reconozca los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes, también reconocerá el pasivo asociado a dichos activos, ajustado por cualquier otra contraprestación. Como contraprestación, de conformidad con los términos del acuerdo, la EAAB E.S.P. puede compensar al concesionario por el activo que proporcione o por la mejora o rehabilitación del activo

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

existente de la Empresa, a través de diferentes modalidades: a) realizando pagos directos al concesionario (pasivo financiero) o b) cediendo al concesionario el derecho a obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión o de otro activo generador de ingresos (cesión de derechos de explotación al concesionario).

Tratamiento contable del pasivo financiero

Si la Empresa tiene la obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero) por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión, la empresa concedente reconocerá un pasivo financiero. El pasivo financiero se clasificará como un préstamo por pagar y, posteriormente, se reconocerá el costo financiero asociado a dicho pasivo, a través de la tasa de interés implícita del acuerdo de concesión.

Tratamiento contable de cesión de derechos de explotación al concesionario

Cuando la Empresa no tenga una obligación incondicional de pagar (con efectivo o con otro activo financiero) al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, en lugar de ello, le ceda el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, la empresa concedente reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la empresa concedente y el concesionario.

➤ **Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo, se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se midan al valor razonable o al costo de reposición se convertirán utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mida ese valor.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor razonable o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

➤ **Impuesto a las Ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido determinados de acuerdo con la normativa tributaria aplicable a la vigencia y los valores registrados según la técnica contable.

Impuesto corriente:

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales determinadas de conformidad con la normatividad fiscal vigente, en particular para la vigencia 2022 es importante referirse a la Ley 2155 de 2021- Ley de inversión social, promovida por el Gobierno Nacional como un mecanismo para promover la reactivación económica luego de superar la emergencia sanitaria decretada con ocasión de la pandemia del Covid 19.

El 13 de diciembre de 2022, se expidió la Ley 2277 de 2022, “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social...”, de cuyo contenido se resaltan algunos efectos importantes, así: i) se reforma de manera significativa el sistema de tributación de personas naturales, reflejado principalmente en la reducción en los topes para la aplicación de rentas exentas y deducciones. ii) se adicionó al estatuto tributario el título X contentivo de impuestos saludables, iii) modificó y adicionó el régimen simple de tributación, iv) incrementó la tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales al 15%, v) incorporó medidas de carácter transitorio, otorgando reducción en sanciones e intereses de mora para omisos que cumplan con sus obligaciones tributarias o se pongan al día en el pago de obligaciones pendientes y, vi) incluyó modificaciones a los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión tributaria.

Esta reforma mantuvo en 35% la tarifa de impuesto sobre la renta del régimen ordinario al que pertenece la EAAB.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a que para algunas transacciones u operaciones existe un tratamiento fiscal particular que se aparta de las políticas contables aplicadas de conformidad con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación o porque de manera expresa la norma fiscal establece que algunas erogaciones contables no son susceptibles de tomar como costos o deducciones en la declaración de renta o tienen algún tratamiento diferencial, al igual que algunos ingresos no son gravados o son considerados ingresos no constitutivos de renta o exentos del impuesto.

Para la determinación del impuesto sobre la renta corriente, que se registra tanto en el gasto como en el pasivo de los estados financieros a corte de la vigencia, la entidad aplica las tarifas de impuesto nominal establecidas en la norma aplicable a cada una de las vigencias. Para 2021 se aplicó la tarifa del 31% establecida en la Ley 2010 de 2019, en

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

tanto que para 2022, aplica la tarifa del 35% que dispuso la Ley 2155 de 2021.

Impuesto diferido:

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y su base fiscal. La EAAB-E.S.P. reconoce un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible y un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la Empresa, en los mismos períodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Por otra parte, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el período actual o en períodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del período, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del período contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se encuentren vigentes en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Acorde con lo anterior, en la determinación del impuesto diferido a reconocer en los estados financieros de 2022, debido al incremento de la tarifa del impuesto corriente al 35%, se aplicó esta tarifa, teniendo en cuenta que es la única tarifa prevista en la norma para las vigencias futuras en las que se espera se reviertan las diferencias temporarias identificadas sobre las que se liquida el impuesto diferido, salvo algunos casos particulares en los que se determinó la tarifa del 15% de ganancias ocasionales, atendiendo la modificación de la Ley 2277 de 2022.

Impuestos corrientes y diferidos:

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas,

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

➤ **Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la empresa. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio.

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la Empresa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Bases de medición:

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones que son medidas a valor razonable. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente si este precio es observable o estimado utilizando otra técnica de medición.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El valor razonable a efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina de forma tal, salvo otras transacciones medidas al valor de mercado, pero que no es su valor razonable, tales como el valor en uso, de acuerdo al Capítulo I Título 16 de la Resolución No 414 del 2014 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.**

Políticas contables:

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Estas políticas serán aplicadas por la Empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo o cuando, la Empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

La empresa no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte de manera retroactiva.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la Empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la Empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cambios en una estimación contable:

Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo, reconocimiento de ingresos y las obligaciones por garantías concedidas. El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva.

Corrección de errores de periodos anteriores:

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. La Empresa corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Empresa reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la Empresa reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva. Un error se considera material si supera el 0.3% del total del

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

activo del mes inmediatamente anterior en el cual se detecta el error. De ninguna manera, la sumatoria de los errores inmatrimales podrán superar el 0.3% del activo al cierre del periodo contable.

➤ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Pueden identificarse dos tipos de eventos, los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste:

Son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y e) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste:

Son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de estos eventos son los siguientes: a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones; b) el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; c) otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; d) las compras o disposiciones significativas de activos; e) la ocurrencia de siniestros; f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa; h) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; i) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; j) el otorgamiento de garantías; k) el inicio de litigios; l) intención o aumento significativo en el nivel de endeudamiento a largo plazo; m) compromisos de compra o venta significativos; y n) inclusión o exclusión de actividades misionales.

➤ Listado de Notas que no le aplican a la Empresa

A continuación, se listan las notas que no le aplican a la Empresa por su modelo de negocio:

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 911.901.471 | 706.098.424 | 205.803.047 |
| Caja | 5.000 | 0 | 5.000 |
| Depósitos en instituciones financieras | 911.896.471 | 706.098.424 | 205.798.047 |

5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN | RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib) | % TASA PROMEDIO |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|---|-----------------|
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 911.896.471 | 706.098.424 | 205.798.047 | 25.548.986 | 10.21 EA |
| Cuenta corriente | 124.137.553 | 103.650.602 | 20.486.951 | 0 | |
| Cuenta de ahorro | 787.518.778 | 602.379.472 | 185.139.306 | 25.548.986 | 10.21 EA |
| Otros depósitos en instituciones financieras | 240.140 | 68.350 | 171.790 | 0 | |

La principal variación entre el año 2022 y 2021 es generada por una mayor colocación de recursos a la vista particularmente en las cuentas de ahorro, destinación específica y convenios, que tienen un manejo acorde con lo pactado en los contratos y necesidades de liquidez de la empresa, lo que ocasiona que se presenten saldos variables de acuerdo con su ejecución o desembolsos.

Esta estrategia de la Empresa ha sido conservadora en la posición de la caja disponible y del portafolio de renta fija, enmarcados en la política de garantizar la liquidez, en conjunto con la compra de títulos de corto plazo al vencimiento, y en atención a la política de garantizar la cobertura de las necesidades de caja, limitando la exposición a riesgos, y acorde a las condiciones de mercado.

Durante 2022 se obtuvieron rendimientos financieros sobre los depósitos en instituciones financieras por \$25.548.986. y en 2021 por \$6.611.948.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1.1. Composición Cuentas Corriente al cierre de 2022

| CONCEPTO | VALOR 2022 |
|--|--------------------|
| COMPOSICIÓN CUENTAS CORRIENTE | 124.137.553 |
| Cuentas de recaudo (Servicio Acueducto y Alcantarillado) | 96.468.253 |
| Recaudos servicio de aseo de los concesionarios | 20.537.029 |
| Cuentas Esquema operación servicio de aseo | 7.040.178 |
| Otros conceptos varios | 92.093 |

5.1.2. Composición Cuentas de Ahorros al cierre de 2022

| CONCEPTO | VALOR 2022 |
|--|--------------------|
| COMPOSICIÓN CUENTAS DE AHORRO | 787.518.778 |
| Cuentas de Destinación específica: Recursos POIR, Fondo de vivienda y Responsabilidad fiscal entre otras (a) | 364.303.224 |
| Cuentas de Convenios - Recursos recibidos en administración | 335.688.535 |
| Cuentas de recaudo | 44.348.226 |
| Cuentas Esquema operación Servicio de aseo | 21.893.163 |
| Cuentas para giro | 13.658.847 |
| Cuentas de Inversiones | 7.626.783 |

- (a) Esta variación se presenta principalmente por los recursos POIR constituidos en virtud de lo dispuesto por la Resolución de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA No. 943 de 2021.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 6. INVERSIONES

Composición

La composición de las inversiones es la siguiente:

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 44.375.562 | 2.626.864 | 47.002.426 | 274.727.948 | 4.125.341 | 278.853.289 | -231.850.863 |
| Inversiones de administración de liquidez | 44.375.562 | 2.626.864 | 47.002.426 | 274.727.948 | 4.125.341 | 278.853.289 | -231.850.863 |
| Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos | 0 | 20.316.203 | 20.316.203 | 0 | 19.404.961 | 19.404.961 | 911.242 |
| Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr) | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr) | 0 | -20.316.203 | -20.316.203 | 0 | -19.404.961 | -19.404.961 | -911.242 |

6.1. Inversiones de administración de liquidez.

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 44.375.562 | 2.626.864 | 47.002.426 | 274.727.948 | 4.125.341 | 278.853.289 | -231.850.863 |
| Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 5.372.181 | 0 | 5.372.181 | 14.701.986 | 0 | 14.701.986 | -9.329.805 |
| Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) | 39.003.381 | 2.262.864 | 41.266.245 | 260.025.962 | 3.375.947 | 263.401.909 | -222.135.664 |
| Inversiones de administración de liquidez al costo | 0 | 364.000 | 364.000 | 0 | 749.394 | 749.394 | -385.394 |

La variación entre el año 2022 y 2021 principalmente se presenta por la necesidad de caja de la Empresa, lo que generó una mayor posición de recursos a la vista como estrategia preventiva para atender de manera ágil la dinámica de la Tesorería para pagos, garantizando la liquidez y la cobertura de la caja, limitando la exposición a riesgos y atendiendo las condiciones de mercado respecto a la rentabilidad.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.1. Detalle Inversiones de administración de liquidez

| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
|--|-------------------|--------------------|-------------------|
| Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 5.372.181 | 0 | 5.372.181 |
| Fondos de inversión colectiva | 5.163.594 | 0 | 5.163.594 |
| Otros Certificados | 208.587 | 0 | 208.587 |
| Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) | 39.003.381 | 2.262.864 | 41.266.245 |
| Instrumentos de patrimonio – Empresas Sec. Privado | 2.694.771 | 0 | 2.694.771 |
| Instrumentos de patrimonio - Sociedades de economía mixta | 0 | 2.262.864 | 2.262.864 |
| Certificados de depósito a término (CDT) | 36.308.610 | 0 | 36.308.610 |
| Inversiones de administración de liquidez al costo | 0 | 364.000 | 364.000 |
| Acciones ordinarias | 0 | 364.000 | 364.000 |

El siguiente es movimiento de las inversiones de administración de liquidez:

| 2022 | Certificados de Depósito a Término (i) | Carteras Colectivas (ii) | Otros Certificados – CER | Instrumentos de Patrimonio /Empresas Privadas (iii) | Instrumentos de Patrimonio /Sector Econ. Mixta (iv) | Acciones Ordinarias | Totales |
|---------------------------------|--|--------------------------|--------------------------|---|---|---------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 260.025.962 | 14.418.586 | 283.400 | 0 | 3.375.947 | 749.394 | 278.853.289 |
| Adquisiciones | 250.500.000 | 1.408.830.617 | 0 | 0 | 0 | 154.700 | 1.659.485.317 |
| Disposiciones | -486.887.180 | -1.418.940.663 | -124.140 | 0 | 0 | 0 | -1.905.951.983 |
| Reclasificaciones | 0 | 0 | 0 | 540.094 | 0 | -540.094 | 0 |
| Valoración -Efecto en resultado | 12.525.159 | 855.054 | 49.327 | 0 | 0 | 0 | 13.429.540 |
| Valoración -Efecto en el ORI | 144.669 | 0 | 0 | 2.154.677 | 0 | 0 | 2.299.346 |
| Desvalorización | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.113.083 | 0 | -1.113.083 |
| Saldo final | 36.308.610 | 5.163.594 | 208.587 | 2.694.771 | 2.262.864 | 364.000 | 47.002.426 |

| 2021 | Títulos de Tesorería (i) | Certificados de Depósito a Término (ii) | Carteras Colectivas (iii) | Otros Certificados – CER | Instrumentos de Patrimonio | Acciones Ordinarias | Totales |
|---------------------------------|--------------------------|---|---------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 2.845.523 | 319.754.328 | 66.053 | 30.783 | 3.574.001 | 540.094 | 326.810.782 |
| Adquisiciones | 0 | 440.000.000 | 32.055.199 | 0 | 0 | 209.300 | 472.264.499 |
| Disposiciones | -2.865.256 | -507.294.149 | -17.787.275 | -49.735 | 0 | 0 | -527.996.415 |
| Valoración -Efecto en resultado | 30.885 | 8.628.979 | 135.880 | 302.352 | 0 | 0 | 9.098.096 |
| Valoración -Efecto en el ORI | -11.152 | -1.053.365 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.064.517 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| 2021 | Títulos de Tesorería (i) | Certificados de Depósito a Término (ii) | Carteras Colectivas (iii) | Otros Certificados – CER | Instrumentos de Patrimonio | Acciones Ordinarias | Totales |
|--------------------|--------------------------|---|---------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|
| Desvalorización | 0 | -9.831 | - 51.271 | 0 | -198.054 | 0 | -259.156 |
| Saldo final | 0 | 260.025.962 | 14.418.586 | 283.400 | 3.375.947 | 749.394 | 278.853.289 |

Durante 2022 el impacto a resultados producto de rendimientos es de \$13.429.540 y 2021 \$9.036.994. En relación con la fuente de información para la valoración del portafolio de inversiones renta fija se establece según lo publicado por PRECIA S.A. (antes INFOVALMER S.A), para los CER (certificado de emisión reducida) se valora de acuerdo con los lineamientos del decreto 926 del 1 de junio de 2017.

(i) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término:

RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| ENTIDAD FINANCIERA | FECHA DE COMPRA | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA | | VALOR RAZONABLE |
|-----------------------|-----------------|----------------------|--------|------|-------------------|
| BANCO FINANDINA S.A. | 09/12/2022 | 09/11/2023 | 17,38 | FIJA | 5.054.900 |
| | 12/12/2022 | 12/12/2023 | 17,55 | FIJA | 5.046.750 |
| | 13/12/2022 | 13/09/2023 | 17,05 | FIJA | 2.524.675 |
| | 13/12/2022 | 13/09/2023 | 17,05 | FIJA | 2.524.675 |
| | 14/12/2022 | 14/08/2023 | 16,84 | FIJA | 3.030.030 |
| | 14/12/2022 | 14/11/2023 | 17,38 | FIJA | 3.025.830 |
| | | | | | 21.206.860 |
| BANCO SANTANDER S.A. | 15/12/2022 | 15/11/2023 | 16,92% | FIJA | 3.014.700 |
| | 15/12/2022 | 15/11/2023 | 16,92% | FIJA | 2.009.800 |
| | | | | | 5.024.500 |
| BANCO FALABELLA S.A. | 16/12/2022 | 12/12/2023 | 17,48% | FIJA | 5.038.050 |
| | 19/12/2022 | 19/12/2023 | 17,70% | FIJA | 5.039.200 |
| | | | | | 10.077.250 |
| TOTAL CDT 2022 | | | | | 36.308.610 |

RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| ENTIDAD FINANCIERA | FECHA DE COMPRA | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA | | VALOR RAZONABLE |
|----------------------|-----------------|----------------------|------|------|-----------------|
| BANCO AV VILLAS S.A. | 16/12/2021 | 16/03/2022 | 3,75 | FIJA | 5.009.500 |
| | 11/11/2021 | 11/03/2022 | 3,56 | FIJA | 5.024.850 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| ENTIDAD FINANCIERA | FECHA DE COMPRA | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA | | VALOR RAZONABLE |
|--------------------------------|-----------------|----------------------|------|------|----------------------|
| | | | | | \$ 10.034.350 |
| BANCO DE BOGOTÁ S.A. | 17/02/2021 | 17/02/2022 | 2,35 | FIJA | 3.057.420 |
| | 17/12/2021 | 17/03/2022 | 3,7 | FIJA | 5.008.300 |
| | 17/02/2021 | 17/02/2022 | 2,35 | FIJA | 2.038.280 |
| | 17/11/2021 | 17/11/2022 | 1,98 | IB1 | 5.012.600 |
| | 17/11/2021 | 17/03/2022 | 3,46 | FIJA | 5.019.650 |
| | 17/11/2021 | 17/11/2022 | 0,5 | IPC | 5.005.150 |
| | 6/12/2021 | 6/09/2022 | 1,1 | IPC | 5.034.950 |
| | 7/12/2021 | 7/09/2022 | 1 | IPC | 5.030.300 |
| | | | | | \$ 35.206.650 |
| BANCO DE OCCIDENTE S.A. | 20/10/2021 | 20/01/2022 | 2,67 | FIJA | 5.025.400 |
| | 21/10/2021 | 21/01/2022 | 2,67 | FIJA | 4.020.000 |
| | 8/11/2021 | 8/08/2022 | 1,35 | IB1 | 5.005.900 |
| | 9/11/2021 | 9/08/2022 | 1,35 | IB1 | 5.005.450 |
| | | | | | \$ 19.056.750 |
| BANCO FALABELLA S.A. | 12/11/2021 | 12/08/2022 | 1,7 | IB1 | 5.012.284 |
| | 16/11/2021 | 16/11/2022 | 0,9 | IPC | 5.033.950 |
| | 13/12/2021 | 13/09/2022 | 1,3 | IPC | 1.007.070 |
| | 13/12/2021 | 13/06/2022 | 5,04 | FIJA | 5.026.900 |
| | 14/12/2021 | 14/12/2022 | 1,4 | IPC | 3.017.220 |
| | 14/12/2021 | 14/09/2022 | 1,3 | IPC | 5.034.350 |
| | 13/12/2021 | 13/09/2022 | 1,3 | IPC | 4.028.280 |
| | 21/10/2021 | 21/04/2022 | 1,25 | IB1 | 4.004.720 |
| | | | | | \$ 32.164.774 |
| BANCO FINANDINA S.A. | 16/03/2021 | 16/03/2022 | 0,6 | IB1 | 4.999.900 |
| | 22/06/2021 | 22/06/2022 | 1,3 | IB1 | 2.994.750 |
| | 7/10/2021 | 7/04/2022 | 1 | IB1 | 4.004.040 |
| | 20/10/2021 | 20/04/2022 | 1 | IB1 | 4.997.200 |
| | 13/12/2021 | 13/09/2022 | 2,7 | IB1 | 5.030.950 |
| | 15/12/2021 | 15/06/2022 | 5,91 | FIJA | 2.016.800 |
| | 15/12/2021 | 15/06/2022 | 5,91 | FIJA | 3.025.200 |
| | | | | | \$ 27.068.840 |
| | 10/02/2021 | 10/02/2022 | 0,4 | IB1 | 5.005.100 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| ENTIDAD FINANCIERA | FECHA DE COMPRA | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA | | VALOR RAZONABLE |
|--|-----------------|----------------------|------|------|----------------------|
| BANCO GNB SUDAMERIS S.A. | 12/02/2021 | 14/02/2022 | 0,35 | IB1 | 5.003.300 |
| | 16/03/2021 | 16/03/2022 | 0,55 | IB1 | 5.002.250 |
| | 10/11/2021 | 10/11/2022 | 0,3 | IPC | 5.002.600 |
| | | | | | \$ 20.013.250 |
| BANCO ITAU S.A. | 6/12/2021 | 6/03/2022 | 3,75 | FIJA | 5.015.350 |
| | | | | | 5.015.350 |
| BANCO POPULAR S.A. | 16/07/2021 | 17/01/2022 | 2,34 | FIJA | 5.052.000 |
| | 17/12/2021 | 17/12/2022 | 2,15 | IB1 | 5.017.950 |
| | 18/02/2021 | 18/02/2022 | 2,2 | FIJA | 5.087.750 |
| | 27/05/2021 | 27/05/2022 | 3,4 | FIJA | 5.083.300 |
| | 10/11/2021 | 10/05/2022 | 3,91 | FIJA | 5.024.750 |
| | 12/11/2021 | 12/05/2022 | 3,91 | FIJA | 5.026.288 |
| | 14/12/2021 | 14/06/2022 | 4,35 | FIJA | 5.009.350 |
| | | | | | \$ 35.301.388 |
| BANCO SANTANDER S.A. | 24/05/2021 | 24/05/2022 | 0,9 | IB1 | 4.994.200 |
| | 21/06/2021 | 22/03/2022 | 0,8 | IB1 | 3.001.290 |
| | | | | | \$ 7.995.490 |
| BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. | 22/10/2021 | 22/04/2022 | 1,4 | IB1 | 2.003.080 |
| | 8/11/2021 | 8/11/2022 | 1,55 | IB1 | 4.999.300 |
| | 8/11/2021 | 8/06/2022 | 1,25 | IB1 | 5.008.050 |
| | 9/11/2021 | 9/11/2022 | 1,55 | IB1 | 4.998.750 |
| | 9/11/2021 | 9/06/2022 | 1,25 | IB1 | 2.003.040 |
| | 9/11/2021 | 9/06/2022 | 1,25 | IB1 | 3.004.560 |
| | 11/11/2021 | 11/03/2022 | 1,05 | IB1 | 5.010.950 |
| | 16/11/2021 | 16/03/2022 | 3,46 | FIJA | 5.020.250 |
| | 18/11/2021 | 18/02/2022 | 3,26 | FIJA | 5.018.800 |
| | 22/10/2021 | 22/04/2022 | 1,4 | IB1 | 3.004.620 |
| | 22/10/2021 | 22/02/2022 | 3,36 | FIJA | 5.031.900 |
| | 25/10/2021 | 25/02/2022 | 0,9 | IB1 | 5.000.800 |
| | 26/10/2021 | 26/04/2022 | 1,4 | IB1 | 5.005.050 |
| | | | | | \$ 55.109.150 |
| FINDETER S.A. | 26/11/2021 | 26/05/2022 | 4,35 | FIJA | 5.023.900 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| ENTIDAD FINANCIERA | FECHA DE COMPRA | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA | | VALOR RAZONABLE |
|-----------------------|-----------------|----------------------|------|------|-----------------------|
| | | | | | \$ 5.023.900 |
| MIBANCO S.A. | 7/12/2021 | 7/04/2022 | 4,24 | FIJA | 5.020.350 |
| | 26/10/2021 | 28/03/2022 | 3,37 | FIJA | 3.015.720 |
| | | | | | \$ 8.036.070 |
| TOTAL CDT 2021 | | | | | \$ 260.025.962 |

- (ii) Carteras colectivas: Las administradoras de estas inversiones son Fiduciaria de Davivienda, Fiduciaria Alianza y Fiduciaria Agraria.

La tasa promedio de rentabilidad para el cierre 2022 para el portafolio de inversiones renta fija se ubicó en 9,22% y en 2021 en 4,26%.

La Empresa para el manejo de los excedentes de liquidez de sus operaciones cumple con lo ordenado por el decreto 1525 de mayo de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto al tipo de inversiones autorizadas. A la fecha no se tienen inversiones pignoras, transferidas o que al cierre de diciembre de 2022 haya sido necesario reclasificar.

- (iii) Instrumentos de Patrimonio en Empresas Privadas: Estas inversiones corresponden a las del Banco Popular las cuales en el año 2022 fueron reclasificadas de la categoría del costo a la categoría de valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral presentando efecto en el patrimonio por \$2.154.677.

Restricciones

Al 31 de diciembre de 2022 se tiene restricción sobre la cartera colectiva que se encuentra en Fiduciaria Alianza con recursos del negocio de aseo registrado por \$105 y al 31 de diciembre de 2021 por \$144.

6.1.2. Detalle Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio representado en acciones:

| SOCIEDAD | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
|--|--------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. | 1.339.700 | 0,01% | 2.262.700 | 3.375.682 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| SOCIEDAD | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
|--|--------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Empresa Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. | 1.373 | 0,001% | 164 | 265 |
| Banco Popular | 10.364.504 | 0.13% | 2.694.771 | 0 |
| | | | 4.957.635 | 3.375.947 |

Los dividendos recibidos fueron:

| DIVIDENDOS RECIBIDOS | 2022 | 2021 |
|--|----------------|----------------|
| Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. | 257.222 | 365.738 |
| Banco Popular | 196.510 | 141.786 |
| Total Dividendos Sociedades | 453.732 | 507.524 |

La fuente de información para la valorización de las acciones es Deceval. Las variaciones en el precio de las acciones que posee la Empresa de las entidades como ETB, EEB y Banco Popular son registradas como un mayor valor de la acción, contra un registro en las cuentas de patrimonio dentro de los otros resultados integrales.

El impacto generado en la variación del valor razonable dentro de los Otros Resultados Integrales (ORI) fue:

| ENTIDAD | 2022 | 2021 |
|---|------------------|----------------|
| Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. | -1.112.983 | 198.021 |
| Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. | -100 | 33 |
| Banco Popular | 2.154.677 | 0 |
| Total Impacto en la variación | 1.041.594 | 198.054 |

El siguiente es el detalle de las inversiones de administración de liquidez al costo:

| ACCIONES ORDINARIAS | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
|----------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Banco Popular | 10.364.504 | 0,13% | 0 | 540.094 |
| Agencia Analítica de Datos | 209.300 | 1% | 364.000 | 209.300 |
| Total | | | 364.000 | 749.394 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.2. Inversiones en Controladas, Netas

El siguiente es el detalle de las inversiones en controladas:

| CONCEPTO | 2022 | DETERIORO ACUMULADO | | | | | | DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN | | | | | | RIESGOS Y VENTAJAS | | | | | |
|--|------------|---------------------|---------------|---|---|-------------|-----|------------------------------|--------------------------|---------|---------------------|---------------|------------|--------------------|------------------|----------|----------|---------------------------|--|
| | | SALDO | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO O APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % | % INICI AL | ¿CAMBIOS DURANTE EL AÑO? | % FINAL | ¿SE PERDIÓ CONTROL? | OBSERVACIONES | de mercado | de liquidez | RIESGOS ASUMIDOS | VENTAJAS | VENTAJAS | | |
| INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | 20.316.203 | -19.404.961 | -911.242 | | | -20.316.203 | 100 | | | | | | | | | | | | |
| Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 20.316.203 | -19.404.961 | -911.242 | | | -20.316.203 | 100 | | | | | | | | | | | | |
| Sociedades de economía mixta | 20.316.203 | -19.404.961 | -911.242 | | | -20.316.203 | 100 | 99,2 | No | 99,2 | No | | | Si | Si | | Si | Número de Acciones 14.880 | |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de las inversiones en controladas, las cuales se encuentran deterioradas al 100%:

| EMPRESAS | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
|---|--------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. - Inversión | 14.880 | 99,20% | 20.316.203 | 19.404.961 |
| Deterioro | | | -20.316.203 | 19.404.961 |
| | | | 0 | 0 |

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. fue constituida mediante la escritura pública No. 1931 de la notaria 35 de Bogotá del 2 de julio de 2003. Su objeto principal es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá D.C., en todo el territorio nacional y en el exterior. A partir de diciembre de 2012, realizó las actividades operativas en la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en parte de la ciudad de Bogotá D.C., bajo la dirección y supervisión de la EAAB E.S.P., en cumplimiento de lo previsto en el contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012, vigente hasta febrero 11 de 2018.

Aguas de Bogotá tiene un porcentaje del 86% en el capital accionario de la sociedad Caudales de Colombia S.A. E.S.P. De acuerdo con lo anterior, se establece que la Empresa ejerce control indirecto sobre Caudales de Colombia S.A. E.S.P.

La Empresa no presenta estados financieros consolidados, de acuerdo con lo previsto en la Resolución No 414 de 2014 y el artículo 22 de la Resolución 437 del 12 de agosto del 2015, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en la aplicación del nuevo marco normativo contable, esta inversión se encuentra deteriorada al 100%, dada la incertidumbre de la Empresa respecto de sus condiciones económicas futuras resultantes de factores externos, tales como:

Los contratos interadministrativos No. 1-07-10200-0809-2012 y comodato No. 9-99-10200-0161-2013, suscritos entre Aguas de Bogotá S.A ESP y la EAAB E.S.P. el 4 de diciembre de 2012 y 21 de marzo de 2013 respectivamente, sobre los cuales no se estableció un acuerdo en cuanto a las cifras de liquidación, por lo cual se encuentra en medio de control de controversias contractuales; radicado con el No. 25000233600020190070500 el 30 de septiembre de 2019 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Oral Sección tercera y No.11001333603420190035500 el 29 de noviembre de 2019 ante el Juzgado 34 Administrativo Sección Tercera Oral Bogotá. Al cierre de la vigencia 2022, no se cuenta con una decisión definitiva sobre estos procesos.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La inversión en Aguas de Bogotá S.A-ESP se encuentra valorada con base en la información de los Estados Financieros Individuales con corte al 31 de diciembre de 2022, preparados bajo el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación- Resoluciones No 414 de 2014 y sus modificaciones.

Por aplicación del método de participación patrimonial durante 2022 se reconoció en el ingreso \$911.242 y en 2021 \$4.201.306. El gasto por deterioro reconocido durante 2022 ascendió a \$911.242 y en 2021 a \$4.201.306. El detalle del efecto en el “otro resultado integral” del estado del resultado integral se encuentra en la nota 27.4.

NOTA. 7 CUENTAS POR COBRAR, NETO

Composición

El siguiente es el detalle del valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 445.176.278 | 19.706.943 | 464.883.221 | 444.379.513 | 21.482.725 | 465.862.238 | -979.017 |
| Servicios públicos (1) | 517.427.210 | 19.706.943 | 537.134.153 | 522.110.930 | 21.482.725 | 543.593.655 | -6.459.502 |
| Deudas difícil recaudo (3) | 36.778.117 | 0 | 36.778.117 | 33.921.230 | 0 | 33.921.230 | 2.856.887 |
| Otras cuentas por cobrar (2) | 8.874.698 | 0 | 8.874.698 | 7.731.352* | 0 | 7.731.352* | 1.143.346 |
| Prestación de servicio | 1.694.912 | 0 | 1.694.912 | 1.184.443 | 0 | 1.184.443 | 510.469 |
| Sentenc.Laud y Conc E | 324.933 | 0 | 324.933 | 127.475* | 0 | 127.475* | 197.458 |
| Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (4) (cr) | -119.923.592 | 0 | -119.923.592 | -120.695.917 | 0 | -120.695.917 | 772.325 |
| <hr/> | | | | | | | |
| Deterioro: Servicio de aseo | -44.576.304 | 0 | -44.576.304 | -44.576.304 | 0 | -44.576.304 | 0 |
| Deterioro: Servicio de acueducto | -37.460.669 | 0 | -37.460.669 | -38.240.828 | 0 | -38.240.828 | 780.159 |
| Deterioro: Servicio de alcantarillado | -29.798.743 | 0 | -29.798.743 | -31.357.660 | 0 | -31.357.660 | 1.558.917 |
| Deterioro: Otras cuentas por cobrar | -7.872.321 | 0 | -7.872.321 | -6.392.122 | 0 | -6.392.122 | -1.480.199 |
| Deterioro: Prestación de servicios | -215.555 | 0 | -215.555 | -129.003 | 0 | -129.003 | -86.552 |

*Cifras homologadas y clasificadas – ver nota 2.5.1

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) El saldo de servicios públicos se compone así:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | 537.134.153 | 543.593.655 | -6.459.502 |
| De acueducto | 80.587.558 | 87.913.941 | -7.326.383 |
| De alcantarillado | 73.623.604 | 79.898.964 | -6.275.360 |
| De aseo | 44.576.304 | 44.576.304 | 0 |
| Servicios públicos estimados de acueducto | 141.876.736 | 134.393.126 | 7.483.610 |
| Servicios públicos estimados de alcantarillado | 132.804.100 | 119.410.139 | 13.393.961 |
| Subsidios acueducto (a) | 11.760.099 | 21.321.956 | -9.561.857 |
| Subsidios alcantarillado (a) | 10.817.483 | 18.264.773 | -7.447.290 |
| Mínimo vital (b) | 41.088.269 | 37.814.452 | 3.273.817 |

- a) Al cierre 2022, se encuentra pendiente el pago por parte del Distrito, el déficit de subsidios y aportes correspondiente al sexto bimestre de 2022 (proyectado).
- b) Mediante Decreto Distrital No. 064 de febrero de 2012, se modificó el artículo 4 del Decreto No. 485 de 2011 y se reconoce el derecho al consumo vital de agua potable a los estratos 1 y 2 de uso residencial y mixto, fijada en seis (6) metros cúbicos mensuales a cada suscriptor. La Administración Distrital pagará a la EAAB-E.S.P. el valor no cobrado a los usuarios.
- El análisis de antigüedad de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo es el siguiente:

| AÑO | TOTAL | SIN VENCER | TOTAL CARTERA | | | |
|-----------|-------------|-------------|---------------|-------------|--------------|------------|
| | | | 1 - 60 DÍAS | 61-180 DÍAS | 181-360 DÍAS | > 360 DÍAS |
| 31-dic-22 | 537.134.153 | 420.709.662 | 35.773.604 | 18.833.984 | 17.240.599 | 44.576.304 |
| 31-dic-21 | 543.593.655 | 428.847.642 | 24.601.678 | 27.183.777 | 18.384.254 | 44.576.304 |

- El análisis de antigüedad de las partidas de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo que no están deterioradas es el siguiente:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| AÑO | TOTAL | SIN VENCER, NI DETERIORADAS | VENCIDAS, PERO NO DETERIORADAS | | | |
|-----------|-------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------|--------------|------------|
| | | | 1 - 60 DÍAS | 61-180 DÍAS | 181-360 DÍAS | > 360 DÍAS |
| 31-dic-22 | 478.579.914 | 420.709.662 | 35.773.604 | 18.833.984 | 3.262.664 | 0 |
| 31-dic-21 | 482.390.280 | 428.847.642 | 24.601.678 | 27.183.777 | 1.757.183 | 0 |

- La cartera sin vencer corresponde al 78% del total de la cartera y está compuesta por los valores facturados que no han vencido y los pendientes por facturar basados en una lectura estimada (agua estimada). De igual manera se encuentran las cuentas por cobrar de subsidios y aportes, más la cuenta por cobrar de mínimo vital otorgado a los usuarios beneficiarios.

La cartera correspondiente a aseo es proveniente del contrato interadministrativo No. 17 de 2012 suscrito entre la Empresa y la UAESP para la operación parcial de las actividades de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. El contrato estuvo vigente hasta el 11 de febrero de 2018 y actualmente está en proceso de liquidación.

- El análisis de antigüedad de las partidas de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo que están en mora y que están deteriorados es el siguiente:

| AÑO | TOTAL | SIN VENCER, DETERIORADAS | VENCIDAS Y DETERIORADAS | | | |
|-----------|------------|--------------------------|-------------------------|-------------|--------------|------------|
| | | | 1 - 60 DÍAS | 61-180 DÍAS | 181-360 DÍAS | > 360 DÍAS |
| 31-dic-22 | 58.554.239 | 0 | 0 | 0 | 13.977.935 | 44.576.304 |
| 31-dic-21 | 61.203.375 | 0 | 0 | 0 | 16.627.071 | 44.576.304 |

La recuperación de la cartera misional de acueducto y alcantarillado se adelanta a través de las siguientes etapas de cobro: pre-jurídica, persuasiva y coactiva.

Dentro del proceso de cobro, la Empresa otorga acuerdos de pago a los usuarios con el fin de facilitar la cancelación de su obligación en mora de acuerdo con los criterios establecidos para tal fin. El plazo máximo que se puede otorgar en el acuerdo de pago es de sesenta (60) cuotas si es mensual o (30) cuotas si es bimestral. La tasa de interés para las clases de uso residencial, multiusuario y especial de los servicios de acueducto y alcantarillado corresponde al interés legal regulado por el Código Civil.

Para las demás clases de uso (industrial, comercial, oficial y municipios), el interés de financiación corresponde al costo del capital para la EAAB -ESP del año inmediatamente anterior, entendido como el promedio del costo de los créditos financieros locales que tiene vigente la Empresa y/o el costo de captar recursos del mercado local, certificado por el área competente para tal efecto, o la tasa que la Empresa considere más conveniente.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por su parte, la tasa de interés de mora corresponde a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El incumplimiento de dos (2) cuotas de financiación continuas, extinguirá el plazo inicialmente pactado y en consecuencia se consolidará la obligación y se continuará con el proceso respectivo.

El deterioro de la cartera misión incluye aquella que se encuentra financiada y su valor se determinará con base en las edades de mora de las partidas originales.

(2) El detalle de otras cuentas por cobrar corresponde a:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Otras cuentas por cobrar | 8.874.698 | 7.858.827 | 1.015.871 |
| Otras cuentas por cobrar (a) | 4.245.488 | 3.593.321 | 652.167 |
| Otros intereses por cobrar (b) | 1.931.229 | 1.439.620 | 491.609 |
| Esquemas de cobro | 1.350.938 | 1.387.637 | -36.699 |
| Comisiones (c) | 1.295.102 | 1.309.556 | -14.454 |
| Dividendos y participaciones por cobrar | 51.047 | 35.977 | 15.070 |
| Indemnización | 823 | 0 | 823 |
| Intereses de mora no misión | 71 | 16.090 | -16.019 |
| Arrendamiento | 0 | 76.626 | -76.626 |

a) Las otras cuentas por cobrar corresponden a:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|------------------|------------------|-----------------|
| Otras cuentas por cobrar | 4.245.488 | 3.593.321 | 652.167 |
| Deudores Ventas no Misión | 1.742.078 | 1.461.351 | 280.727 |
| Otros deudores | 1.038.718 | 779.232 | 259.486 |
| Deudores Entidades Oficiales | 839.726 | 944.474 | -104.748 |
| Deudores Daños a Infraestructura EAAB-E.S.P. | 624.966 | 408.264 | 216.702 |

b) El rubro de otros intereses por cobrar corresponde principalmente a intereses de financiación relacionados con el servicio de acueducto y alcantarillado de los municipios de Bogotá, Soacha y Gachancipá.

c) Las comisiones corresponden a los servicios de facturación y recaudo prestados a los concesionarios de aseo en la ciudad de Bogotá, LIME S.A. ESP y BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. ESP, convenio que fue renovado el 22 de marzo de 2021 por cinco (5) años más.

(3) Las deudas de difícil recaudo están relacionadas directamente con el servicio de

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

acueducto y alcantarillado. Estas deudas llevan más de 360 días en mora y en general han pasado de una etapa persuasiva a coactiva. Las deudas de difícil recaudo se encuentran deterioradas al 100%, a diciembre de 2022 están compuestas por 32.746 cuentas contrato y a diciembre de 2021 por 35.353, detalladas así:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Deudas difícil recaudo | 36.778.117 | 33.921.230 | 2.856.887 |
| Residencial | 22.137.174 | 19.999.836 | 2.137.338 |
| Venta de Agua en Bloque | 5.732.861 | 5.730.473 | 2.388 |
| Comercial | 5.227.263 | 5.170.879 | 56.384 |
| Industrial | 3.390.456 | 2.777.073 | 613.383 |
| Oficial | 174.421 | 175.821 | -1.400 |
| Especial | 102.622 | 53.828 | 48.794 |
| Otros- Deudores no misión | 13.320 | 13.320 | 0 |

(4) La conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el 2022 es:

| CONCEPTO | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO | ASEO | OTROS DEUDORES | TOTAL |
|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 38.240.828 | 31.357.660 | 44.576.304 | 6.521.125 | 120.695.917 |
| Deterioro período | 1.419.380 | 220.144 | 0 | 2.146.360 | 3.785.884 |
| Castigos | -1.957.445 | -314.897 | 0 | -554.097 | -2.826.439 |
| Reclasificaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recuperaciones | -242.094 | -1.464.165 | 0 | -25.511 | -1.731.770 |
| Saldo final | 37.460.669 | 29.798.742 | 44.576.304 | 8.087.877 | 119.923.592 |

La conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el 2021 es:

| CONCEPTO | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO | ASEO | OTROS DEUDORES | TOTAL |
|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 38.002.925 | 28.251.317 | 44.576.304 | 6.781.422 | 117.611.968 |
| Deterioro período | 3.767.710 | 5.581.615 | 0 | 2.285.652 | 11.634.977 |
| Castigos | -2.407.559 | -487.071 | 0 | -585.305 | -3.479.935 |
| Reclasificaciones | 0 | 0 | 0 | -860.498 | -860.498 |
| Recuperaciones | -1.122.248 | -1.988.201 | 0 | -1.100.146 | -4.210.595 |
| Saldo final | 38.240.828 | 31.357.660 | 44.576.304 | 6.521.125 | 120.695.917 |

Para el cierre de la vigencia 2022, la Empresa realizó el deterioro de la cartera misión de acueducto y alcantarillado con base en el modelo de pérdida incurrida, es decir, las pérdidas se reconocen en función de los datos históricos sobre el comportamiento de la cartera y el riesgo de cada cliente, determinando así la recuperabilidad de cada cuenta.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La cartera deteriorada de aseo corresponde a la adeudada por la UAESP en virtud del contrato interadministrativo No. 17 de 2012 con mora superior a 360 días, procedente de los costos iniciales del esquema de aseo por valor de \$32.641.775 y por la operación del servicio por valor de \$11.934.529.

La baja en cuentas dada por el castigo de cartera sucede cuando a la cartera a favor de la empresa, se le ha adelantado la gestión de cobro persuasivo y/o jurídico, sin que haya sido posible la normalización mediante pago o acuerdo de pago; así como aquellas obligaciones cuyo cobro o aceptación de pago, sea económicamente improcedente. Todo lo anterior es aprobado en comité de castigo de cartera, según lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 10 de 2011.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

El siguiente es el detalle del valor de los préstamos por cobrar:

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| PRÉSTAMOS POR COBRAR | 23.361.073 | 28.087.139 | 51.448.212 | 22.532.422 | 23.425.350 | 45.957.772 | 5.490.440 |
| Préstamos concedidos | 23.491.071 | 28.087.139 | 51.578.210 | 22.749.497 | 23.425.350 | 46.174.847 | 5.403.363 |
| Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr) | -129.998 | 0 | -129.998 | -217.075 | 0 | -217.075 | 87.077 |
| Deterioro: Préstamos concedidos | -129.998 | 0 | -129.998 | -217.075 | 0 | -217.075 | 87.077 |

8.1. Préstamos Concedidos

| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL DETERIORO | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL DETERIORO | % | SALDO DESPUÉS DE DETERIORO |
|-----------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|-----------------------|----------|----------------------------|
| PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 23.491.071 | 28.087.139 | 51.578.210 | 217.075 | 3.102 | 90.179 | 129.998 | 0 | 51.448.212 |
| Créditos a empleados (1) | 22.763.369 | 24.781.191 | 47.544.560 | | | | 0 | 0 | 47.544.560 |
| Préstamos de vivienda (2) | 727.702 | 3.305.948 | 4.033.650 | 217.075 | 3.102 | 90.179 | 129.998 | 3 | 3.903.652 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Este rubro comprende: a) Préstamos de vivienda a trabajadores oficiales en virtud de lo establecido en las convenciones colectivas de trabajo, tal como está dispuesto en los reglamentos existentes de vivienda de la Empresa b) créditos de bienestar, los cuales se otorgan hasta por un sueldo mensual y c) cesantías por cobrar a los funcionarios con retroactividad.

El reintegro del primer y segundo préstamo de vivienda deberá hacerse en un plazo máximo de veinticinco (25) años y el tercer préstamo en un plazo máximo de quince (15) años, contados a partir de la fecha de su desembolso, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de vivienda.

A partir de la fecha en que la Empresa gire el valor del préstamo y durante el plazo de amortización del mismo, el deudor pagará a favor del Fondo Especial de Vivienda sobre los saldos pendientes de pago, los intereses a las tasas que se indican.

Mientras el deudor sea trabajador de la Empresa o reciba de esta una pensión, cualquiera que sea la modalidad del préstamo, pagará intereses de acuerdo con la siguiente tabla:

| NIVEL | TASA DE INTERÉS ANUAL SEGÚN REGLAMENTO | IPC | SPREAD | TASA DE NEGOCIACIÓN SEGÚN REGLAMENTO | PERIÓDICA MENSUAL VENCIDA | NOMINAL MES VENCIDA |
|-------|--|-------|--------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| 52-40 | IPC - 0.5 | 5.62% | -0,50% | 4.00 % | 0,2855% | 3.4257% |
| 32-22 | IPC | 5.62% | - | 4.00 % | 0,3274% | 3.9285% |
| 21-20 | IPC + 0.5 | 5.62% | 0,50% | 4.00 % | 0,3691% | 4.4290% |

Si el IPC es inferior al 2%, se toma como base el 2%, si es superior al 4%, se toma como base el 4%.

Los créditos se otorgan de acuerdo con el nivel salarial así:

| NIVEL | VALOR EN UVR DEL CRÉDITO OTORGADO | TASA INTERÉS ACTUAL |
|----------|-----------------------------------|---------------------|
| 52 al 40 | 500.000 | IPC - 0.5 puntos |
| 32 al 22 | 620.000 | IPC |
| 21 al 20 | 750.000 | IPC + 0.5 puntos |

Para la vigencia 2022, los valores de adjudicación para préstamos de vivienda fueron los siguientes:

Comité 30 de marzo de 2022:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| UVR 24 DE MARZO DE 2022 | | 298,6226 |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| NIVEL EMPLEADO | VALOR EN UVR DEL CRÉDITO OTORGADO | VALOR EN PESOS CRÉDITO |
| 52 al 40 | 500.000 | 149.311.300 |
| 32 al 22 | 620.000 | 185.146.012 |
| 21 al 20 | 750.000 | 223.966.950 |

Comité 28 de julio de 2022:

| UVR 28 DE JULIO DE 2022 | | 311,1878 |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| NIVEL EMPLEADO | VALOR EN UVR DEL CRÉDITO OTORGADO | VALOR EN PESOS CRÉDITO |
| 52 al 40 | 500.000 | 155.593.900 |
| 32 al 22 | 620.000 | 192.936.436 |
| 21 al 20 | 750.000 | 233.390.850 |

Comité 28 de septiembre de 2022:

| UVR 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | | 316,0232 |
|------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| NIVEL EMPLEADO | VALOR EN UVR DEL CRÉDITO OTORGADO | VALOR EN PESOS CRÉDITO |
| 52 al 40 | 500.000 | \$158.011.600 |
| 32 al 22 | 620.000 | \$195.934.384 |
| 21 al 20 | 750.000 | \$237.017.400 |

Teniendo presente que la amortización de los préstamos del personal pensionado por la Empresa y nómina de activos se realiza a través de descuentos de nómina, no se genera mora en los mismos.

Durante el período no se presentaron costos de transacción reconocidos como mayor valor del préstamo. Los créditos desembolsados en 2022 a trabajadores activos fueron de \$18.288.282 y en 2021 de \$12.741.020.

Los intereses calculados para trabajadores activos en 2022 corresponden a la suma de \$2.234.238 y en 2021 la suma de \$1.114.372.

(2) Corresponde a aquellos saldos de préstamos de vivienda otorgados en su momento a personal activo y que a la fecha se encuentran retirados de la Empresa. Se deterioran en un 100% los que alcanzan una mora mayor a 360 días y no tienen prenda de garantía.

En 2022 se trasladaron seis (06) préstamos de empleados a préstamos de personal retirado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

por \$313.106 y en 2021 doce (12) préstamos por \$906.172.

La Empresa no efectúa desembolsos a trabajadores retirados. Los trabajadores que adquieran la calidad de pensionado por Fondos de Pensiones privados y Colpensiones y que tengan crédito de vivienda vigente mantienen las tasas de interés pactadas en la escritura de hipoteca. Si la desvinculación laboral es por causa diferente a la pensión y no se ha cancelado el 70% del valor total del préstamo, pagarán el interés pactado más 5 puntos, y si hubieren cancelado el 70% del valor total del préstamo, continuarán con la tasa de interés pactada en la escritura pública.

La tasa de interés efectiva utilizada para el cálculo de beneficios a empleados por préstamos otorgados para vivienda se hizo tomando la fecha en que la Empresa otorgó el préstamo y la tasa para préstamos similares del Banco de la República. En general, la tasa estuvo aproximadamente sobre el 9.26% y el 16.99% E.A.

Se reconoció beneficios por préstamos hipotecarios a empleados y pensionados la suma de \$2.088.731.

El análisis de antigüedad de los préstamos concedidos al personal retirado es:

| AÑO | TOTAL | SIN VENCER, NI DETERIORADAS | VENCIDAS, PERO NO DETERIORADAS | | | |
|-----------|-----------|-----------------------------|--------------------------------|-------------|--------------|------------|
| | | | 1 - 60 días | 61-180 días | 181-360 días | > 360 días |
| 31-dic-22 | 4.033.650 | 3.305.948 | 37.845 | 52.183 | 71.251 | 566.423 |
| 31-dic-21 | 4.259.166 | 3.587.880 | 30.364 | 48.995 | 74.128 | 517.799 |

El análisis de antigüedad de los préstamos concedidos al personal retirado que están deteriorados es:

| AÑO | TOTAL | SIN VENCER, DETERIORADAS | VENCIDAS Y DETERIORADAS | | | |
|-----------|---------|--------------------------|-------------------------|-------------|--------------|------------|
| | | | 1 - 60 días | 61-180 días | 181-360 días | > 360 días |
| 31-dic-22 | 129.999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 129.999 |
| 31-dic-21 | 217.075 | 0 | 0 | 0 | 0 | 217.075 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9. INVENTARIOS, NETO

Composición

Los inventarios de la Empresa se componen de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| INVENTARIOS | 52.859.564 | 41.942.658 | 10.916.906 |
| Mercancías en existencia | 4.538.251 | 5.171.540 | -633.289 |
| Materiales y suministros | 49.250.799 | 37.458.634 | 11.792.165 |
| Deterioro acumulado de inventarios (cr) | -929.486 | -687.516 | -241.970 |
| Deterioro: Mercancías en existencia | -551.373 | -491.782 | -59.591 |
| Deterioro: Materiales y suministros | -378.113 | -195.734 | -182.379 |

9.1. Bienes y Servicios:

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MERCANCÍAS EN EXISTENCIA | MATERIALES Y SUMINISTROS | TOTAL |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------|
| SALDO INICIAL (31-dic 2021) | 5.171.540 | 37.458.634 | 42.630.174 |
| + ENTRADAS (DB): | 5.553.200 | 238.279.847 | 243.833.047 |
| ADQUISICIONES EN COMPRAS | 5.553.200 | 238.279.847 | 243.833.047 |
| + Precio neto (valor de la transacción) | 5.553.200 | 238.279.847 | 243.833.047 |
| - SALIDAS (CR): | 6.246.081 | 226.324.776 | 232.570.857 |
| COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO | 6.246.081 | 226.324.776 | 232.570.857 |
| + Valor final del inventario comercializado | 6.246.081 | 226.324.776 | 232.570.857 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 4.478.659 | 49.413.705 | 53.892.364 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 59.591 | - 162.906 | - 103.315 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | 110.297 | 20.457 | 130.754 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | 50.706 | 183.363 | 234.069 |
| = SALDO FINAL (31-dic-2022) (Subtotal + Cambios) | 4.538.250 | 49.250.799 | 53.789.049 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE) | 551.373 | 378.113 | 929.486 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 491.781 | 195.734 | 687.515 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MERCANCÍAS EN EXISTENCIA | MATERIALES Y SUMINISTROS | TOTAL |
|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| + Deterioro aplicado vigencia actual | 96.927 | 182.489 | 279.416 |
| + Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | 0 | 0 | 0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | 37.335 | 110 | 37.445 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE) | 3.986.877 | 48.872.686 | 52.859.563 |
| % DETERIORO ACUMULADO | 12,1 | 0,8 | 1,7 |

9.2. Materiales y suministros

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Elementos y accesorios de acueducto | 39.224.373 | 32.169.763 |
| Dotación a trabajadores | 8.473.193 | 4.412.877 |
| Elementos y accesorios de alcantarillado | 1.153.042 | 521.681 |
| Agua tratada | 400.191 | 354.313 |
| Total | 49.250.799 | 37.458.634 |

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación como son los medidores de agua. El gasto por deterioro reconocido durante 2022 ascendió a \$241.970 y en 2021 a \$424.497.

Los inventarios de la Empresa no tienen restricción alguna, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición

La propiedad Planta y Equipo de la Empresa se compone de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 7.203.854.026 | 6.757.590.264 | 446.263.762 |
| Redes, líneas, cables | 5.612.635.875 | 5.388.668.785 | 223.967.090 |
| Plantas, ductos y túneles | 1.497.407.821 | 1.427.929.472 | 69.478.349 |
| Construcciones en curso | 980.373.109 | 643.558.699 | 336.814.410 |
| Terrenos | 517.013.480 | 505.970.502 | 11.042.978 |
| Maquinaria, planta y equipo en montaje | 562.700.341 | 562.377.895 | 322.446 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|----------------|----------------|-----------------|
| Edificaciones | 161.171.170 | 158.980.217 | 2.190.953 |
| Equipo transporte, tracción y elevación | 100.452.376 | 91.262.585 | 9.189.791 |
| Maquinaria y equipo | 82.507.792 | 79.714.303 | 2.793.489 |
| Equipo comunicación y computación | 71.439.111 | 69.242.216 | 2.196.895 |
| Propiedades, planta y equipo no explotados | 26.439.180 | 22.498.180 | 3.941.000 |
| Equipo médico y científico | 23.585.961 | 22.624.806 | 961.155 |
| Muebles, enseres y equipo oficina | 9.228.623 | 8.978.268 | 250.355 |
| Propiedades, planta y equipo en tránsito | 2.626.762 | 3.763.728 | -1.136.966 |
| Repuestos | 2.355.855 | 2.355.855 | 0 |
| Equipo comedor, cocina | 650.804 | 691.376 | -40.572 |
| Obras de arte | 15.000 | 15.000 | 0 |
| Semovientes y plantas | 11.941 | 12.114 | -173 |
| Depreciación acumulada de PPE (cr) | -2.445.822.395 | -2.230.038.842 | -215.783.553 |
| Deterioro acumulado de PPE (cr) | -938.780 | -1.014.895 | 76.115 |

| | | | |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Depreciación: Redes, líneas y cables | -1.683.847.606 | -1.522.584.475 | -161.263.131 |
| Depreciación: Plantas, ductos y túneles | -491.033.360 | -451.459.395 | -39.573.965 |
| Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación | -71.418.459 | -67.340.491 | -4.077.968 |
| Depreciación: Equipo de comunicación y computación | -59.756.990 | -60.152.460 | 395.470 |
| Depreciación: Maquinaria y equipo | -52.522.962 | -49.976.107 | -2.546.855 |
| Depreciación: Edificaciones | -40.933.424 | -37.448.819 | -3.484.605 |
| Depreciación: No explotados | -24.774.521 | -20.904.454 | -3.870.067 |
| Depreciación: Equipo médico y científico | -12.451.820 | -11.169.417 | -1.282.403 |
| Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -8.421.192 | -8.301.125 | -120.067 |
| Depreciación: Equipo comedor cocina, despensa y hotel | -650.748 | -691.292 | 40.544 |
| Depreciación: Semovientes | -11.313 | -10.807 | -506 |

| | | | |
|--|----------|----------|--------|
| Deterioro: No explotados | -2.797 | -76.010 | 73.213 |
| Deterioro: Plantas, ductos y túneles | -662.706 | -665.351 | 2.645 |
| Deterioro: Maquinaria y equipo | -265.432 | -265.432 | 0 |
| Deterioro: Redes, líneas y cables | -3.434 | -3.434 | 0 |
| Deterioro: Equipo transporte, tracción elevación | -2.631 | -2.631 | 0 |
| Deterioro: Equipo médico científico | -1.529 | -1.529 | 0 |
| Deterioro: Muebles, enseres, equipo Oficina | 0 | -257 | 257 |
| Deterioro: Equipo comunicación y computación | -251 | -251 | 0 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
|---|---------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|----------------------|-------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 79.714.303 | 69.242.216 | 91.262.585 | 8.978.268 | 51.961.059 | 301.158.431 |
| + ENTRADAS (DB): | 198.049 | 4.718.400 | 0 | 0 | 19.047.707 | 23.964.156 |
| Adquisiciones en compras | 198.049 | 0 | 0 | 0 | 18.999.707 | 19.197.756 |
| Otras entradas de bienes muebles | 0 | 4.718.400 | 0 | 0 | 48.000 | 4.766.400 |
| Adiciones | 0 | 4.718.400 | 0 | 0 | 48.000 | 4.766.400 |
| - SALIDAS (CR): | 97.228 | 36.749 | 50.860 | 0 | 13.851.054 | 14.035.891 |
| Baja en cuentas | 97.228 | 36.749 | 50.860 | 0 | 13.851.054 | 14.035.891 |
| SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 79.815.124 | 73.923.867 | 91.211.725 | 8.978.268 | 57.157.712 | 311.086.696 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 2.692.668 | - 2.484.756 | 9.240.651 | 250.355 | - 1.472.209 | 8.226.709 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) - Transferencias | 4.697.466 | 407.011 | 10.272.135 | 383.006 | 17.394.312 | 33.153.930 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) - Transferencias | 2.004.798 | 2.891.767 | 1.031.484 | 132.651 | 18.866.521 | 24.927.221 |
| SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 82.507.792 | 71.439.111 | 100.452.376 | 9.228.623 | 55.685.503 | 319.313.405 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 52.522.962 | 59.756.990 | 71.418.459 | 8.421.192 | 37.888.402 | 230.008.005 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 49.976.107 | 60.152.460 | 67.340.491 | 8.301.125 | 32.775.970 | 218.546.153 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | 4.584.413 | 2.351.853 | 5.042.613 | 219.134 | 2.373.823 | 14.571.836 |
| + Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos - Transferencias | 1.117 | 169.821 | 117.122 | 27.504 | 14.762.130 | 15.077.694 |
| - Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos - Transferencias | 1.971.684 | 2.880.395 | 1.031.188 | 126.571 | 1.243.698 | 7.253.536 |
| - Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual - Registros manuales y Disposiciones | 66.991 | 36.749 | 50.579 | 0 | 10.779.823 | 10.934.142 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 265.432 | 251 | 2.631 | 0 | 4.326 | 272.640 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 265.432 | 251 | 2.631 | 257 | 77.539 | 346.110 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
|---|---------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|----------------------|-------------------|
| + Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.902 | 2.902 |
| - Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 257 | 25.187 | 25.444 |
| - Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 50.928 | 50.928 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 29.719.398 | 11.681.870 | 29.031.286 | 807.431 | 17.792.775 | 89.032.760 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 63,66 | 83,65 | 71,10 | 91,25 | 68,04 | 72,03 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,09 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 29.719.398 | 11.681.870 | 29.031.286 | 807.431 | 17.792.775 | 89.032.760 |
| + En servicio | 29.719.398 | 11.681.870 | 29.031.286 | 807.431 | 16.130.914 | 87.370.899 |
| + No explotados | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.661.862 | 1.661.862 |
| REVELACIONES ADICIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | - 8.706 | 0,00 | -280 | 0,00 | -183.061 | -192.047 |
| + Ingresos (utilidad) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Gastos (pérdida) | 8.706 | 0 | 280 | 0 | 183.061 | 192.047 |

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | CONSTRUCCIONES EN CURSO | BIENES EN MONTAJE | EDIFICACIONES | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | REDES, LÍNEAS Y CABLES | TOTAL |
|---|--------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|------------------------|----------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 505.970.502 | 643.558.699 | 562.377.895 | 158.980.217 | 1.427.929.472 | 5.388.668.785 | 8.687.485.570 |
| + ENTRADAS (DB): | 1.762.340 | 636.718.798 | 0 | 0 | 1.238.895 | 124.129 | 639.844.162 |
| Adquisiciones en compras | 1.750.417 | 0 | 0 | 0 | 1.238.895 | 124.129 | 3.113.441 |
| Otras entradas de bienes muebles | 11.923 | 636.718.798 | 0 | 0 | 0 | 0 | 636.730.721 |
| Adiciones | 11.923 | 636.718.798 | 0 | 0 | 0 | 0 | 636.730.721 |
| - SALIDAS (CR): | 6.357.739 | 5.062.679 | 0 | 0 | 1.021.021 | 221.109 | 12.662.548 |
| Baja en cuentas | 6.357.739 | 5.062.679 | 0 | 0 | 1.021.021 | 221.109 | 12.662.548 |
| = SUBTOTAL | 501.375.103 | 1.275.214.818 | 562.377.895 | 158.980.217 | 1.428.147.346 | 5.388.571.805 | 9.314.667.184 |
| (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | | | | | | | |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 15.638.377 | -294.841.709 | 322.446 | 2.190.953 | 69.260.475 | 224.064.070 | 16.634.612 |
| Entrada por traslado de cuentas (DB) – Transferencias | 17.126.897 | 0 | 322.446 | 2.190.953 | 109.324.762 | 224.739.940 | 353.704.998 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) - Transferencias | 1.488.520 | 294.841.709 | 0 | 0 | 40.064.287 | 675.870 | 337.070.386 |
| = SALDO FINAL (31-dic) | 517.013.480 | 980.373.109 | 562.700.341 | 161.171.170 | 1.497.407.821 | 5.612.635.875 | 9.331.301.796 |
| (Subtotal + Cambios) | | | | | | | |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0 | 0 | 0 | 40.933.424 | 491.033.361 | 1.683.847.605 | 2.215.814.390 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0 | 0 | 0 | 37.448.819 | 451.459.395 | 1.522.584.475 | 2.011.492.689 |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 3.484.605 | 47.544.073 | 161.376.286 | 212.404.964 |
| + Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos - Transferencias | 0 | 0 | 0 | 0 | 573.379 | 397 | 573.776 |
| - Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos - Transferencias | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.397.537 | 397 | 8.397.934 |
| Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual - Registros manuales y Disposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 145.949 | 113.156 | 259.105 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 662.706 | 3.434 | 666.140 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 0 | 665.351 | 3.434 | 668.785 |
| - Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.645 | 0 | 2.645 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | CONSTRUCCIONES EN CURSO | BIENES EN MONTAJE | EDIFICACIONES | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | REDES, LÍNEAS Y CABLES | TOTAL |
|---|-------------|-------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|------------------------|---------------|
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 517.013.480 | 980.373.109 | 562.700.341 | 120.237.746 | 1.005.711.754 | 3.928.784.836 | 7.114.821.266 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0 | 0 | 0 | 25,4 | 32,8 | 30 | 23,7 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE – INMUEBLES | | | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 517.013.480 | 980.373.109 | 562.700.341 | 120.237.746 | 1.005.711.754 | 3.928.784.836 | 7.114.821.266 |
| + En servicio | 516.846.779 | 0 | 0 | 120.237.746 | 1.005.711.754 | 3.928.784.836 | 5.571.581.115 |
| + Pendientes de legalizar | 166.701 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166.701 |
| + En construcción y/o montaje | 0 | 980.373.109 | 562.700.341 | 0 | 0 | 0 | 1.543.073.450 |
| REVELACIONES ADICIONALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 8.093.748 | 0 | 0 | 0 | -91.591 | -84.652 | 7.917.505 |
| + Ingresos (utilidad) | 8.093.748 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.093.748 |
| - Gastos (pérdida) | 0 | 0 | 0 | 0 | 91.591 | 84.652 | 176.243 |

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El efecto en el resultado producto de la baja en cuentas de propiedades, planta y equipo durante 2022 fue por valor de \$368.290 y en 2021 de \$4.546.387.

La Empresa durante 2022 estimó cambios en las vidas útiles conforme al análisis efectuado por la firma especializada en el tema. Las propiedades, planta y equipo de la Empresa no tienen restricción alguna, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

La Empresa cuenta con la planta de tratamiento de Vitelma en condición de bien histórico y cultural. Esta planta se encuentra localizada en el barrio San Cristóbal de la ciudad de Bogotá. Fue diseñada en la década de los años treinta del siglo XX e inaugurada en 1938. La planta fue declarada “Patrimonio Histórico y Artístico” de la Nación mediante Resolución 009 del 9 de agosto de 1988, gracias a lo cual ha sido conservada en condiciones muy similares a las originales y estuvo en funcionamiento hasta abril de 2003. Fue convertida en museo desde agosto de 2009 conservando muchas de sus instalaciones originales como pisos en mármol, barandas en bronce, equipos y decorados. El costo histórico registrado en libros de los activos asociados a la planta es de \$4.507.529, con depreciación acumulada de \$2.688.234 y deterioro de \$7.157, para un saldo neto de \$1.812.138.

La Empresa anualmente contrata las pólizas de seguros para cubrir siniestros tales como daños, pérdidas, terrorismo y demás riesgos asociados a los activos fijos. Su vigencia termina principalmente en marzo de 2023.

En 2022, la Empresa adelantó el proceso de contratación de la firma especializada para realizar la toma física de inventario de los activos fijos devolutivos.

La Empresa durante 2022 realizó reclasificaciones desde y hacia propiedades, planta y equipo, principalmente de las cuentas de Estudios y Diseños y de Anticipos de Adquisición de Predios.

10.3. Construcciones en curso y bienes en montaje

Las construcciones en curso y maquinaria y equipo en montaje a 31 de diciembre de 2022 corresponden a:

| CONCEPTOS | SALDO 2022 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|-------------|-------------------------|---------------------|----------|-------------------------------|
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 980.373.109 | | 980.373.109 | | |
| Plantas, ductos y túneles | 256.414.039 | | 256.414.039 | | |
| TR-3098-003 Optimización de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc | 74.981.812 | 0 | 74.981.812 | 60 | 30/06/2024 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTOS | SALDO 2022 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|--------------------|-------------------------|---------------------|----------|-------------------------------|
| TR-4098-002 Modernización procesos de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc-tto de aguas residuales industriales | 60.786.066 | 0 | 60.786.066 | 95 | 30/06/2024 |
| TR-1055-002 Ampliación de filtros planta Wiesner | 36.305.868 | 0 | 36.305.868 | 49 | 30/06/2025 |
| TS-1008-007 By-pass estación de bombeo Britalia al Interceptor Tunjuelo Bajo (*) | 30.394.773 | 0 | 30.394.773 | 98 | 30/06/2024 |
| TR-1098-005 By pass del cdc en la planta de tratamiento Francisco Wiesner | 12.615.115 | 0 | 12.615.115 | 67 | 30/06/2025 |
| Otros | 41.330.405 | 0 | 41.330.405 | | |
| Redes, líneas y cables | 722.691.158 | | 722.691.158 | | |
| DM-3077-002 Rehabilitación línea Tibitoc-Casablanca tramo 3 | 116.119.632 | 0 | 116.119.632 | 77 | 30/06/2023 |
| TS-1098-008 Estación elevadora Canoas - SBR Fase II-B (*) | 111.688.750 | 0 | 111.688.750 | 81 | 30/06/2024 |
| TP-1055-015 Parque lineal río Tunjuelo - 11 km | 62.612.299 | 0 | 62.612.299 | 93 | 30/06/2023 |
| TP-1055-013 Parque lineal borde norte Juan Amarillo - 6 km | 40.155.674 | 0 | 40.155.674 | 85 | 1/02/2023 |
| LS-4004-016 Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio los Libertadores | 18.866.859 | 0 | 18.866.859 | 54 | 30/06/2026 |
| LS-4004-017 Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Santa Rita | 17.967.319 | 0 | 17.967.319 | 97 | 30/06/2023 |
| TP-1055-016 Conexión parque lineal Juan Amarillo | 17.965.359 | 0 | 17.965.359 | 77 | 2/07/2023 |
| LS-4010-005 Renovación de redes locales sanitarias de barrio la Estrada | 15.448.632 | 0 | 15.448.632 | 72 | 30/06/2024 |
| LS-4004-005 Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Canada Guira | 14.661.438 | 0 | 14.661.438 | 89 | 30/06/2024 |
| TP-1055-014 Parque lineal Jaboque | 14.249.420 | 0 | 14.249.420 | 67 | 1/08/2023 |
| TM-4055-001 Renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca Salitre | 13.553.169 | 0 | 13.553.169 | 67 | 30/06/2023 |
| TP-4001-010 Renovación puntos críticos canal Contador | 10.921.924 | 0 | 10.921.924 | 93 | 30/06/2023 |
| Otros (**) | 268.480.683 | 0 | 268.480.683 | | |
| Otros bienes | 1.267.912 | | 1.267.912 | | |
| FO-1066-196 Aprovechamiento de biosólidos y biogases | 521.831 | 0 | 521.831 | 72 | 26/02/2023 |
| FO-4066-043 Mejoramiento vial y señalética para la Central de Operaciones, subcentral de Usaquén y subcentral Santa Lucia de la EAAB-ESP | 410.831 | 0 | 410.831 | 25 | 25/08/2023 |
| TP-1019-001 Obras para la adecuación de la Quebrada Limas parte baja | 114.614 | 0 | 114.614 | 100 | 30/06/2023 |
| SS-1019-003 Interceptor trompeta | 56.190 | 0 | 56.190 | 100 | 30/06/2026 |
| Otros | 164.446 | 0 | 164.446 | | |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los bienes de maquinaria y equipo en montaje a 31 de diciembre de 2022 corresponden a:

| CONCEPTOS | SALDO 2022 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|--------------------|-------------------------|---------------------|----------|-------------------------------|
| BIENES EN MONTAJE | 562.700.341 | | 562.700.341 | | |
| RE-2005-077 Interceptor Tunjuelo Canoas SRB Fase II (*) | 261.053.321 | 0 | 261.053.321 | 100 | 30/06/2024 |
| RE-2005-042 Interceptor rio Bogotá Fucha – Tunjuelo (*) | 178.157.220 | 0 | 178.157.220 | 100 | 30/06/2024 |
| TS-1008-001 Tanque de retención para el interceptor Tunjuelo bajo en el embalse no. 3 (*) | 39.071.737 | 0 | 39.071.737 | 100 | 30/06/2024 |
| TS-1009-002 Intercepto zona franca | 30.400.967 | 0 | 30.400.967 | 100 | 30/06/2024 |
| TS-1098-009 Obras para la conexión de los túneles ITC y emergencia - extracción de máquinas TBM (*) | 25.770.700 | 0 | 25.770.700 | 100 | 30/06/2024 |
| TS-1011-002 Alcantarillado sanitario Barrio San José de Bavaria | 19.763.460 | 0 | 19.763.460 | 100 | 30/06/2023 |
| Otros | 8.482.936 | 0 | 8.482.936 | | |

A continuación, se indican los valores relacionados con el Interceptor Tunjuelo Canoas, de los proyectos de construcciones en curso y bienes en montaje:

(*) Corresponde al proyecto Interceptores Tunjuelo Canoas por \$646.136.501.

(**) Incluye los proyectos TS-1007-002, TS-1077-002 y TS-1098-008 por \$7.251.670, los cuales hacen parte del proyecto Interceptores Tunjuelo Canoas.

Los proyectos con avance del 100%, se encuentran clasificados como bienes en montaje o construcciones en curso, dado que se requiere de la culminación de otros proyectos para que se puedan incorporar a la red y se puedan activar a la prestación del servicio con su consecuente depreciación. Los mismos se encuentran en buen estado y amparados con las pólizas de seguros que corresponden.

La Empresa posee al 31 de diciembre de 2022 equipos en montaje por \$562.700.340 de los cuales \$511.226.844 corresponden a los interceptores Tunjuelo-Canoas. Adicionalmente, tiene registrado construcciones en curso por \$980.373.109, que incluye el proyecto TS-1098-008 Estación Elevadora Canoas - SRB Fase II, el cual a la fecha de este informe se encuentra en un avance financiero del 81%.

La Empresa posee al 31 de diciembre de 2021 equipos en montaje por \$562.377.895 de los cuales \$504.052.979 corresponden a los interceptores Tunjuelo-Canoas. Adicionalmente, tiene registrado construcciones en curso por \$643.558.699, que incluye el proyecto TS-1098-008 Estación Elevadora Canoas - SRB Fase II, el cual a la fecha de este informe se encuentra en un avance financiero del 55%.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10.4. Estimaciones

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | |
|----------------------------------|--|---|--------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | MÁXIMO |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 1 | 50 |
| | Equipos de comunicación y computación | 1 | 27 |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 1 | 25 |
| | Equipo médico y científico | 1 | 25 |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 1 | 50 |
| | Repuestos | N/A | N/A |
| | Bienes de arte y cultura | N/A | N/A |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 1 | 10 |
| | Semovientes y plantas | 1 | 10 |
| | Otros bienes muebles en bodega | 1 | 15 |
| | Otros bienes muebles no explotados | 1 | 50 |
| INMUEBLES | Terrenos | N/A | N/A |
| | Edificaciones | 1 | 70 |
| | Plantas, ductos y túneles | 1 | 70 |
| | Construcciones en curso | N/A | N/A |
| | Redes, líneas y cables | 1 | 50 |
| | Plantas productoras | N/A | N/A |
| | Otros bienes inmuebles | N/A | N/A |

El cambio en la estimación de vidas útiles durante el 2022 generó una disminución del gasto y costo de depreciación y amortización por \$614.896, respecto al 2021.

10.5. Terrenos

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. en desarrollo de su operación misional realiza el proceso de adquisición predial vía negociación directa o expropiación, para la ejecución de los proyectos, así como para la protección y conservación del recurso hídrico, con lo cual adquiere el control, uso, riesgos y beneficios económicos de los mismos. Considerando lo anterior, al cierre de 2022 la Empresa se encuentra en el proceso de formalización de titularidad de 166 predios por \$ 10.531. millones y 14 servidumbres por \$1.214. millones, lo que puede conllevar un tiempo no determinado para la consolidación de la propiedad en cabeza de la EAAB-ESP a través de la debida inscripción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

La Empresa durante la vigencia 2022 adelantó el proceso de contratación para la adquisición e implementación de una herramienta que permita la gestión y administración de los tres procesos misionales con que cuenta la Dirección de Bienes Raíces como son: la etapa preliminar, adquisición y administración predial, se tiene previsto su entrada en funcionalidad en abril de 2023.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que dentro del proceso de análisis y depuración de predios que se adelanta desde la Dirección de Bienes Raíces de la Empresa, pueden surgir obligaciones tributarias de vigencias actuales o anteriores, sobre las cuáles no es posible determinar su cuantía en la actualidad.

10.6. Revelaciones adicionales

El valor neto de pérdidas por deterioro relacionado con los activos de propiedad, planta y equipo es el siguiente:

| CONCEPTO | COSTO HISTÓRICO - DEPRECIACIÓN | DETERIORO | VALOR NETO CONTABLE |
|--|--------------------------------|-----------------|----------------------|
| Propiedad, Planta y Equipo No Explotados | 1.664.659 | -2.797 | 1.661.862 |
| Plantas, ductos y túneles | 1.006.374.461 | -662.706 | 1.005.711.755 |
| Redes, líneas y cables | 3.928.788.269 | -3.434 | 3.928.784.835 |
| Maquinaria y equipo | 29.984.830 | -265.432 | 29.719.398 |
| Equipo médico y científico | 11.134.141 | -1.529 | 11.132.612 |
| Equipo comunicación y computo | 11.682.121 | -251 | 11.681.870 |
| Equipo de transporte | 29.033.917 | -2.631 | 29.031.286 |
| Total | 5.018.662.398 | -938.780 | 5.017.723.618 |

El movimiento del deterioro de propiedades, planta y equipo comprende:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|----------------------|------------------|------------------|
| Saldo inicial | 1.014.895 | 5.973.746 |
| Cargo | 0 | 0 |
| Disposición | -76.115 | - 4.958.851 |
| Saldo final | 938.780 | 1.014.895 |

Una vez efectuado el análisis de indicios de deterioro por parte de la firma especializada contratada para tal fin, se concluyó que no existen indicios de deterioro para los activos tangibles e intangibles para el cierre de la vigencia 2022.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 14. INTANGIBLES

Composición

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | 232.138.047 | 202.664.996 | 29.473.051 |
| Activos intangibles | 292.060.184 | 261.976.859 | 30.083.325 |
| Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -53.260.738 | -52.650.464 | -610.274 |
| Deterioro acumulado de activos intangibles (cr) | -6.661.399 | -6.661.399 | 0 |

14.1. Detalle Saldos y movimientos

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | DERECHOS | LICENCIAS | SOFTWARES | EN FASE DE DESARROLLO | TOTAL |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| SALDO INICIAL | 0 | 39.843.026 | 26.965.260 | 195.168.573 | 261.976.859 |
| + ENTRADAS (DB): | 0 | 3.101.459 | 0 | 43.272.417 | 46.373.876 |
| Adquisiciones en compras | 0 | 3.067.860 | 0 | 0 | 3.067.860 |
| Otras transacciones sin contraprestación | 0 | 33.599 | 0 | 43.272.417 | 43.306.016 |
| Adiciones | 0 | 33.599 | 0 | 43.272.417 | 43.306.016 |
| - SALIDAS (CR): | 0 | 2.721.681 | 379.162 | 3.908.749 | 7.009.592 |
| Baja en cuentas | 0 | 2.721.681 | 379.162 | 3.908.749 | 7.009.592 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 0 | 40.222.804 | 26.586.098 | 234.532.241 | 301.341.143 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 1.129.649 | 0 | 0 | -10.410.608 | -9.280.959 |
| + Entrada por transferencias de cuentas (DB) | 1.129.649 | 0 | 0 | 0 | 1.129.649 |
| - Salida por transferencias de cuentas (CR) | 0 | 0 | 0 | 10.410.608 | 10.410.608 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 1.129.649 | 40.222.804 | 26.586.098 | 224.121.633 | 292.060.184 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 0 | 28.336.659 | 24.924.079 | 0 | 53.260.738 |
| Saldo inicial de la Amortización acumulada | 0 | 27.894.402 | 24.756.062 | 0 | 52.650.464 |
| + Amortización aplicada vigencia actual | 0 | 3.159.440 | 547.178 | 0 | 3.706.618 |
| - Amortización ajustada por traslado de otros conceptos- Transferencias (-) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Otros Ajustes de la Amortización acumulada en la vigencia actual - | 0 | 2.717.183 | 379.161 | 0 | 3.096.344 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0 | 0 | 0 | 6.661.399 | 6.661.399 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 6.661.399 | 6.661.399 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | DERECHOS | LICENCIAS | SOFTWARES | EN FASE DE DESARROLLO | TOTAL |
|---|-----------|------------|-----------|-----------------------|-------------|
| + Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 1.129.649 | 11.886.145 | 1.662.019 | 217.460.234 | 232.138.047 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0,0 | 70,4 | 93,7 | 0,0 | 18,3 |
| % DETERIORO ACUMULADO | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,0 | 2,3 |

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

14.2. Revelaciones adicionales

Los Estudios se clasifican principalmente en:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Estudio sistema red matriz | 58.053.423 | 62.675.011 |
| Estudios red troncal alcantarillado | 75.664.825 | 57.694.483 |
| Estudios red alcantarillado pluvial | 32.477.557 | 31.201.141 |
| Estudios red alcantarillado sanitario | 16.067.335 | 14.888.998 |
| Estudios red local acueducto | 12.939.746 | 10.430.225 |
| Otros | 22.257.348 | 18.278.715 |
| TOTAL | 217.460.234 | 195.168.573 |

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | DERECHOS | LICENCIAS | SOFTWARE | EN FASE DE DESARROLLO | TOTAL |
|--|------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 1.129.649 | 11.886.145 | 1.662.019 | 217.460.234 | 232.138.047 |
| + Vida útil definida | | 11.886.145 | 1.662.019 | 0 | 13.548.164 |
| + Vida útil indefinida | 1.129.649 | 0 | 0 | 217.460.234 | 218.589.883 |
| GARANTIA DE PASIVOS | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| + Detalle del Pasivo garantizado 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | | - 4.500 | - 3.108.034 | 0 | - 3.112.534 |
| + Ingresos (utilidad) | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Gastos (pérdida) | | 4.500 | 3.108.034 | 0 | 3.112.534 |
| DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | | 0 | 0 | 9.617.821 | 9.617.821 |
| Gastos afectados durante la vigencia | | 0 | 0 | 9.617.821 | 9.617.821 |
| RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| + Tipo de restricción | | 0 | 0 | 0 | 0 |

Durante 2022 las disposiciones con efecto en resultado ascendieron a \$3.112.534. Adicionalmente, se trasladó a las cuentas de propiedad, planta y equipo el valor de \$10.410.608.

Durante 2021 las disposiciones con efecto en resultado ascendieron a \$738.332. Adicionalmente, se trasladó a las cuentas de propiedad, planta y equipo el valor de \$8.000.436.

Los activos intangibles significativos para la Empresa son estudios y proyectos los cuales tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización, toda vez que aún no se encuentran terminados y por lo tanto no están disponibles para su uso.

Durante 2022 y 2021 la Empresa no adquirió activos intangibles mediante subvención y no registró activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

restricción o garanticen el cumplimiento de pasivos.

La amortización de los intangibles reconocida como gasto y costo en el estado de resultados durante 2022 fue por \$3.706.618 y en 2021 por \$3.412.893.

El valor de los desembolsos para la fase de investigación reconocidos como gasto durante el año 2022 fue por \$9.617.821 y en 2021 \$4.823.924.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 437.049.556 | 16.529.482 | 453.579.038 | 513.640.285 | 18.762.934 | 532.403.219 | -78.824.181 |
| Recursos entregados en administración | 123.282.427 | 0 | 123.282.427 | 172.036.231 | 0 | 172.036.231 | -48.753.804 |
| Avances y anticipos entregados | 273.498.163 | 0 | 273.498.163 | 313.647.570 | 0 | 313.647.570 | -40.149.407 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 16.034.199 | 16.529.482 | 32.563.681 | 3.720.402 | 18.762.934 | 22.483.336 | 10.080.345 |
| Depósitos entregados en garantía | 24.234.767 | 0 | 24.234.767 | 24.236.082 | 0 | 24.236.082 | -1.315 |

Generalidades

A continuación, se desagrega la composición de los otros derechos y garantías:

16.1. Recursos entregados en administración

| ENTIDAD | CONVENIOS/CONTRATOS | 2022 | 2021 | VARIACIÓN |
|---|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | EAAB-1570-2022 IDU-1702-2022 | \$ 40.000.000 | \$ 0 | \$ 40.000.000 |
| Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | Acuerdo Especifico No. 2 del Acuerdo Marco No.037 entre la EMB, EAAB E IDU | 1.316.164 | 1.316.164 | 0 |
| Caja de Vivienda Popular | Convenio 530 de 2013 | 1.008.960 | 1.008.960 | 0 |
| Empresa de Energía de Bogotá | Convenio 9-07-25500-10482-2018 | 633.536 | 1.114.087 | -480.551 |
| Aguas de Bogotá S.A. ESP | Convenio SDA-CV-20181473 | 489.973 | 489.973 | 0 |
| Corporación Autónoma Regional - CAR | Convenio 1753 de 2019 | 29.750 | 244.615 | -214.865 |
| Empresa de Energía de Bogotá | Convenio 9-07-25500-0506-2016 | 0 | 866.507 | -866.507 |
| Canal Capital | Convenio 9-07-25100-0779-2019 | 0 | 261.219 | -261.219 |
| Financiera de Desarrollo Nacional | Convenio 9-07-25100-0883-2017 | 0 | 67.930 | -67.930 |
| Total recursos entregados a entidades oficiales (a) | | \$ 43.478.383 | \$ 5.369.455 | \$ 38.108.928 |
| Encargo fiduciario en administración (b) | | 79.804.044 | 166.666.776 | -86.862.732 |
| TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | | \$ 123.282.427 | \$ 172.036.231 | -\$ 48.753.804 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Corresponden a recursos entregados a Entidades Oficiales para la ejecución de obras, estudios, diseños, entre otras actividades, de acuerdo con los Convenios Interadministrativos suscritos entre las partes. En la presente vigencia se firmó convenio con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU presentando desembolso por un valor de \$40.000.000.
- b. Corresponden a la constitución del Encargo Fiduciario en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Empresa y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales PTAR Canoas. Los recursos son administrados por Fiduciaria Bogotá con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia del Consejo de Estado Expediente No 25000-23-27-000-2001-90479-01 de fecha 28 de marzo de 2014.

16.2. Avances y anticipos entregados

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|-----------------------|--------------------|
| Otros avances y anticipos - Proyectos de inversión (a) | 229.118.534 | 253.635.014 |
| Adquisición de predios (b) | 43.308.400 | 55.005.510 |
| Anticipo para adquisición de bienes y servicios | 1.071.229 | 5.007.046 |
| TOTAL | \$ 273.498.163 | 313.647.570 |

- a) Al 31 de diciembre de 2022, los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a \$229.118.534. Durante esta vigencia se entregaron anticipos por \$105.845.642 y se amortizaron anticipos por \$ 130.362.122.

Al 31 de diciembre de 2021, los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a \$253.635.014. Durante esta vigencia se entregaron anticipos por \$119.200.429 y se amortizaron anticipos por \$104.448.244.

- b) Al 31 de diciembre de 2021, los anticipos entregados para la adquisición de predios ascendían a \$55.005.510, durante 2022 se realizaron entregas de anticipos por \$3.963.380, traslados de terrenos por \$53.540, activación de anticipos por \$15.714.030, para un saldo final del período por \$43.308.400.

Al 31 de diciembre de 2020, los anticipos entregados para la adquisición de predios ascendían a \$42.380.443, durante 2021 se realizaron entregas de anticipos por \$13.219.060, traslados de terrenos por \$43.286, activación de anticipos por \$637.279, para un saldo final del período por \$55.005.510.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

16.3. Bienes y servicios pagados por anticipado

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Préstamos condicionados con tasas interés inferiores al mercado (a) | 16.529.482 | 18.762.934 |
| Seguros (b) | 12.192.913 | 982.413 |
| Mantenimientos | 2.476.013 | 2.457.086 |
| Arrendamientos operativos | 1.365.273 | 280.903 |
| TOTAL | 32.563.681 | 22.483.336 |

- a) Corresponden a los cálculos realizados de los préstamos de vivienda otorgados a los empleados, los cuales son medidos al costo amortizado. La diferencia generada entre el valor desembolsado y el valor presente de los flujos futuros, utilizando la tasa del mercado en el momento que se otorga el crédito se reconoce como un activo diferido.
- b) Al cierre de 2022 el saldo registrado corresponde principalmente a las pólizas de Todo Riesgo y Responsabilidad Civil Contractual Servidores Públicos cuyo cubrimiento finaliza el 31 de marzo de 2023.

Al cierre de 2021 el saldo registrado corresponde entre otros a la segunda anualidad de las pólizas de incendio y seguros vida con vencimiento a 31 de octubre de 2022, a la adición de la póliza todo riesgo daño material adquirida en el último trimestre con cubrimiento hasta finales de octubre de 2022 y las pólizas de SOAT cuyo cubrimiento en su mayoría va hasta diciembre de 2022.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.2. Arrendamientos operativos

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------|----------------|------------------|
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO | 1.365.273 | 357.529 | 1.007.744 |
| Cuentas por cobrar | 0 | 76.626 | -76.626 |
| Pagados por anticipado | 1.365.273 | 280.903 | 1.084.370 |

17.2.1. Arrendador

Año 2022

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| VALOR DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN (plazos) | | | | | |
|--|--------|----------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| TERCERO | MUEBLE | INMUEBLE | MENOR A (1) AÑO | ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS | MÁS DE CINCO (5) AÑOS |
| | | | 981.575 | 4.759.248 | 1.349.229 |
| CAJA DE COMPENSACION - COMPENSAR | 0 | 1 | 589.824 | 2.901.503 | 823.931 |
| COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA | 0 | 1 | 307.733 | 1.442.026 | 407.170 |
| CEETTV SA | 0 | 1 | 84.018 | 415.719 | 118.128 |

Año 2021

| VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN (plazos) | | | | | |
|---|--------|----------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| TERCERO | MUEBLE | INMUEBLE | MENOR A (1) AÑO | ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS | MÁS DE CINCO (5) AÑOS |
| | | | 871.771 | 3.497.187 | 0 |
| CAJA DE COMPENSACION - COMPENSAR | | 1 | 534.643 | 2.155.017 | 0 |
| COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA | | 1 | 265.339 | 1.051.723 | 0 |
| CEETTV SA | | 1 | 71.789 | 290.447 | 0 |

A continuación, se resumen los contratos más representativos:

Colombia Telecomunicaciones - El contrato inició el 8 de marzo de 1995 y se ha prorrogado ante el silencio de las partes por períodos iguales a la inicial (1 año). El objeto del contrato es dar en arrendamiento parte del inmueble con espacio para la instalación de una estación base de telefonía móvil celular, en un área aproximada de 158.17 mts ubicados en la parte alta del cerro Tibitoc. El canon mensual del arrendamiento es de \$26.977 incluido IVA. Durante los primeros cinco días de cada trimestre se cancela de manera anticipada un valor de \$80.931 correspondiente a 3 meses de arriendo. El canon se reajustó a partir del 1 de enero de 2021 de acuerdo al IPC certificado por el DANE.

Compensar: Inició el 1 de noviembre de 2010 - El objeto del contrato es el arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de centro médico y odontológico en las sedes Centro Nariño, Santa Lucía y Usaquén, para atención de los trabajadores vinculados a Compensar EPS y Plan especial. El contrato tiene una vigencia inicial de treinta y seis (36) meses contados a partir del 20 de diciembre de 2016 y se renovó con el Contrato No. 2021-3910-CON-15483, actualmente tiene vigencia hasta el 01 del mes de mayo de 2023. Al inicio de cada trimestre se cancela de manera anticipada un valor de \$169.899 incluido IVA, correspondiente a 3 meses de arriendo.

City T.V. - El contrato inició el 22 de octubre de 1998, el cual se ha prorrogado ante el silencio de las partes. El objeto del contrato es el arriendo de parte del predio denominado Prado Higía – Altos de Chosica para instalar una torre que soportara las antenas de

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

transmisión y enlaces, una caseta de equipos para alojar un transmisor y una caseta para energía eléctrica. El precio mensual del arriendo es de \$8.153 incluido IVA. Se ha convenido entre las partes que el canon de arrendamiento se reajustará a partir del vencimiento del primer año, en un porcentaje equivalente a la variación del índice de aumento de precios al consumidor certificado por el DANE.

La proyección de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes períodos es:

| TERCERO | 31 de diciembre de 2023 | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2026 | 31 de diciembre de 2027 | 31 de diciembre de 2028 |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Compensar | 589.824 | 659.964 | 710.664 | 746.575 | 784.300 | 823.931 |
| Colombia Telecomunicaciones | 307.733 | 334.303 | 351.196 | 368.942 | 387.585 | 407.170 |
| CEETTV S.A. | 84.018 | 94.346 | 101.889 | 107.038 | 112.446 | 118.128 |
| TOTAL | 981.575 | 1.088.613 | 1.163.749 | 1.222.555 | 1.284.331 | 1.349.229 |

17.2.2. Arrendatario

Año 2022

| TERCERO | MUEBLE | INMUEBLE | MENOR A (1) AÑO | ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS | MÁS DE CINCO (5) AÑOS |
|-------------------------------------|--------|----------|-------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | 23.206.075 | 151.797.743 | 35.323.407 |
| T D U S E N C | | 1 | 148.017 | 966.876 | 224.992 |
| ISY NEUMANN & CIA LTDA | | 1 | 229.905 | 1.557.294 | 362.383 |
| BAÑOS WC PORTATILES DE COLOMBIA SAS | 1 | | 24.542 | 175.570 | 40.855 |
| PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL | | 1 | 613.762 | 3.947.699 | 918.631 |
| PROYECT4 S.A.S | | 1 | 247.980 | 1.622.568 | 377.572 |
| EGS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | | 1 | 644.750 | 4.011.943 | 933.581 |
| GOLD S Y S LTDA | 1 | | 550.404 | 3.540.181 | 823.802 |
| UNION TEMPORAL PS-UN 2021 | 1 | | 7.340.800 | 40.470.679 | 9.417.547 |
| MEGATOUR S.A.S | 1 | | 38.404 | 5.087.107 | 1.183.772 |
| EMMA CAR SERVICE S.A.S | 1 | | 36.484 | 4.828.198 | 1.123.524 |
| UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2021 | 1 | | 3.967.789 | 0 | 0 |
| UT ACUEDUCTO DE BOGOTA 2021 | 1 | | 1.499.029 | 0 | 0 |
| UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2022 | 1 | | 1.475.144 | 37.952.321 | 8.831.524 |
| INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS | 1 | | 428.039 | 3.303.761 | 768.787 |
| EGC COLOMBIA SAS | 1 | | 4.608 | 889.158 | 206.908 |
| MASTER SAFETY SAS | 1 | | 474.386 | 3.531.271 | 821.728 |
| UNION TEMPORAL SONDA CYA CCTV 2021 | 1 | | 4.100.447 | 28.977.740 | 6.743.134 |
| SAP COLOMBIA SAS | 1 | | 1.350.093 | 10.732.815 | 2.497.531 |
| Otros | | 1 | 31.492 | 202.562 | 47.136 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Año 2021

| TERCERO | MUEBLE | INMUEBLE | MENOR A (1) AÑO | ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS | MÁS DE CINCO (5) AÑOS |
|--|--------|----------|-------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | 16.369.853 | 96.038.758 | 21.306.580 |
| PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL | | 1 | 673.246 | 3.840.960 | 852.132 |
| SERADMI LTDA | | 1 | 290.898 | 1.659.614 | 368.192 |
| PROYECT4 S.A.S | | 1 | 234.514 | 1.397.294 | 309.995 |
| ISY NEUMANN & CIA LTDA | | 1 | 233.089 | 1.322.806 | 293.470 |
| EGS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | | 1 | 168.000 | 958.463 | 212.639 |
| T D U S E N C | | 1 | 144.551 | 822.965 | 182.578 |
| ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE BAÑOS WC PORTATILES DE COLOMBIA SAS | 1 | | 13.535 | 102.387 | 22.715 |
| UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2021 | 1 | | 4.455.378 | 30.502.244 | 6.767.044 |
| CONSORCIO SONDA PROCESO N0.IT-0909 | 1 | | 2.690.415 | 0 | 0 |
| UNION TEMPORAL SONDA CYA CCTV 2021 | 1 | | 1.565.111 | 17.574.747 | 3.899.027 |
| UNION TEMPORAL ACUEDUCTO | 1 | | 1.262.835 | 0 | 0 |
| SAP COLOMBIA SAS | 1 | | 1.094.883 | 6.246.458 | 1.385.802 |
| UNION TEMPORAL PS-UN 2021 | 1 | | 940.327 | 20.200.353 | 4.481.529 |
| TRANS ARAMA S.A.S | 1 | | 829.805 | 0 | 0 |
| UT ACUEDUCTO DE BOGOTA 2021 | 1 | | 602.374 | 6.873.256 | 1.524.859 |
| UNION TRANSPORTES ASOCIADOS 2017 | 1 | | 448.175 | 0 | 0 |
| MASTER SAFETY SAS | 1 | | 446.851 | 3.059.216 | 678.699 |
| INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS | 1 | | 201.401 | 1.313.163 | 291.330 |
| NIMBUTECH S.A.S | 1 | | 4.883 | 27.858 | 6.180 |
| Otros | 1 | | 24.009 | 136.974 | 30.389 |

Durante 2022 y 2021 se efectuaron pagos por concepto de arrendamientos operativos que afectaron las cuentas de resultado (gasto y costo) de la siguiente manera:

| TIPO ARRENDAMIENTO | 2022 | 2021 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Equipo de computación | 7.891.204 | 3.635.625 |
| Flota y equipo de transporte | 7.016.849 | 6.335.732 |
| Maquinaria y equipo | 5.007.481 | 3.476.198 |
| Construcciones y edificaciones | 1.908.956 | 1.803.406 |
| Servicios navegación nube | 1.350.093 | 1.094.883 |
| Terrenos | 31.492 | 24.009 |
| TOTAL | 23.206.075 | 16.369.853 |

La proyección de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes períodos es:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 31 de diciembre de 2023 | 31 de diciembre de 2024 | 31 de diciembre de 2025 | 31 de diciembre de 2026 | 31 de diciembre de 2027 | 31 de diciembre de 2028 |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Flota y equipo de transporte | 8.418.551 | 9.145.436 | 9.607.560 | 10.093.036 | 10.603.043 | 11.138.820 |
| Equipo de Computación | 7.740.256 | 8.408.575 | 8.833.465 | 9.279.825 | 9.748.740 | 10.241.349 |
| Maquinaria y Equipo | 6.454.824 | 7.012.154 | 7.366.482 | 7.738.715 | 8.129.756 | 8.540.557 |
| Construcciones y edificaciones | 2.160.045 | 2.346.550 | 2.465.123 | 2.589.687 | 2.720.545 | 2.858.016 |
| Servicios Navegación Nube | 1.887.596 | 2.050.577 | 2.154.194 | 2.263.047 | 2.377.400 | 2.497.531 |
| Terrenos | 35.625 | 38.701 | 40.656 | 42.711 | 44.869 | 47.136 |
| TOTAL GENERAL | 26.696.897 | 29.001.993 | 30.467.480 | 32.007.021 | 33.624.353 | 35.323.409 |

A continuación, se resumen los contratos más representativos:

Flota y Equipo de Transporte

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2021, contrato Nro. 1-09-14500-0118-2021, el objeto de este contrato es el arrendamiento de vehículos para cumplir con las actividades operativas y administrativas de la EAAB-E.S.P. Duración 15 meses. Dentro de la forma de pago, la EAAB-ESP pagará al CONTRATISTA mensualidades vencidas o por fracción de mes de acuerdo con los vehículos efectivamente entregados en calidad de arrendamiento a la EAAB, certificado por el supervisor y con pago a los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta, previa presentación del informe y soportes de cuenta respectivos debidamente documentados y aprobados por el supervisor. Contrato finalizado.

UT ACUEDUCTO DE BOGOTA 2021, contrato Nro. 1-09-14500-1142-2021, el objeto de este contrato es el arrendamiento de vehículos (motocicletas) para cumplir con las actividades operativas y administrativas de la EAAB-ESP. Duración 8 meses. Dentro de la forma de pago, la EAAB-ESP pagará al CONTRATISTA mensualidades vencidas o por fracción de mes de acuerdo con los vehículos efectivamente entregados en calidad de arrendamiento a la EAAB, y recibidos a satisfacción del supervisor del contrato designado por la EAAB-ESP. Contrato finalizado.

Equipo de Computación

UNION TEMPORAL PS-UN 2021, contrato Nro. 1-05-26500-0848-2021, el objeto de este contrato es el servicio de funciones informáticas, administración y operación de la plataforma de cómputo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP., por un plazo de 32 meses. Dentro de la forma de pago, la Empresa pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas. Contrato vigente.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Maquinaria y Equipo

UNION TEMPORAL SONDA CYA CCTV 2021, contrato Nro. 1-09-11500-1045-2021, el objeto de este contrato es el arrendamiento, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, mantenimiento y soporte de un sistema de vigilancia electrónico para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., conformado por una estructura de video vigilancia con tecnología IP, sistemas de detección y controles de acceso. La duración de este contrato es de 30 meses. Dentro de la forma de pago, el arrendatario pagará al arrendador en mensualidades vencidas a los treinta (30) días de radicada la factura. Contrato vigente.

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS, Contrato Nro. 1-05-26300-1506-2021, el objeto de este contrato es la prestación de servicio para la transmisión de voz y datos del Sistema Chingaza. La duración de este contrato es de 23 meses. Dentro de la forma de pago, el arrendatario pagará al arrendador en mensualidades por los servicios efectivamente prestados. Los pagos se realizarán a los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta, previa presentación del informe y soportes de cuenta respectivos debidamente documentados y aprobados por el supervisor. Contrato Vigente.

Construcciones y Edificaciones

PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL, contrato Nro. 1-05-14500-1344-2020, el objeto de este contrato es la administración y custodia integral del fondo documental de la EAAB-ESP. La duración de esto contrato es de 26 meses. El pago se realiza mediante mensualidades vencidas, conforme con los servicios efectivamente prestados, recibidos y aprobados por la Supervisión del contrato. Contrato vigente.

EGS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, contrato Nro. 2-09-14500-0746-2022, el objeto de este contrato es el arrendamiento de una bodega ubicada en la calle 18 No. 69B-41 con estantería para 30.000 cajas, para el archivo de gestión de suscriptores de la Dirección de Apoyo Comercial de la EAAB-ESP. La duración de esto contrato es de 11 meses, más prórroga de 2 meses. El pago se realiza mediante mensualidades vencidas. Contrato vigente.

Servicios de navegación en la nube

SAP COLOMBIA SAS, contrato Nro. 2-16-26800-0615-2021 y 2-05-26800-1305-2022, el objeto de este contrato es la renovación del derecho de uso para los servicios SAP CLOUD ARIBA, para SIPM, SOURCING, CONTRACT y RPA. La duración de estos contratos es de 1 año para cada uno. Dentro de la forma de pago se realiza un pago anual anticipado. El contrato del año 2021 se encuentra finalizado y el contrato del año 2022 se encuentra vigente.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | 23.621.284 | 372.145.000 | 395.766.284 | 29.813.087 | 24.673.490 | 54.486.577 | 341.279.707 |
| Financiamiento interno de largo plazo | 23.621.284 | 372.145.000 | 395.766.284 | 29.813.087 | 24.673.490 | 54.486.577 | 341.279.707 |

20.1. Financiamiento interno de largo plazo

Año 2022

| ASOCIACIÓN DE DATOS 2022 | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | |
|---|---------------|----------|--------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS | PLAZO | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) |
| FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | | | 395.766.284 | | |
| Préstamos banca comercial | | | 394.053.239 | | |
| Nacionales | PJ | 1 | 19.329.784 | Mayor a 5 años | 26/08/2023 |
| Nacionales | PJ | 1 | 302.350.250 | Mayor a 5 años | 15/12/2034 |
| Nacionales | PJ | 1 | 72.373.205 | Mayor a 5 años | 20/12/2034 |
| Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional | | | 1.713.045 | | |
| Nacionales | ECP | 1 | 1.713.045 | Entre 1 y 3 años | 31/12/2023 |

Año 2021

| ASOCIACIÓN DE DATOS 2021 | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) | |
|---|---------------|----------|-------------------|---|-----------------------------------|
| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS | PLAZO | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) |
| FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | | | 54.486.577 | | |
| Préstamos banca comercial | | | 51.135.151 | | |
| Nacionales | PJ | 1 | 37.596.983 | Mayor a 5 años | 26/08/2023 |
| Nacionales | PJ | 1 | 13.538.168 | Mayor a 5 años | 18/02/2023 |
| Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional | | | 3.351.426 | | |
| Nacionales | ECP | 1 | 3.351.426 | Entre 1 y 3 años | 31/12/2023 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 la Empresa posee deuda interna por valor de \$395.766.284 como se discrimina a continuación:

| ENTIDAD ACREEDORA | Tasa de Interés | Fecha INICIAL | Fecha de vencimiento | Garantía | Período de gracia | Saldo de capital a 31 de diciembre de 2022 | Saldo de intereses a 31 de diciembre de 2022 | Total PRÉSTAMO |
|--|-----------------|---------------|----------------------|----------------------|-------------------|--|--|--------------------|
| BANCO POPULAR | DTF +2.38% | 26/08/2013 | 26/08/2023 | Pignoración de renta | 3 años | 18.516.000 | 813.784 | 19.329.784 |
| BANCOLOMBIA | IBR + 4,79% | 15/12/2022 | 15/12/2034 | Pagaré | 3 años | 300.000.000 | 2.350.250 | 302.350.250 |
| BANCO AGRARIO | IPC + 5% | 20/12/2022 | 20/12/2034 | Pagaré | 3 años | 72.145.000 | 228.205 | 72.373.205 |
| FINDETER (a) | 0 cero | 30/12/2020 | 20/12/2023 | Pignoración de renta | 3 meses | 1.713.045 | 0 | 1.713.045 |
| TOTAL DEUDA INTERNA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | | | | 392.374.045 | 3.392.239 | 395.766.284 |

Durante el año 2022, se realizó un pago anticipado del saldo del préstamo registrado a nombre de Banco Popular según contrato DI-2014-01_23 adquirido por valor de \$80.000.000, que inició con el primer desembolso el 18 de febrero de 2014 y plazo de terminación programado para el 18 de febrero de 2023; cuyo saldo a capital al cierre de diciembre de 2021 estaba por valor de \$13.333.333, cubierto mediante desembolsos en febrero de 2022 por \$8.888.889 y cancelado anticipadamente en abril mediante pago por valor de \$4.444.444, generando a la EAAB- ESP., un ahorro de \$366.320 de intereses. De igual forma, se generó un ahorro en intereses sobre el crédito DI-2414-01-24 por valor de \$297.759. al cancelar en el mes de febrero de manera anticipada la cuota programada para el mes de agosto, con lo cual se generó un ahorro total por \$664.079 en el pago de intereses sobre los créditos con la banca comercial.

Al finalizar el año de 2022 se han adquirido dos préstamos con la Banca Comercial a nivel nacional, destinados a la Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado - Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto - Corredores Ambientales, adecuación hidráulica y recuperación ambiental - Desarrollo de acciones de saneamiento y manejo de vertimientos - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado - Construcción de redes locales para el servicio de acueducto y Adecuación redes infraestructura vial.

- (a) En diciembre de 2020 se adquirió un crédito de Financiamiento con FINDETER por valor de \$4.825.578 a 36 meses con un periodo de gracia de 3 meses, sobre el cual no se generarán intereses remuneratorios de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 517 del 04 de abril de 2020, dentro de los términos de los Decretos Legislativos Nos. 581 del 15 de abril de 2020 y 798 del 04 de junio de 2020. Este empréstito se reconoce por su valor presente a 31 de diciembre de 2020 por valor de

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

\$4.482.950.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo a capital de esta obligación por \$1.754.756 es reconocida en los Estados Financieros a su valor presente por \$1.713.045, que corresponde a los flujos futuros descontados a una tasa de 4,56%, tasa de referencia equivalente a la de los Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo) con plazos entre 366 y 1095 días.

(1) Al 31 de diciembre de 2021 la Empresa posee deuda interna por valor de \$54.486.577, como se discrimina a continuación:

| ENTIDAD ACREEDORA | Tasa de Interés | Fecha INICIAL | Fecha de vencimiento | Garantía | Período de gracia | Saldo de capital a 31 de diciembre de 2021 | Saldo de intereses a 31 de diciembre de 2021 | Total PRESTAMO |
|--|-----------------|---------------|----------------------|----------------------|-------------------|--|--|----------------------|
| BANCO POPULAR | DTF +2.38% | 26/08/2013 | 26/08/2023 | Pignoración de renta | 3 años | \$37.030.000 | \$ 566.983 | \$ 37.596.983 |
| BANCO POPULAR | DTF +2,23% | 18/02/2014 | 18/02/2023 | Pignoración de renta | N.A | 13.333.333 | 204.835 | 13.538.168 |
| FINDETER (a) | 0 cero | 30/12/2021 | 31/12/2023 | Pignoración de renta | 3 meses | 3.351.426 | 0 | 3.351.426 |
| TOTAL DEUDA INTERNA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | | | | | | \$ 53.714.759 | \$ 771.818 | \$ 54.486.577 |

Durante el período 2022 se realizaron pagos a capital de acuerdo con lo programado por valor de \$31.847.333, para los créditos con la banca comercial y de \$1.754.756 para el préstamo de financiamiento, para un total de \$33.602.089; y pago por intereses a la banca comercial por valor de \$1.736.982.

Durante el año 2022 se causaron gastos por intereses sobre la deuda con la banca comercial por valor de \$4.357.402 y en 2021 de \$2.256.991 y durante el año 2022 se reconocen comisiones por \$31.833 como resultado de la calificación de la capacidad de endeudamiento, comisiones que en el año 2021 fueron por registradas por valor de \$25.000.

La amortización a capital por deuda pública en los próximos años será:

| Año | Préstamos Banca Comercial | Préstamos Entidades de Fomento | Totales |
|------|---------------------------|--------------------------------|------------|
| 2023 | 18.516.000 | 1.754.756 | 20.270.756 |
| 2024 | 0 | 0 | 0 |
| 2025 | 0 | 0 | 0 |
| 2026 | 41.349.444 | 0 | 41.349.444 |
| 2027 | 41.349.444 | 0 | 41.349.444 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Año | Préstamos Banca Comercial | Préstamos Entidades de Fomento | Totales |
|----------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------|
| 2028 | 41.349.445 | 0 | 41.349.445 |
| 2029 | 41.349.444 | 0 | 41.349.444 |
| 2030 | 41.349.445 | 0 | 41.349.445 |
| 2031 | 41.349.444 | 0 | 41.349.444 |
| 2032 | 41.349.445 | 0 | 41.349.445 |
| 2033 | 41.349.444 | 0 | 41.349.444 |
| 2034 | 41.349.445 | 0 | 41.349.445 |
| TOTALES | 390.661.000 | 1.754.756 | 392.415.756 |

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 108.769.297 | 0 | 108.769.297 | 176.580.777 | 0 | 176.580.777 | -67.811.480 |
| Recursos a favor de terceros | 55.949.117 | 0 | 55.949.117 | 49.669.359 | 0 | 49.669.359 | 6.279.758 |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 23.556.790 | 0 | 23.556.790 | 18.819.820 | 0 | 18.819.820 | 4.736.970 |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | 17.866.506 | 0 | 17.866.506 | 15.322.328 | 0 | 15.322.328 | 2.544.178 |
| Otras cuentas por pagar | 10.976.978 | 0 | 10.976.978 | 92.511.989 | 0 | 92.511.989 | -81.535.011 |
| Impuesto al valor agregado - IVA | 415.579 | 0 | 415.579 | 253.796 | 0 | 253.796 | 161.783 |
| Acreedores | 4.327 | 0 | 4.327 | 3.485 | 0 | 3.485 | 842 |

Las cuentas por pagar corresponden principalmente a las deudas contraídas por terceros provenientes del recaudo del esquema de Aseo, con el Distrito por excedentes financieros, con proveedores de bienes y servicios, así como los impuestos a cargo.

21.1. Revelaciones generales

21.1.5. Recursos a favor de terceros

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS 2022 |
|---|---------------|----------|----------------------|
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | | 55.949.117 |
| Cobro cartera de terceros | | | 49.802.178 |
| Nacionales | PJ | 3 | 49.802.178 |
| Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - servicios públicos | | | 3.737.187 |
| Otros recursos a favor de terceros | | | 2.409.752 |
| Nacionales | PN | 14 | 6.461 |
| Nacionales | PJ | 8 | 2.403.291 |

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS 2021 |
|---|---------------|----------|----------------------|
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | | 49.669.359 |
| Cobro cartera de terceros | | | 44.579.268 |
| Nacionales | PJ | 3 | 44.579.268 |
| Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - servicios públicos | | | 4.412.670 |
| Otros recursos a favor de terceros | | | 677.421 |
| Nacionales | ECP | 2 | 422.850 |
| Nacionales | PN | 13 | 3.795 |
| Nacionales | PJ | 8 | 250.776 |

Dentro del total de la cuenta recursos a favor de terceros, se encuentran principalmente las cuentas por pagar, cuyos beneficiarios para el 2022 son UAESP por \$28.933.440 y FAP Credicorp Capital Fiduciaria por \$20.537.554. Para 2021 los beneficiarios son UAESP por \$25.731.398 y FAP Credicorp Capital Fiduciaria por \$18.596.859.

21.1.17. Otras cuentas por pagar

Año 2022

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS 2022 | PLAZO |
|--------------------------------|---------------|----------|----------------------|------------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 10.976.978 | |
| Servicios públicos | | | 8.119.988 | |
| Nacionales | PJ | 16 | 8.119.988 | Menos de 3 meses |
| Multas y sanciones | | | 2.483.169 | |
| Nacionales | ECP | 1 | 2.483.169 | Menos de 3 meses |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS 2022 | PLAZO |
|--|---------------|----------|----------------------|--------------------|
| Excedentes financieros | | | 364.736 | |
| Nacionales | ECP | 1 | 364.736 | Entre 6 y 12 meses |
| Seguros | | | 8.837 | |
| Nacionales | PJ | 1 | 8.837 | Menos de 3 meses |
| Saldos a favor de beneficiarios | | | 248 | |
| Nacionales | PN | 1 | 248 | Menos de 3 meses |

Año 2021

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS 2021 | PLAZO |
|--|---------------|----------|----------------------|--------------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 92.511.989 | |
| Excedentes financieros (a) | | | 80.000.000 | |
| Nacionales | ECP | 1 | 80.000.000 | Entre 6 y 12 meses |
| Servicios públicos | | | 6.625.309 | |
| Nacionales | PJ | 21 | 6.625.309 | Menos de 3 meses |
| Seguros | | | 5.886.667 | |
| Nacionales | PJ | 3 | 5.886.667 | Menos de 3 meses |
| Saldos a favor de beneficiarios | | | 13 | |
| Nacionales | ECP | 1 | 13 | Menos de 3 meses |

- a) Para el año 2022, de acuerdo con el acta CONFIS No. 06 de 2022, se decretó distribución de utilidades a favor del Distrito el valor de \$237.757.759., y con Acta CONFIS No. 18 de 2022 el valor de \$62.173.353, valores que fueron girados en su totalidad durante el 2022. Así mismo, se realizó el segundo giro de \$80.000.000 correspondientes a la distribución de utilidades a favor del Distrito según acta CONFIS No. 07 de 2020.

En sesión No. 28 del 27 de diciembre de 2022, se reasignaron reservas de la EAAB-ESP y se decretó el pago de dividendos al Distrito en especie por valor de \$14.199.817, de los cuales se formalizó baja parcial del activo N° 496 por \$13.835.081 y gastos notariales por \$48.851.

Para el año 2021, de acuerdo con el acta CONFIS No. 05 de 2021, se decretó distribución de utilidades a favor del Distrito por valor de \$ 88.776.000.000, valor que fue girado durante el 2021. Así mismo, se realizó giro de \$80.000.000 correspondientes a la distribución de utilidades a favor del Distrito según acta CONFIS No. 07 de 2020.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

| CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 315.831.339 | 2.798.467.716 | 3.114.299.055 | 281.351.960 | 3.385.907.294 | 3.667.259.254 | -552.960.199 |
| Beneficios a los empleados a corto plazo | 91.176.290 | 0 | 91.176.290 | 80.295.726 | 0 | 80.295.726 | 10.880.564 |
| Beneficios a los empleados a largo plazo | 0 | 109.403.452 | 109.403.452 | 0 | 114.655.601 | 114.655.601 | -5.252.149 |
| Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beneficios posempleo - pensiones | 224.655.049 | 2.112.817.165 | 2.337.472.214 | 201.056.234 | 2.558.865.338 | 2.759.921.572 | -422.449.358 |
| Otros beneficios posempleo | | 576.247.099 | 576.247.099 | 0 | 712.386.355 | 712.386.355 | -136.139.256 |
| PLAN DE ACTIVOS | 45.704.279 | 939.460.828 | 985.165.107 | 100.072.013 | 963.559.068 | 1.063.631.081 | -78.465.974 |
| Para beneficios a los empleados a largo plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Para beneficios posempleo | 45.704.279 | 939.460.828 | 985.165.107 | 100.072.013 | 963.559.068 | 1.063.631.081 | -78.465.974 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 270.127.060 | 1.859.006.888 | 2.129.133.948 | 181.279.947 | 2.422.348.226 | 2.603.628.173 | -474.494.225 |
| A corto plazo | 91.176.290 | 0 | 91.176.290 | 80.295.726 | 0 | 80.295.726 | 10.880.564 |
| A largo plazo | 0 | 109.403.452 | 109.403.452 | 0 | 114.655.601 | 114.655.601 | -5.252.149 |
| Posempleo | 178.950.770 | 1.749.603.436 | 1.928.554.206 | 100.984.221 | 2.307.692.625 | 2.408.676.846 | -480.122.640 |

Durante la vigencia 2022, dando cumplimiento a la normatividad vigente y lo estipulado en las Convenciones Colectivas, donde se definen lineamientos en materia de capacitación en los Artículos 151 y 152 y Artículos 120 y 120, respectivamente, la empresa realizó 75 programas de capacitación, dirigido a 2.776 trabajadores, con un índice de participación del 86%.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
|---|-------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 91.176.290 |
| Cesantías | 32.085.545 |
| Bonificaciones | 22.440.263 |
| Prima de vacaciones | 18.306.564 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
|---|-------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 91.176.290 |
| Vacaciones | 7.403.497 |
| Medicina prepagada | 5.407.218 |
| Capacitación, bienestar social y estímulos | 3.288.223 |
| Intereses sobre cesantías | 1.426.655 |
| Prima de servicios | 816.110 |
| Otros acreedores-pago a empleados | 1.543 |
| Aportes a cajas de compensación familiar | 672 |

Este concepto hace referencia a los beneficios contemplados en la normatividad vigente y los otorgados mediante las Convenciones Colectivas de Trabajo firmadas entre los Sindicatos y la Empresa.

Los gastos del personal clave de la Gerencia en 2022 ascendieron a \$18.974.284 y en 2021 a \$17.270.328. La EAAB E.S.P. concede a sus empleados una bonificación anual por productividad siempre y cuando supere el 100% de los ingresos operacionales del año inmediatamente anterior.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

| CONCEPTO | BENEFICIOS A LARGO PLAZO | | | OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO | | | TOTAL | |
|-------------------------------------|--------------------------|--------|--|--------------------------------|---------|---------|--------------------|----------|
| | BONIFICACIONES | PRIMAS | CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS | CESANTIAS RETROACTIVAS | DETALLE | DETALLE | VALOR | % FINANC |
| VALOR EN LIBROS (pasivo) | 22.398.950 | 0 | | 87.004.502 | | | 109.403.452 | |
| PLAN DE ACTIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Calculo actuarial Quinquenio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cesantías retroactivas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | 22.398.950 | 0 | 0 | 87.004.502 | 0 | 0 | 109.403.452 | 0 |

22.2.1. Planes de Beneficios Definidos – Largo plazo

La Empresa, otorga a sus empleados beneficios a largo plazo tales como quinquenios y cesantías retroactivas, los cuales son objeto de cálculo actuarial realizado por actuario independiente tomando para ello lo indicado en el Nuevo Marco Normativo. Para tal

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

efecto, ha considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 29 de 2022, 12.90% para quinquenios y del 12.40% para cesantías, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arrojó un valor de 7.67 años para quinquenios y de 3.24 años para cesantías. Igualmente se consideraron las siguientes inflaciones esperadas: 2022: 13.12% anual y 2023 en adelante: 5.0% anual.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados de largo plazo en 2022:

| | QUINQUENIOS (1) | CESANTÍAS RETROACTIVAS (2) |
|---------------------------------------|--|--|
| A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada |
| B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS | | |
| Tasa de descuento | 12.90% anual | 12.40% anual |
| Incremento de salarios: | | |
| 2023 | 18% anual | 18% anual |
| 2024 y siguientes | 9% anual | 9% anual |
| Tasa de inflación 2022 | 13.12% anual | 13.12% anual |
| Tasa de inflación 2023 | 5.0% anual | 5.0% anual |
| Tasa de inflación 2024 y siguientes | 5.0% anual | 5.0% anual |
| Gastos | A cargo de la Empresa | A cargo de la Empresa |
| C. OTRAS HIPÓTESIS | | |
| Mortalidad | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 |

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados de largo plazo en 2021:

| | QUINQUENIOS (1) | CESANTÍAS RETROACTIVAS (2) |
|---------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada |
| B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS | | |
| Tasa de descuento | 8.21% anual | 7.64% anual |
| Incremento de salarios: | | |
| 2022 | 12.07% anual | 12.07% anual |
| 2023 y siguientes | 7.50% anual | 7.50% anual |
| Tasa de inflación 2021 | 5.62% anual | 5.62% anual |
| Tasa de inflación 2022 | 3.50% anual | 3.50% anual |
| Tasa de inflación 2023 y siguientes | 3.50% anual | 3.50% anual |
| Gastos | A cargo de la Empresa | A cargo de la Empresa |
| C. OTRAS HIPÓTESIS | | |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | QUINQUENIOS (1) | CESANTÍAS RETROACTIVAS (2) |
|---------------------------------------|--|--|
| A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada |
| Mortalidad | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 |

- 1) En las bases actuariales se tiene en cuenta entre otros el censo de los datos del personal, así:

| PERSONAL ACTIVO | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|------------|------------|
| 1. Número | 2.388 | 2.439 |
| 2. Valor total de los salarios | 13.042.589 | 13.121.306 |
| 3. Edad promedio | 48.80 Años | 50.10 Años |
| 4. Tiempo promedio de servicio futuro | 7.67 Años | 9.55 Años |

- 2) La relación entre los anticipos y el valor bruto de cesantías se mantiene constante hasta la edad de jubilación. El resumen de la composición de datos al 31 de diciembre es:

| PERSONAL ACTIVO | 2022 | 2021 |
|--------------------------------|------------|------------|
| 1. Número | 451 | 580 |
| 2. Valor total de los salarios | 4.491.781 | 4.271.317 |
| 3. Edad promedio | 58.83 Años | 58.12 Años |

El siguiente es el detalle de los beneficios:

| DETALLE | QUINQUENIOS | | CESANTÍAS RETROACTIVAS | | TOTAL | |
|---------------------------------------|-------------|------------|------------------------|------------|-------------|-------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Valor presente de obligaciones | 44.694.643 | 55.135.586 | 106.940.664 | 99.916.103 | 151.635.307 | 155.051.689 |
| Superávit o (déficit) por beneficios | 44.694.643 | 55.135.586 | 106.940.664 | 99.916.103 | 151.635.307 | 155.051.689 |
| Activo o (pasivo) neto por beneficios | 44.694.643 | 55.135.586 | 106.940.664 | 99.916.103 | 151.635.307 | 155.051.689 |

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

| DETALLE | QUINQUENIOS | | CESANTÍAS RETROACTIVAS | | TOTAL | |
|---|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Valor presente de obligaciones al inicio del período | 55.135.586 | 42.039.894 | 99.916.103 | 92.283.900 | 155.051.689 | 134.323.794 |
| Costo del servicio presente | 5.674.476 | 6.903.168 | 3.345.320 | 3.228.784 | 9.019.796 | 10.131.952 |
| Ingresos o (gastos) por intereses | 4.356.213 | 2.110.304 | 6.796.258 | 3.430.067 | 11.152.471 | 5.540.371 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| DETALLE | QUINQUENIOS | | CESANTÍAS RETROACTIVAS | | TOTAL | |
|--|-------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en: | -13.945.427 | 9.407.644 | 19.317.306 | 16.986.975 | 5.371.879 | 26.394.619 |
| Pagos efectuados por el plan ³ | -6.526.205 | -5.325.423 | -22.434.323 | -16.013.594 | -28.960.528 | -21.339.017 |
| Valor presente de obligaciones al final del período | 44.694.643 | 55.135.587 | 106.940.664 | 99.916.132 | 151.635.307 | 155.051.719 |
| Beneficio de corto plazo | -22.295.693 | -19.376.499 | -19.936.162 | -21.019.619 | -42.231.855 | -40.396.118 |
| Total Beneficio de largo plazo | 22.398.950 | 35.759.088 | 87.004.502 | 78.896.513 | 109.403.452 | 114.655.601 |

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

AÑO 2022

| CONCEPTO | BENEFICIOS POSEMPLERO | | | | OTROS BENEFICIOS POSEMPLERO | | TOTAL | |
|--|--|-------------------|---|---|--|--|---------------|------|
| | MESAS Y CUOTAS PENSIONALES NO RECLAMADAS | BONOS PENSIONALES | CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES | CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PENSIONALES | Calculo Actuarial Servicio Médico- POS | Calculo Actuarial Servicio Médico- PAS | VALOR | % |
| VALOR EN LIBROS (pasivo) | 1.163.690 | 186.347.018 | 2.129.932.688 | 20.028.818 | 220.682.041 | 355.565.058 | 2.913.719.313 | |
| PLAN DE ACTIVOS | 0 | 0 | 985.165.107 | 0 | 0 | 0 | 985.165.107 | 34 |
| Recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado | 0 | 0 | 985.165.107 | 0 | 0 | 0 | 985.165.107 | |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | 1.163.690 | 186.347.018 | 1.144.767.581 | 20.028.818 | 220.682.041 | 355.565.058 | 1.928.554.206 | (34) |

AÑO 2021

| CONCEPTO | BENEFICIOS POSEMPLERO | | | | OTROS BENEFICIOS POSEMPLERO | | TOTAL | |
|--|--|-------------------|---|---|--|--|---------------|----|
| | MESAS Y CUOTAS PENSIONALES NO RECLAMADAS | BONOS PENSIONALES | CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES | CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PENSIONALES | Calculo Actuarial Servicio Médico- POS | Calculo Actuarial Servicio Médico- PAS | VALOR | % |
| VALOR EN LIBROS (pasivo) | 1.012.014 | 186.916.060 | 2.555.581.316 | 16.412.182 | 267.743.306 | 444.643.049 | 3.472.307.927 | |
| PLAN DE ACTIVOS | 0 | 0 | 1.063.631.081 | 0 | 0 | 0 | 1.063.631.081 | 31 |
| Recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado | 0 | 0 | 1.063.631.081 | 0 | 0 | 0 | 1.063.631.081 | |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | 1.012.014 | 186.916.060 | 1.491.950.235 | 16.412.182 | 267.743.306 | 444.643.049 | 2.408.676.846 | 31 |

22.4.1 Detalle de los planes de beneficios posempleo

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los beneficios posempleo a 31 de diciembre:

| DETALLE | PENSIONES | | SALUD | | TOTAL | |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Valor presente de obligaciones por beneficios definidos | 2.337.472.214 | 2.759.921.572 | 576.247.099 | 712.386.355 | 2.913.719.313 | 3.472.307.927 |
| Valor razonable de los activos del plan | -985.165.107 | -1.063.631.081 | 0 | 0 | -985.165.107 | -1.063.631.081 |
| Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos | 1.352.307.107 | 1.696.290.491 | 576.247.099 | 712.386.355 | 1.928.554.206 | 2.408.676.846 |

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

| DETALLE | PENSIONES | | SALUD | | TOTAL | |
|---|-------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Valor presente de obligaciones al inicio del período | 2.759.921.572 | 3.341.105.328 | 712.386.355 | 824.244.872 | 3.472.307.927 | 4.165.350.200 |
| Ingresos o (gastos) por intereses | 218.348.786 | 184.410.296 | 56.714.606 | 46.122.809 | 275.063.392 | 230.533.105 |
| Ganancias o pérdidas actuariales | -431.765.154 | -570.123.724 | - | -106.152.657 | -571.469.590 | -676.276.381 |
| Pagos efectuados por el plan | -210.196.680 | -196.482.342 | - | -51.828.669 | -263.346.106 | -248.311.011 |
| Valor presente de obligaciones | 2.336.308.524 | 2.758.909.558 | 576.247.099 | 712.386.355 | 2.912.555.623 | 3.471.295.913 |
| Mesadas pensionales no reclamadas | 1.163.690 | 1.012.014 | - | 0 | 1.163.690 | 1.012.014 |
| Valor presente de obligaciones al final del período - Total Beneficios Posempleo | \$ 2.337.472.214 | 2.759.921.572 | 576.247.099 | 712.386.355 | \$ 2.913.719.313 | 3.472.307.927 |

| DETALLE | PENSIONES | | SALUD | | TOTAL | |
|--|----------------------|----------------------|----------|----------|----------------------|----------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Valor razonable de los activos del plan al inicio del período | 1.063.631.081 | 1.046.463.175 | 0 | 0 | 1.063.631.081 | 1.046.463.175 |
| Aportes realizados al plan - por la Empresa | 145.000.000 | 241.500.000 | 0 | 0 | 145.000.000 | 241.500.000 |
| Ingreso por interés | -25.719.792 | -33.704.679 | 0 | 0 | -25.719.792 | -33.704.679 |
| Pagos mesadas pensionales | -197.746.182 | -190.627.415 | 0 | 0 | -197.746.182 | -190.627.415 |
| Valor razonable de los activos del plan al final del período | 985.165.107 | 1.063.631.081 | 0 | 0 | 985.165.107 | 1.063.631.081 |

Los rendimientos de los activos del plan de beneficios y las ganancias o pérdidas actuariales se registran en el otro resultado integral, ver Nota 27.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Planes de beneficios definidos

La Empresa reconoce beneficios posempleo por pensiones de jubilación y plan de salud, los cuales son reconocidos y pagados luego que el empleado cumple con los requisitos necesarios para gozar de los mismos, e incluye la mesada pensional, bonos pensionales y cuotas partes pensionales. Con relación al plan de salud y de acuerdo con la convención colectiva, tienen derecho al servicio médico otorgado por la Empresa en los términos descritos en ella, el personal jubilado y sus respectivos familiares, cuya fecha de ingreso a la EAAB-E.S.P. haya sido anterior al 27 de mayo de 1996.

El personal clave de la Gerencia no cuenta con beneficios posempleo.

22.4.1.1. Planes de Beneficios Definidos – Pensiones

La medición del cálculo actuarial se hace a través del actuario independiente, utilizando el *método de costeo* la Unidad de Crédito Proyectada.

Con relación a las hipótesis se tiene en cuenta la tasa de descuento, el incremento de pensiones, la tasa de inflación y gastos. En otras hipótesis respecto de la mortalidad tiene en cuenta la tabla de rentistas de la Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factor de mejoramiento de la mortalidad.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio posempleo se registran en otros resultados integrales del período. El plan de pensiones definido se encuentra financiado parcialmente por recursos en el PAG (Patrimonios Autónomos en Garantía).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 941 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades públicas que tengan a su cargo el pago de obligaciones pensionales podrán constituir patrimonios autónomos destinados a la garantía y pago de obligaciones pensionales, en materia de reglas de administración, régimen de inversiones, recursos y activos de los patrimonios. En cumplimiento de este artículo, la Junta Directiva de la Empresa autorizó la constitución y contratación de los Patrimonios Autónomos en Garantía de carácter irrevocable, mediante el Acuerdo No. 20 del 29 de agosto de 2002.

Los recursos de los Patrimonios Autónomos serán reinvertidos por los administradores aplicando los principios, políticas y lineamientos generales que señalará el manual de inversiones, el cual deberá elaborarse de conformidad con las reglas aplicables a los Fondos de Pensiones Obligatorias. Por expresa disposición legal, no se considerará admisible la inversión en acciones emitidas por sociedades, ni en bonos convertibles en acciones.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las administradoras del Patrimonio Autónomo de Pensiones son: Fiduciaria Davivienda S.A. y Fiduciaria de Occidente S.A.

Los saldos administrados a valor razonable fueron:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VARIACIÓN |
|-----------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| Fiduciaria Davivienda | 492.426.193 | 537.196.339 | -44.770.146 |
| Fiduciaria Occidente | 492.738.914 | 526.434.742 | -33.695.828 |
| Encargos fiduciarios | 985.165.107 | 1.063.631.081 | -78.465.974 |

22.4.1.1. Bonos Pensionales

Para elaborar los cálculos actuariales de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para bonos pensionales se tiene en cuenta la tasa de descuento. Para tal efecto, se tomó la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, al 31 de diciembre de 2022 era de 12.40%, toda vez que es una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arrojó un valor de 3.21 años. Igualmente, se consideró una inflación futura del 5.0% anual.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los bonos pensionales:

| BONOS PENSIONALES | |
|---------------------------------------|---|
| A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL | Unidad de crédito proyectada |
| B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS | |
| Tasa de descuento | 12.40% anual |
| Tasa de inflación Futura | 5.0% anual |
| Gastos | A cargo de la Empresa |
| C. OTRAS HIPÓTESIS | |
| Mortalidad | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento en la mortalidad. |
| Invalidez | No |
| Rotación | No |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

| CONCEPTO | BONOS PENSIONALES | |
|--|--------------------|--------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Valor presente de obligaciones por beneficios definidos | 186.347.018 | 186.916.060 |
| Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos | 186.347.018 | 186.916.060 |

| CONCEPTO | BONOS PENSIONALES | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Valor presente de obligaciones al inicio del período | 186.916.060 | 187.066.057 |
| Ingresos o (gastos) por intereses | 13.418.661 | 7.490.239 |
| Ganancias o pérdidas actuariales | -2.795.004 | -2.279.465 |
| Pagos efectuados por el plan | -11.192.699 | -5.360.771 |
| Valor presente de obligaciones al final del período | 186.347.018 | 186.916.060 |

Planes de beneficios definidos- Bonos: La medición del cálculo actuarial se hace a través del actuario independiente, utilizando en el método de costeo la Unidad de Crédito Proyectada. Con relación a las hipótesis se tiene en cuenta la tasa de descuento, tasa de inflación y gastos. En otras hipótesis respecto de la mortalidad se tiene en cuenta la tabla de rentistas de la Superfinanciera.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales por bonos se registran en otros resultados integrales del período.

22.4.1.2. Planes de Beneficios Definidos – Salud

La medición del cálculo actuarial en salud se hace a través del actuario independiente, utilizando en el método de costeo la Unidad de Crédito Proyectada y demás hipótesis relacionadas:

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio posempleo por pago de cotización en salud y el cubrimiento total del servicio de salud se registran en otros resultados integrales del período.

Las normas y disposiciones en vigor respecto a los servicios de salud otorgados por la Empresa a parte de su personal se encuentran consignadas en las convenciones colectivas de trabajo.

Para elaborar los cálculos actuariales de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo se tiene en cuenta la tasa de descuento. Para tal efecto, se tomó la tasa corriente reconocida por los

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

bonos gubernamentales, TES, en diciembre 29 de 2022, 12.96% para servicios de salud POS y 13.05% plan complementario, toda vez que es una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arrojo un valor de 10.56 años para las cotizaciones en salud y 9.09 años para servicios del plan complementario en salud. Igualmente, se consideró una inflación esperada igual al 5.0%, anual.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados posempleo en 2022:

| | PLAN DE PENSIONES | SERVICIO DE SALUD | COTIZACIONES DE SALUD |
|---|---|---|------------------------------|
| A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada |
| B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS | | | |
| Tasa de descuento | 12.96% anual | 13.05 anual | 12.96% anual |
| Incremento de pensiones 2023 | 13.12% anual | | |
| Incremento de pensiones 2024 y siguientes | 5.0% anual | | |
| Incremento de costos de salud 2023 | - | 9.53% anual | |
| Incremento de costos de salud 2024 y siguientes | - | 7.50% anual | |
| Tasa de inflación 2022 | 13.12% anual | 13.12% anual | 13.12% anual |
| Tasa de inflación 2023 y siguientes | 5.0% anual | 5.0% anual | 5.0% anual |
| Gastos | A cargo de la Empresa y la Fiducia | A cargo de la Empresa | A cargo de la Empresa |
| C. OTRAS HIPÓTESIS | | | |
| Mortalidad | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 Con factor de mejoramiento en la mortalidad | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 Con factor de mejoramiento en la mortalidad | |
| Invalidez | No | No | No |
| Rotación | No | No | No |
| D. VALUACIÓN DE ACTIVOS | Valor razonable de los activos | | |

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados posempleo en 2021:

| | PLAN DE PENSIONES | SERVICIO DE SALUD | COTIZACIONES DE SALUD |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada |
| B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS | | | |
| Tasa de descuento | 8.24% anual | 8.24% anual | 8.24% anual |
| Incremento de pensiones 2022 | 5.62% anual | | |
| Incremento de pensiones 2023 y siguientes | 3.50% anual | | |
| Incremento de costos de salud 2022 | - | 3.98% anual | |
| Incremento de costos de salud 2023 y siguientes | - | 5.70% anual | |
| Tasa de inflación 2021 | 5.62% anual | 5.62% anual | 5.62% anual |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | PLAN DE PENSIONES | SERVICIO DE SALUD | COTIZACIONES DE SALUD |
|--|--|--|------------------------------|
| A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada | Unidad de crédito proyectada |
| Tasa de inflación 2022 y siguientes | 3.50% anual | 3.50% anual | 3.50% anual |
| Gastos | A cargo de la Empresa y la Fiducia | A cargo de la Empresa | A cargo de la Empresa |
| C. OTRAS HIPÓTESIS | | | |
| Mortalidad | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 | Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 | |
| Con factor de mejoramiento en la mortalidad | | | |
| Invalidez | No | No | No |
| Rotación | No | No | No |
| D. VALUACIÓN DE ACTIVOS | Valor razonable de los activos | | |

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|--------------------|--------------------|------------------|
| PROVISIONES | 293.067.699 | 103.333.470 | 396.401.169 | 0 | 392.728.081 | 392.728.081 | 3.673.088 |
| Litigios y demandas | 8.290.331 | 4.223.217 | 12.513.548 | 0 | 17.906.821 | 17.906.821 | -5.393.273 |
| Provisiones diversas | 284.777.368 | 99.110.253 | 383.887.621 | 0 | 374.821.260 | 374.821.260 | 9.066.361 |

23.1. Litigios y demandas

| ASOCIACIÓN DE DATOS | | | VALOR EN LIBROS - CORTE 2022 | | | | | | |
|----------------------------|---------------|-----------|------------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--|-------------------|
| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | INICIAL | ADICIONES (CR) | | DISMINUCIONES (DB) | | | FINAL |
| | | | SALDO INICIAL | INCREMENTO DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS | SALDO FINAL |
| LITIGIOS Y DEMANDAS | | 44 | 17.906.821 | 13.069.841 | 5.322.491 | 530.394 | 6.557.778 | 16.697.433 | 12.513.548 |
| Administrativas | | 25 | 11.622.790 | 3.319.739 | 2.817.264 | 0 | 3.926.837 | 4.784.681 | 9.048.275 |
| Nacionales | PJ | 4 | 2.354.754 | 647.335 | 31.865 | 0 | 619.629 | 261.200 | 2.153.125 |
| Nacionales | PN | 21 | 9.268.036 | 2.672.404 | 2.785.399 | 0 | 3.307.208 | 4.523.481 | 6.895.150 |
| Laborales | | 19 | 6.284.031 | 657.439 | 2.505.227 | 530.394 | 2.630.941 | 2.820.089 | 3.465.273 |
| Nacionales | PJ | 1 | 0 | 18.171 | 0 | 0 | 6.914 | 0 | 11.257 |
| Nacionales | PN | 18 | 6.284.031 | 639.268 | 2.505.227 | 530.394 | 2.624.027 | 2.820.089 | 3.454.016 |
| MARC | | 0 | 0 | 9.092.663 | 0 | 0 | 0 | 9.092.663 | 0 |
| Nacionales | PJ | 0 | 0 | 9.092.663 | 0 | 0 | 0 | 9.092.663 | 0 |

A continuación, se detallan los procesos en contra de la Empresa con su respectiva

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

calificación y provisión al 31 de diciembre de 2022:

| DESCRIPCIÓN DEL PROCESO | RIESGO | VALOR RECONOCIDO A VALOR PRESENTE 2022 | VALOR PRETENSIÓN 2022 | VALOR PRETENSIÓN 2021 |
|--------------------------------|----------|--|-----------------------|-----------------------|
| Laborales | Probable | 3.465.273 | 3.583.006 | 2.016.915 |
| | Posible | 12.308.351 | 12.703.452 | 8.755.845 |
| | Remoto | 10.929.397 | 12.726.417 | 42.632.905 |
| | | 26.703.021 | 29.012.875 | 53.405.665 |
| Tribunal de Arbitramento | Posible | 0 | 0 | 12.036.345 |
| | Remoto | 2.224.304 | 2.224.304 | 2.190.958 |
| | | 2.224.304 | 2.224.304 | 14.227.303 |
| Conciliaciones Extrajudiciales | Remoto | 19.163.320 | 19.163.320 | 7.550.646 |
| | | 19.163.320 | 19.163.320 | 7.550.646 |
| Acciones de Grupo | Probable | 2.030.153 | 2.278.299 | 11.370.600 |
| | Posible | 1.397.912.894 | 1.561.128.424 | 3.124.874.809 |
| | Remoto | 3.468.797 | 4.933.836 | 0 |
| | | 1.403.411.844 | 1.568.340.559 | 3.136.245.409 |
| Civiles y Administrativos | Probable | 7.018.123 | 7.879.549 | 11.954.467 |
| | Posible | 419.895.745 | 533.630.447 | 833.356.664 |
| | Remoto | 406.710.615 | 654.068.586 | 49.653.888 |
| | | 833.624.483 | 1.195.578.582 | 894.965.019 |
| TOTAL | | 2.285.126.972 | 2.814.319.640 | 4.106.394.042 |

Por concepto de litigios y otros mecanismos de solución de conflictos se pagó en 2022 la suma de \$8.412.032 y en 2021, la suma de \$1.559.784.

La Administración de la Empresa, estima con el soporte de sus asesores externos e internos, que el resultado de los pleitos de la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren adversos, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

A continuación, se detallan los procesos más representativos calificados como probables con el concurso de sus asesores legales internos y externos, que hacen parte del saldo de la provisión por \$12.513.548, al 31 de diciembre de 2022:

Procesos civiles y administrativos

Administrativos

- i. Reparación directa Sociedad Mineros Aliados S.A. - Cuantía \$1.391.659.
Este proceso cuyo valor de pretensión es de \$1.979.423 presentó disminución por ajuste a valor presente de \$587.764, con un estimado de duración de 3 años. Se declara administrativa y patrimonialmente responsable a la Empresa, por los

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

perjuicios irrogados a la demandante SOCIEDAD MINEROS ALIADOS S.A. MINERALIAS S.A en liquidación, por la ocupación permanente de un predio ubicado en la Urbanización Potrero Grande del Municipio de Soacha – Cundinamarca, con ocasión de la construcción de la Primera Etapa de los interceptores de aguas negras de la Cuenca Terreros – Tibanica. Pasó al despacho para el fallo de segunda instancia desde el 25 de febrero de 2015, con sentencia desfavorable para la Empresa de primera instancia. Se presentó recurso de apelación y se encuentra para proferir sentencia de segunda instancia al despacho en el Consejo de Estado – Sección Tercera.

ii. Reparación Directa de Bernulfo Quintero y otros \$ 1.610.875.

Que declare administrativamente responsables por los daños perjuicios materiales y morales causado por el fenecimiento del señor Huberley Quintero Rayo, ocurrida el 13 de abril de 2012. El Juzgado Quinto Administrativo Oral Sección Primera declara administrativamente responsable al Distrito Capital, Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, de los perjuicios materiales y morales causados a los demandantes Bertulfo Quintero; Virgelina Rayo Chaguala; los menores Edwin Daniel Quintero Zamora, Michael Santiago Quintero Zamora y Sebastián Alejandro Acosta Zamora. Se encuentra en recurso de Apelación.

iii. Reparación directa - Saúl Vega Gómez - Cuantía \$1.260.595.

Que se reconozcan los perjuicios materiales ocasionados al demandante como consecuencia de la ocupación permanente del predio ubicado en la calle 66ª No. 86ª-00 a raíz de las obras de infraestructura hídrica y de urbanismo para la rehabilitación de las zonas de ronda, manejo y preservación ambiental del Sistema Jaboque. Mediante sentencia de segunda instancia proferida el 18 de noviembre de 2021 por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección B, decide revocar las Sentencias dictadas el 15 de junio de 2012 por la Subsección C (Expediente 45670) y el 3 de abril de 2014 por la Subsección B (Expediente 51835) de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y en su lugar declarar responsable a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP por la ocupación parcial (702.23 metros cuadrados) del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C1675496, ubicado en la Calle 66 A No. 86 A – 01 IN2 de propiedad del señor Saúl Vega Gómez, desde el 15 de marzo de 2005 hasta el 23 de agosto de 2010. El proceso se encuentra al despacho desde el 01 de febrero de 2022 para resolver solicitud de aclaración de sentencia presentado por el apoderado de la parte actora.

Acciones de grupo

i. Dora Nelly Martínez Rodríguez y otros – Cuantía \$1.377.000

Que se declare solidariamente responsable a las demandadas por permitir la

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

construcción y venta de inmuebles en la urbanización San Mateo Sector Junín de Soacha por cuanto se transgredieron los derechos establecidos en la ley 472 de 1998 y demás normas concordantes. Mediante Sentencia desfavorable se declara administrativamente responsable a la EAAB y al municipio de Soacha del daño causado a los accionantes, y condena a pagar de manera solidaria los perjuicios causados. Al despacho para resolver apelación.

Laborales

Los procesos laborales más representativos corresponden a procesos laborales por sustitución pensional y pensión de sobrevivientes, los cuales fueron actualizados de acuerdo con el método del cálculo actuarial.

Las provisiones por litigios tienen su origen en demandas contractuales, reparación directa, expropiaciones, procesos laborales, nulidad y restablecimiento del derecho, acciones de grupo y tribunales de arbitramento.

Por corresponder a hechos de un tercero, como es el operador jurídico (Juez) que dirime un conflicto, se pueden presentar demoras en la decisión y cambio en los valores objeto de litigio, razón por la cual cualquier observación es subjetiva, dado que puede prolongarse en el tiempo y en cuantías imprevisibles para las partes.

Las obligaciones contraídas por la Empresa, producto de las demandas interpuestas por terceros, se reconocen en el pasivo estimado por el 100% los cuales son clasificados como probables, de acuerdo con el concepto otorgado por el abogado a cargo del proceso, el cual evalúa las fortalezas de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo; debilidad de las excepciones propuestas al contestar la demanda; presencia de riesgos procesales; suficiencia del material probatorio en contra de la Entidad; debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas; nivel de jurisprudencia relacionada o antecedentes similares.

23.5 Provisiones diversas

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | SALDO INICIAL 2021 | INCREMENTO DE LA PROVISIÓN | DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN (DISMINUCIÓN) | SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS | SALDO FINAL 2022 |
|-----------------------------|---------------|----------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|--|--|--------------------|
| PROVISIONES DIVERSAS | | | 374.821.260 | 287.966.137 | 32.895.336 | 19.935.873 | 226.068.568 | 383.887.620 |
| Otras provisiones diversas | | | 374.821.260 | 287.966.137 | 32.895.336 | 19.935.873 | 226.068.568 | 383.887.620 |
| Nacionales | PJ | 5 | 374.821.260 | 287.966.137 | 32.895.336 | 19.935.873 | 226.068.568 | 383.887.620 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | SALDO INICIAL 2020 | INCREMENTO DE LA PROVISIÓN | DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN | SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS | SALDO FINAL 2021 |
|-----------------------------------|---------------|----------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|--|--------------------|
| PROVISIONES DIVERSAS | | | 344.229.181 | 87.983.161 | 11.666.387 | 45.724.695 | 374.821.260 |
| Otras provisiones diversas | | | 344.229.181 | 87.983.161 | 11.666.387 | 45.724.695 | 374.821.260 |
| Nacionales | PJ | 4 | 344.229.181 | 87.983.161 | 11.666.387 | 45.724.695 | 374.821.260 |

Dentro de las provisiones diversas se encuentran las otras provisiones por \$383.887.620 y \$374.821.260 al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 respectivamente, se encuentran:

- i. La provisión por \$134.348.648 a nombre de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR se origina como resultado del Comité de Conciliación del 5 de diciembre de 2013 establecido entre la EAAB-ESP y la CAR; en la cual se concilió el cobro de las multas fijadas por la CAR en las Resoluciones números 656 de 19 de abril de 2000 y 574 de abril de 2001. La conciliación promovida conjuntamente por las partes fue improbadada por el Consejo de Estado, mediante auto de cinco (5) de septiembre de 2015. En junio del año 2022 la EAAB-ESP., realiza el pago por valor de \$122.552.988 según lo ordenado mediante Sentencia proferida por el Consejo de Estado.
- ii. Los valores causados por concepto de Tasa Retributiva y del factor regional a la Secretaría Distrital de Ambiente para **2019** por \$93.577.080 corresponden a liquidación remitida por la autoridad ambiental mediante Resolución 01979 de 2020, resultado de la evaluación del cumplimiento obligación No 5 del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV , el cual estableció un análisis de presuntos incumplimiento de cargas contaminantes que como resultado causa un incremento en el valor del factor regional a 5,5, aumentando la estimación del valor a pagar por este concepto, en los tramos donde presuntamente estos presentaron incumplimientos en metas de carga o de obras. Esta Resolución fue demandada mediante la nulidad y restablecimiento del derecho en el segundo semestre del año 2021. En septiembre de 2022 se realizó pago de esta tasa por \$93.577.080.
- iii. Los valores causados por concepto de Tasa Retributiva y del factor regional para con la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR para el año **2020** por valor de \$97.131.862. Presenta incremento durante el año 2022 debido a daños en las bombas de la Estación Elevadora de Bosatama, lo cual genera que se encuentre fuera de servicio, impidiendo el traslado del caudal auto declarado a la autoridad Ambiental, dando como resultado un incremento en el valor del factor regional del 5,5, al tener que verter las cargas contaminantes en

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, ocasionando un aumento en la estimación del valor a pagar por este concepto. La Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en proceso de revisión técnica de las cargas generadas durante la vigencia 2020.

- iv. Los valores causados por concepto de Tasa Retributiva y del factor regional para con la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR para el año **2021** por valor \$98.698.146. Presenta incremento durante el año 2022 debido a daños en las bombas de la Estación Elevadora de Bosatama, lo cual genera que se encuentre fuera de servicio, impidiendo el traslado del caudal auto declarado a la autoridad Ambiental, dando como resultado un incremento en el valor del factor regional del 5,5, al tener que verter las cargas contaminantes en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, ocasionando un aumento en la estimación del valor a pagar por este concepto. La Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en proceso de revisión técnica de las cargas generadas durante la vigencia 2021.
- v. Los valores causados por concepto de Tasa Retributiva y del factor regional para con la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR para el año **2022** es de \$89.075.323. El valor provisionado se impacta teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en proceso de revisión técnica de las cargas generadas durante las vigencias 2020 y 2021 así como el no funcionamiento de la Estación Elevadora de Bosatama.
- vi. Teniendo en cuenta el pago realizado durante el 2022 del Factor Regional del año 2016, la Autoridad Ambiental, cobrará ajuste al factor regional de las vigencias 2017 y 2018, por lo cual se causó el estimado por este concepto por valor de \$9.284.964 y \$20.110.304 respectivamente.
- vii. Provisión Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios correspondiente a la liquidación oficial de la Contribución Adicional para el año 2020 por valor de \$7.177.572. La EAAB -ESP., presentó el 15 de diciembre de 2021, ante Tribunal Administrativo de Cundinamarca, demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra el acto administrativo LIQ. 20205340049746 y los actos administrativos de reposición y apelación, el cual al cierre de 2022 se encuentra en curso.
- viii. Provisión Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios correspondiente a dos liquidaciones oficiales de la Contribución Adicional para el año **2021** por valor de \$2.914.193, contra las cuales se han interpuesto los recursos de reposición y subsidio de apelación, de los cuales la SSPD resolvió los recursos de reposición. Al vencerse los tiempos de respuesta por parte de la SSPD al recurso de apelación, se produjo un silencio administrativo negativo y se podría acudir en cualquier momento a la jurisdicción contenciosa en ejercicio del control de legalidad de las decisiones adoptadas.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ix. Provisión Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios correspondiente a dos liquidaciones oficiales de la Contribución Especial para el año **2022** por valor de \$2.821.019, contra las cuales se han interpuesto los recursos de reposición en subsidio de apelación, que se encuentran en estudio.
- x. Adicionalmente, se encuentra la provisión por concepto de los costos generados por los contratos de Nuevos Negocios realizados con Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. (En la Guajira - Contrato No.749 de 2009) por valor de \$36.338.
- xi. Valor causado a nombre de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-, correspondiente al año gravable 2019 de probable corrección a la liquidación privada del Impuesto de Renta y Complementarios, cuyo valor de corrección por impuesto de renta es de \$37.163.375, sanción por \$371.633 e intereses de mora liquidados al 31 de diciembre de 2022 por \$19.102.891, para un total de \$56.637.899, aplicando los beneficios establecidos en la Ley 2277 de 2022.

Se estima como probable que la Empresa deba atender los respectivos pagos, así:

| <u>PERIODO</u> | <u>LITIGIOS</u> | <u>OTROS</u> | <u>TOTAL</u> |
|------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| <u>2023</u> | 8.290.332 | 284.777.368 | 293.067.700 |
| <u>2024</u> | 0 | 108.828.001 | 108.828.001 |
| 2025 en adelante | 5.450.522 | 10.218.125 | 15.668.647 |
| | 13.740.854 | 403.823.494 | 417.564.348 |

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

| <u>CONCEPTO</u> | <u>SALDO CTE 2022</u> | <u>SALDO NO CTE 2022</u> | <u>SALDO FINAL 2022</u> | <u>SALDO CTE 2021</u> | <u>SALDO NO CTE 2021</u> | <u>SALDO FINAL 2021</u> | <u>VALOR VARIACIÓN</u> |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| OTROS PASIVOS | 433.724.325 | 30.639.076 | 464.363.401 | 436.504.255 | 21.038.982 | 457.543.237 | 6.820.164 |
| Recursos recibidos en administración | 328.231.138 | | 328.231.138 | 339.427.762 | | 339.427.762 | -11.196.624 |
| Depósitos recibidos en garantía | 100.620.942 | | 100.620.942 | 90.035.563 | | 90.035.563 | 10.585.379 |
| Avances y anticipos recibidos | 4.799.217 | | 4.799.217 | 6.663.202 | | 6.663.202 | -1.863.985 |
| Otros pasivos diferidos | 73.028 | 30.639.076 | 30.712.104 | 116.375 | 21.038.982 | 21.155.357 | 9.556.747 |
| Ingresos recibidos por anticipado | 0 | | 0 | 261.353 | | 261.353 | -261.353 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

24.1. Desglose – Subcuentas otros

| CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| OTROS PASIVOS | 5.121.216 | \$ 0 | 5.121.216 | 5.025.066 | 0 | 5.025.066 | 96.150 |
| Otros avances y anticipos | 1.917 | 0 | 1.917 | 0 | 0 | 0 | 1.917 |
| créditos de Vivienda | 1.917 | 0 | 1.917 | 0 | 0 | 0 | 1.917 |
| Otros depósitos | 5.119.299 | 0 | 5.119.299 | 4.763.713 | 0 | 4.763.713 | 355.586 |
| Recursos Recibidos en depósitos de Terceros | 5.119.299 | 0 | 5.119.299 | 4.763.713 | | 4.763.713 | 355.586 |
| Otros ingresos recibidos por anticipado | 0 | 0 | 0 | 261.353 | 0 | 261.353 | -261.353 |
| Ingresos recibidos por anticipado-vta. vehículos asco | 0 | 0 | 0 | 261.353 | 0 | 261.353 | -261.353 |

24.2. Recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos

Se detallan a continuación:

| ENTIDAD | 2022 | 2021 |
|--|-------------|-------------|
| Convenio Secretaria de Ambiente 20171240 (a) | 212.262.123 | 94.765.708 |
| Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB S.A. Acuerdo Marco 037-2017 (b) | 59.080.281 | 101.509.525 |
| Fondo Nacional de Regalías Acuerdo 071/2011 (c) | 14.374.715 | 94.152.903 |
| Conv Interadministrativo EEAR Canoas -MIN VIVIENDA 03-2011 (d) | 13.962.660 | 15.773.141 |
| Convenio 1500-2019 Idiger (FONDIGER) (e) | 9.260.161 | 0 |
| Convenio Fondiger - Sendero las Mariposas 001-2016 | 4.221.349 | 4.221.349 |
| Convenio Idiger (FONDIGER) 9-07-25100-1031-2017 | 3.105.233 | 3.105.233 |
| Convenio CAR PTAR Canoas 171-2007 Modif. 3 | 3.047.953 | 3.669.257 |
| Convenio Secretaria de Ambiente 20171328-1771 de 2017 | 2.608.853 | 2.708.054 |
| Convenio UEL - FDL Bosa 9-07-30100-1020-2017 | 1.878.685 | 2.417.667 |
| Convenio Fondo de Desarrollo Local Suba 9-07-25200-00797-2014 | 1.699.579 | 1.699.579 |
| Secretaría Distrital Hacienda Acta CONFIS No.006/2017 | 875.752 | 875.752 |
| Convenio de Soacha 9-07-30100-1026-2017 | 575.158 | 575.158 |
| Convenio Secretaria de Ambiente 00030/2009 | 459.402 | 459.402 |
| Sistema General de Regalías - Conservación páramos | 310.087 | 282.735 |
| Recursos convenio CAR 1599/2016 PTAR Canoas 1599-2016 | 164.517 | 2.302.487 |
| Convenio Parques Naturales Nacionales de Colombia 9-07-25300-0827-2019 | 144.312 | 144.312 |
| Convenio Secretaria de Ambiente 9-07-25500-1030-2017 / 1353-2017 | 92.940 | 495.490 |
| Convenio Instituto Distrital de Turismo-IDT Convenio 309-2021 | 90.416 | 302.710 |
| Convenio Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar 9-07-30100-0570-2010 | 14.762 | 14.762 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| ENTIDAD | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Convenio IDU 09-2013 | 2.200 | 2.200 |
| Idiger (FONDIGER) Acuerdos 007 de 2016 y 002 de 2017 | 0 | 9.950.338 |
| TOTAL | 328.231.138 | 339.427.762 |

- a) Corresponde a recursos procedentes del Convenio celebrado con la Secretaria de Ambiente en aplicación del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, a su vez modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y Acuerdo 003 del 01/06/2016 de la Junta Directiva del FONDIGER, los recursos registrados en este convenio corresponden tanto a los recursos trasladados por el FONDIGER como por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- b) Corresponde a recursos procedentes del Acuerdo Marco celebrado con la Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB S.A. para ejecutar obras de construcción de traslado, protección y/o reubicación de redes y/o activos de propiedad de la Empresa, que resulten afectadas con ocasión de la ejecución del Proyecto denominado Primera Línea de Metro de Bogotá PLMB.
- c) Corresponde a recursos procedentes del Acuerdo 071 de 2011 del Fondo Nacional de Regalías, el cual asignó recursos al Distrito Capital de Bogotá para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas.
- d) Corresponde a recursos procedentes del Convenio celebrado entre el Distrito Capital, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., para la ejecución del proyecto "Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá a realizarse en el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca.
- e) Corresponde a recursos procedentes del Convenio celebrado entre el EAAB y FONDIGER, para la ejecución del proyecto "Gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá D.C., para adecuación hidro geomorfológica Humedales Torca y Guaymaral".

24.3. Depósitos recibidos en garantía

Dentro del total de la cuenta correspondiente a Depósitos Recibidos en Garantía, se registran los descuentos por concepto de retención de garantías que la Empresa aplica sobre los pagos efectuados según la ejecución de contratos, sobre cada cuenta de cobro presentada por el contratista a una tarifa del 5%. Al cierre del 2022 se registraron \$95.352.759 y para 2021 \$85.231.831.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|
| ACTIVOS CONTINGENTES | 407.665.827 | 646.204.993 | -238.539.166 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1) | 336.334.294 | 577.504.738 | -241.170.444 |
| Otros activos contingentes | 71.331.533 | 68.700.255 | 2.631.278 |

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

| CONCEPTO | CORTE 2022 | CORTE 2022 | CANTIDAD 2022 | CORTE 2021 | CANTIDAD 2021 | VARIACIÓN LIBROS S | VARIACIÓN No. PROCESOS |
|---|--------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|---------------------|------------------------|
| | VALOR EN LIBROS | VALOR PRETENSIÓN | | VALOR EN LIBROS | | | |
| ACTIVOS CONTINGENTES | 407.665.828 | 616.676.988 | 629 | 646.204.993 | 604 | -238.539.165 | 25 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 336.334.294 | 545.345.454 | 629 | 577.504.738 | 604 | -241.170.444 | 25 |
| Civiles | 840.879 | 1.259.930 | 22 | 16.049.813 | 29 | -15.208.934 | -7 |
| Laborales | 313.486 | 406.554 | 69 | 411.440 | 65 | -97.954 | 4 |
| Penales | 5.445.819 | 8.103.925 | 298 | 5.714.834 | 238 | -269.015 | 60 |
| Administrativos y Tribunales de Arbitramento | 329.734.110 | 535.575.045 | 240 | 555.328.651 | 272 | -225.594.541 | -32 |
| Otros activos contingentes | 71.331.534 | 71.331.534 | 0 | 68.700.255 | 0 | 2.631.279 | 0 |
| Intereses de mora (2) | 45.597.852 | 45.597.852 | 0 | 43.884.986 | 0 | 1.712.866 | 0 |
| Otros activos contingentes (3) | 25.733.682 | 25.733.682 | 0 | 24.815.269 | 0 | 918.413 | 0 |
| Interés por mora | 163.908 | 163.908 | 0 | 163.908 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas Partes Pensionales por Cobrar | 25.569.774 | 25.569.774 | 0 | 24.651.361 | 0 | 918.413 | 0 |

- (1) El activo contingente por concepto de demandas judiciales corresponde a los litigios iniciados por la Empresa en contra de terceros por daños generados a la Entidad por concepto de nulidad y restablecimiento del derecho, tribunales de arbitramento, incumplimiento en el pago de acreencias laborales, entre otros.

El siguiente es el detalle del valor de los activos contingentes cuyo valor presente es de \$ 336.334.293 y las pretensiones por valor de \$545.345.454, diferencia que se presenta por la aplicación del cálculo de valor presente a los procesos con un tiempo estimado de duración mayor a un año.

A continuación, se detallan las demandas más representativas iniciadas por la Empresa contra terceros:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Secretaría Distrital De Ambiente - Cuantía \$ 39.187.739, con un valor de pretensión de \$ 63.255.102. Factor Regional 2019 - Solicita se declare la nulidad de los actos administrativos Resolución No. 1979 de septiembre 25 de 2020 y la Resolución No. 509 de febrero 19 de 2021 proferidos por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de las cuales fijó y confirmó el factor regional a la EAAB- ESP. para el período fiscal 2019. Adicionalmente, se solicita se declare que la EAAB- ESP esté exenta de liquidar el factor regional correspondiente al año fiscal 2019 para los tramos o sectores de los ríos Fucha, Tunjuelo, Torca y Salitre, así como, la condena en costas y gastos procesales. El 13 de diciembre de 2022 el apoderado de la EAAB-ESP presenta memorial a través del cual se descurre el traslado de las excepciones de fondo o mérito propuestas por la demandada con su contestación efectuada.
- b) Superintendencia de Industria y Comercio – Cuantía \$38.162.372, pretensión por valor de \$61.600.000. Mediante la Resolución No. 14902 del 4 de abril de 2013, proferida por el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, se pretende establecer si la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P. y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. incurrieron en presuntas conductas anticompetitivas y prácticas encaminadas a limitar la competencia en el mercado del servicio público de aseo en Bogotá. Actualmente el proceso se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo, para fallo de primera instancia.
- (2) Corresponden a los intereses de mora generados por la prestación del servicio. La Empresa tiene la potestad sobre estos dependiendo de las condiciones especiales del plan de pagos al cual se acoja el deudor, así como de la clase de uso, el monto de la obligación y del estrato socioeconómico del inmueble.
- (3) Corresponden a las cuotas partes pensionales por cobrar y los intereses generados, teniendo en cuenta el fallo del Consejo de Estado en el cual determinó la imposibilidad de cobro coactivo por parte de EAAB-E.S.P. al no existir norma legal explícita. Adicionalmente, la Ley 1066 de 2006 señala que el derecho de cobro de las cuotas partes pensionales prescribe a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional. Por lo anterior, la EAAB-E.S.P. inicia la conformación de título ejecutivos para los procesos ante la justicia ordinaria y así controlar la prescripción de la Ley 1066 de 2006.

25.2. Pasivos Contingentes

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| PASIVOS CONTINGENTES | 2.281.805.532 | 2.401.232.149 | -119.426.617 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.272.613.423 | 2.382.358.836 | -109.745.413 |
| Garantías contractuales | 3.234.000 | 9.256.000 | -6.022.000 |
| Otros pasivos contingentes | 5.958.109 | 9.617.313 | -3.659.204 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

| CONCEPTO | CORTE 2022 | CORTE 2022 | CANTIDAD (Procesos o casos) | CORTE 2021 | CANTIDAD (Procesos o casos) | VARIACIÓN S | VARIACIÓN No. PROCESOS |
|---|----------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| | VALOR EN LIBROS | VALOR PRETENSIÓN | | VALOR EN LIBROS | | | |
| PASIVOS CONTINGENTES | 2.281.805.532 | 2.813.430.099 | 452 | 2.401.232.149 | 483 | -119.426.617 | -31 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1) | 2.272.613.423 | 2.800.578.786 | 449 | 2.382.358.836 | 478 | -109.745.413 | -29 |
| Civiles | 431.054 | 614.920 | 7 | 870.615 | 6 | -439.561 | 1 |
| Laborales | 23.237.748 | 25.429.869 | 236 | 64.836.348 | 253 | -41.598.600 | -17 |
| Administrativos | 826.175.306 | 1.187.084.113 | 176 | 730.961.957 | 181 | 95.213.349 | -5 |
| Otros litigios -mecanismos alternativos de solución de conflictos- | 1.422.769.315 | 1.587.449.884 | 30 | 1.585.689.916 | 38 | -162.920.601 | -8 |
| Litigios Tribunal Arb. - acciones de grupo y populares- | 1.403.605.995 | 1.568.286.564 | 18 | 1.576.122.467 | 18 | -172.516.472 | 0 |
| Conciliaciones Extrajudiciales | 19.163.320 | 19.163.320 | 12 | 9.567.449 | 20 | 9.595.871 | -8 |
| Garantías contractuales (2) | 3.234.000 | 3.234.000 | 1 | 9.256.000 | 3 | -6.022.000 | -2 |
| Otras garantías contractuales | 3.234.000 | 3.234.000 | 1 | 9.256.000 | 3 | -6.022.000 | -2 |
| Garantías contractuales servicio de deuda | 3.234.000 | 3.234.000 | 1 | 9.256.000 | 3 | -6.022.000 | -2 |
| Otros pasivos contingentes (3) | 5.958.109 | 9.617.313 | 2 | 9.617.313 | 2 | -3.659.204 | 0 |
| Otros pasivos contingentes | 5.958.109 | 9.617.313 | 2 | 9.617.313 | 2 | -3.659.204 | 0 |
| Otras Respons. Contingentes Multas | 5.958.109 | 9.617.313 | 2 | 9.617.313 | 2 | -3.659.204 | 0 |

El siguiente es el detalle del valor de los pasivos contingentes:

- (1) Las contingencias originadas en reclamaciones o demandas por \$2.272.613.423, está compuesto por los procesos calificados con riesgo posible en \$1.830.116.989 y remoto por \$442.496.434 Ver Nota 23.1.

Al cierre del año 2022 estos procesos registran un menor valor de \$527.965.363, respecto al valor total de las pretensiones que suman \$2.800.578.786, diferencia originada en el cálculo del valor presente para los procesos con una duración estimada mayor a un año.

El siguiente es el detalle de los procesos judiciales calificados con riesgo posible:

| DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACIÓN S |
|--------------------------|---------------|---------------|--------------|
| Acciones de Grupo (a) | 1.397.912.894 | 1.561.895.164 | -163.982.270 |
| Administrativos (b) | 419.532.511 | 685.464.624 | -265.932.113 |
| Laborales | 12.308.351 | 17.350.945 | -5.042.594 |
| Tribunal de Arbitramento | 0 | 12.036.345 | -12.036.345 |
| Civiles | 363.234 | 516.646 | -153.412 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| DETALLE | 2022 | 2021 | VARIACIÓN S |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| TOTAL | 1.830.116.990 | 2.277.263.724 | -447.146.734 |

Al 31 de diciembre de 2022 la Empresa está adelantando su defensa frente a litigios calificados por la Gerencia Jurídica como posibles, por reclamaciones que ascienden a \$1.830.116.990 por contingencias de carácter laboral, civil, administrativo y acciones de grupo. La Empresa continúa adelantando las acciones legales cuyo resultado es incierto a la fecha de este informe, por consiguiente, no se han registrado provisiones diferentes a procesos calificados como probables, hasta tanto no se conozca el resultado final de los mismos.

Para la calificación de los procesos judiciales, los apoderados de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la Empresa, siguen los lineamientos impartidos en la Resolución No. 082 de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación, así como las Resoluciones 866 de 2004, 303 de 2007 y 397 de 2008 emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, Manual de Políticas Contables de la EAAB-ESP y que constituyen el método de valoración de las obligaciones contingentes judiciales; así mismo, trimestralmente se realiza la calificación de los procesos judiciales dentro del aplicativo Siprojweb.

Esta valoración parte del concepto de cada apoderado, quien cualitativamente, es decir, con su discernimiento y juicio, aplica los criterios de evaluación o calificación definidos en las citadas resoluciones para cada litigio; este proceso, así como el componente cuantitativo de la valoración, se efectúa a través del aplicativo Siprojweb.

Los procesos calificados con riesgo de posibles más representativos, que conforman el valor de \$1.830.116.990 son los siguientes:

Acciones de Grupo

En las acciones de grupo se distribuye la pretensión de acuerdo con la participación porcentual de las Entidades involucradas en la demanda.

- i) Wendy Velásquez Hernández y Otros – Cuantía \$1.111.371.086 Los demandantes pretenden se declare responsables a las entidades demandadas de la inundación por sobrecarga de volúmenes de agua y/o caudales en el Sistema de Alcantarillado del canal de Cundinamarca hacia las vías, parqueaderos, zonas comunes y zonas residenciales de los Conjuntos Alameda del río y Ciudadela del Recreo de la localidad de Bosa. Se consolida el grupo actor y se encuentra en etapa probatoria.
- ii) Diana Carolina Ardila Ortiz y Otros – Cuantía \$243.584.900 cuya pretensión es por valor de \$393.183.893. El Grupo accionante de las localidades de Bosa y Kennedy en

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, solicitan indemnización por los perjuicios causados por la inundación de sus casas entre los días 6 al 15 de diciembre de 2011, por aguas negras o servidas que se devolvieron por las calles, conjuntos, comercio y viviendas por la red de alcantarillado, por defectuoso funcionamiento de la misma. Se consolida el grupo actor y se encuentra en etapa probatoria.

- iii) Luisa Fernanda Osma Robayo y otros. Cuantía \$18.630.176 cuya pretensión es por valor de \$30.072.000. Cobro excesivo de tarifa de aseo entre septiembre de 2011 y diciembre de 2012, mientras que la EAAB ESP, lo hizo durante diciembre de 2012 y junio de 2013, por lo tanto, tendrán que devolverles a los usuarios el valor cobrado de más por el servicio. El proceso se encuentra en etapa probatoria.

Administrativos

- i) Acción Contractual – Aguas de Bogotá S.A.-Cuantía \$62.360.342 y pretensión por \$114.384.362. Solicita se declare el incumplimiento de los Contratos Interadministrativos 1-07-10200-0809-2012, 9-99-10200-0161-2013 y del memorando de entendimiento suscrito el 9 de febrero de 2018. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Tercera. Subsección “A”, mediante providencia del 7 de diciembre de 2021 niega los llamamientos en garantía solicitados por AGUAS DE BOGOTÁ, frente a: i) ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.; (ii) PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. y; iii) BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. Aguas de Bogotá interpuso recurso.
- ii) Acción Contractual – Corporación Autónoma Regional – CAR- En caso de condena, la cuantía a cargo de EAAB-E.S.P. será por \$69.316.327. La CAR pretende la liquidación del convenio 250, celebrado entre esta y el Distrito Capital, para el traslado de los recursos para la descontaminación del río Bogotá y que en la liquidación se declare el incumplimiento del Distrito Capital y por tanto se le condene a devolver más de \$207.948.980 y que la Propiedad de la PTAR Salitre se declare a favor de la CAR. Mediante providencia del 25 de agosto del 2021, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera – Subsección C, decidió DECLARAR la falta de legitimación en la causa por pasiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB. El apoderado de la CAR interpuso recurso contra el fallo.
- iii) Reparación directa Holcim Colombia S.A. y Holcim Premezclados - Cuantía \$60.000.000. Que se declare responsables a los demandados de los perjuicios sufridos por los demandantes con ocasión del desbordamiento del río Tunjuelito y las consecuentes inundaciones desencadenadas desde el 31 de mayo de 2002, que está impidiendo la explotación a que tienen derechos los demandantes en sus canteras. Mediante providencia del 7 de abril de 2021 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección C, decidió NEGAR las pretensiones de la

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

demanda. Se concedió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.

- iv) Reparación directa López de Lara Ana Del Rosario- Cuantía \$ 50.000.000.
Acción de la demandada de afectar para la enajenación los predios identificados con las matrículas inmobiliarias número 50N-406724 y numero 50N-382955 por registrar dichas afectaciones en los folios de matrícula inmobiliaria y por la omisión consistente en no iniciar el trámite de expropiación conforme lo establece la ley. Mediante sentencia del 28 de mayo de 2015 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A, negó las pretensiones de la demanda. Se encuentra al despacho para fallo de segunda instancia.

Laborales

Los procesos laborales más representativos corresponden principalmente a procesos por sustitución pensional y pensión de sobrevivientes, los cuales fueron actualizados de acuerdo con el método de cálculo actuarial.

- (2) Garantías otorgadas por los contratos de empréstito vigentes correspondiente al servicio de la deuda al cierre de 2022 presenta un saldo por \$3.234.000 respecto al saldo por \$9.256.000 a diciembre de 2021, presentando disminución por valor de \$6.022.000 como resultado de la cancelación del saldo del crédito DI-2014-01-23 y el abono a capital realizado en la vigencia al crédito DI-2014-01-24, ambos créditos pignorados con el Banco Popular.
- (3) Otras Responsabilidades contingentes – multas y sanciones, comprende las siguientes sanciones:
- i) Nulidad y restablecimiento 2015-00174, Cuantía \$1.128.605. Mediante la cual la CAR expidió la Resolución demandada por el cobro de las tasas retributivas del Municipio de Soacha, por valor de \$1.821.744. El fallo desfavorable está en recurso de apelación, presentación alegatos de conclusión 2ª instancia al despacho para sentencia.
- ii) Nulidad y restablecimiento del derecho 2018-00624 – Cuantía \$4.829.504. Contra la Resolución No. Radicado 207 del 27 de enero de 2014, por medio de la cual se profirió liquidación a la Empresa por mora e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos en los aportes al Sistema de Protección Social, por valor de \$7.795.569. Auto sentencia favorable en primera instancia, en apelación por parte de la UGPP.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | 0 | |
| ACTIVOS CONTINGENTES | 407.665.827 | 646.204.993 | -238.539.166 |
| DEUDORAS FISCALES | 760.706.011 | 3.853.365.129 | -3.092.659.118 |
| DEUDORAS DE CONTROL | 1.668.042.382 | 1.689.161.080 | -21.118.698 |
| Bienes y derechos retirados | 0 | 27.144 | -27.144 |
| Ejecución de proyectos de inversión | 2.586.154 | 2.068.218 | 517.936 |
| Responsabilidades en proceso | 204.634.115 | 188.399.517 | 16.234.598 |
| Bienes de uso público | 43.830.220 | 43.830.220 | 0 |
| Otras cuentas deudoras de control | 1.416.991.893 | 1.454.835.981 | -37.844.088 |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -2.836.414.220 | -6.188.731.204 | 3.352.316.984 |
| Activos contingentes por contra (cr) | -407.665.827 | -646.204.993 | 238.539.166 |
| Deudoras fiscales por contra (cr) | -760.706.009 | -3.853.365.129 | 3.092.659.120 |
| Deudoras de control por contra (cr) | -1.668.042.384 | -1.689.161.082 | 21.118.698 |

26.2 Cuentas de orden acreedoras

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0 | 0 | 0 |
| PASIVOS CONTINGENTES | 2.281.805.532 | 2.401.232.149 | -119.426.617 |
| ACREEDORAS FISCALES | 1.669.003.174 | 4.209.577.574 | -2.540.574.400 |
| ACREEDORAS DE CONTROL | 1.801.357.551 | 2.259.319.181 | -457.961.630 |
| Bienes recibidos en custodia (a) | 1.613.066.832 | 1.613.065.395 | 1.437 |
| Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales | 4.303.696 | 4.303.696 | 0 |
| Otras cuentas acreedoras de control | 183.987.023 | 641.950.090 | -457.963.067 |
| ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -5.782.166.257 | -8.870.128.904 | 3.087.962.647 |
| Pasivos contingentes por contra (db) | -2.281.805.532 | -2.401.232.149 | 119.426.617 |
| Acreedoras fiscales por contra (db) | -1.669.003.174 | -4.209.577.574 | 2.540.574.400 |
| Acreedoras de control por contra (db) | -1.801.357.551 | -2.259.319.181 | 457.961.630 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Este concepto incluye los elementos de propiedades, planta y equipo recibidos por la EAAB – ESP en la operación asistida de la PTAR Salitre Fase II por valor de \$1.301.706.466 e inventarios por valor de \$224.499.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

| CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|---|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS | 5.458.399.333 | 5.167.765.649 | 290.633.684 |
| Capital fiscal | 2.988.136.870 | 2.759.717.406 | 228.419.464 |
| Reservas | 1.532.648.183 | 1.609.021.353 | -76.373.170 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 679.112.504 | 679.112.504 | 0 |
| Resultado del ejercicio | 286.983.234 | 466.177.223 | -179.193.989 |
| Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral | 3.874.256 | 2.687.993 | 1.186.263 |
| Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas | 427.730 | 427.730 | 0 |
| Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados | -32.783.444 | -349.378.560 | 316.595.116 |

27.1. Capital Fiscal

La Empresa es una entidad industrial y comercial del estado cuyo único propietario es el Distrito Capital.

El capital de la Empresa incluye los aportes realizados por el Distrito Capital cuando se creó la Empresa. La Empresa recibe transferencias del Distrito por disposición de la Ley 1176/2007, las cuales se registran directamente en la cuenta de capital fiscal, de acuerdo con el oficio 2000EE1478 de la Secretaría de Hacienda del 24 de enero del 2000 y el Decreto 100 del 10 de abril del 2003. Así mismo, la Empresa recibe recursos de organismos oficiales para financiar obras de infraestructura.

Para el año 2022 se incrementó el capital fiscal en \$228.419.464 de conformidad con la capitalización asignada en el CONFIS No 18 del año 2022.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el año 2022 se decretaron y pagaron utilidades correspondientes al año 2021, por valor de \$ 299.931.112 según los CONFIS No. 06 por \$237.757.759 y No. 18 por \$62.173.353 de 2022.

27.2. Reservas (Excluye los Componentes del otro Resultado Integral)

Reservas Ocasionales

Registra los valores apropiados de los excedentes financieros, ordenadas por la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones legales, para fines específicos y justificados.

Otras Reservas

Reserva Ocasional Art. 130 de ET

La Ley 1819 de 2016 derogo el artículo 130 del estatuto tributario; sin embargo, para el cierre de 2022 la Empresa mantiene saldo en esta cuenta correspondiente al exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable), hasta que se culmine con el tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

27.3. Resultado acumulado

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Resultados de ejercicios anteriores | 679.112.504 | 679.112.504 |
| Resultado del ejercicio | 286.983.234 | 466.177.223 |
| TOTAL | 966.095.738 | 1.145.289.727 |

27.4. Otro resultado integral – ORI

El detalle de cada componente del “otro resultado integral” del estado de situación financiera es el siguiente:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|-------------|--------------|
| Pérdida por planes de beneficios empleados (i) | -32.783.444 | -349.378.560 |
| Ganancia en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral (ii) | 3.874.256 | 2.687.993 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|---------------------|
| Ganancia (pérdida) por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (iii) | 427.730 | 427.730 |
| TOTAL | -28.481.458 | -346.262.837 |

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado de resultado integral es el siguiente:

| CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | |
|--|-------------------------|---------------------|--------------------|
| | BRUTO | EFEECTO IMPOSITIVO | NETO |
| Ganancias actuariales por planes de beneficios empleados (i) | 466.011.483 | -149.416.367 | 316.595.116 |
| Ganancia por cambios en el valor razonable de las inversiones (ii) | 1.186.263 | 0 | 1.186.263 |
| TOTAL | 467.197.746 | -149.416.367 | 317.781.379 |

| CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | | |
|--|-------------------------|---------------------|--------------------|
| | BRUTO | EFEECTO IMPOSITIVO | NETO |
| Ganancias actuariales por planes de beneficios empleados (i) | 584.827.799 | -113.023.342 | 471.804.457 |
| Ganancia por cambios en el valor razonable de las inversiones (ii) | -1.262.571 | 129.662 | -1.132.909 |
| TOTAL | 583.565.228 | -112.893.680 | 470.671.548 |

- (i) Componente: Planes de Beneficios a Empleados Posempleo y Bonos Pensionales. Este componente representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficios posempleo y bonos pensionales, que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. También incluye el rendimiento de los activos destinados a atender las referidas obligaciones y los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en este componente.
- (ii) Componente: Inversiones de Administración de Liquidez a Valor Razonable a Través de Patrimonio. Este componente representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio y de deuda que no se tienen con la intención exclusiva de vender y tampoco otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. Adicionalmente se reconocen los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en este componente.
- (iii) Componente: Inversiones en Controladas con Aplicación del Método de Participación

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Patrimonial. Este componente representa el valor correspondiente a la variación patrimonial de las controladas que se originan en partidas patrimoniales diferentes de los resultados, las variaciones de capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Adicionalmente se reconocen los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en este componente.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de la Empresa se componen así:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| INGRESOS | 2.497.436.291 | 2.192.492.859 | 304.943.432 |
| Venta de servicios | 2.249.144.031 | 1.971.395.789 | 277.748.242 |
| Transferencias y subvenciones | 409.708 | 184.542 | 225.166 |
| Otros ingresos | 247.882.552 | 220.912.528 | 26.970.024 |

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|----------------|----------------|-----------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 409.708 | 184.542 | 225.166 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 409.708 | 184.542 | 225.166 |
| Subvenciones | 409.708 | 184.542 | 225.166 |

En diciembre de 2020 se adquirió préstamo de Financiamiento a tasa de interés de cero por ciento 0%, otorgado dentro de las medidas que el gobierno Nacional adoptó para contrarrestar los efectos adversos sobre la liquidez de las empresas, causados a raíz de la emergencia sanitaria COVID – 19. Sobre el crédito adquirido por la EAAB durante el año 2022 se generó un ingreso por \$116.375 como se detalla en la nota (No. 20).

Adicionalmente, se obtuvo recursos en efectivo procedentes del BID en virtud de un convenio de cooperación técnica para el proyecto “Hacia un Modelo Circular en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de la EAAB, frente a los desafíos del Cambio Climático” por un valor de \$308.445, lo que generó un ingreso para el año 2022 de \$293.333.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos de actividades ordinarias están directamente relacionados con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 2.497.026.583 | 2.192.308.317 | 304.718.266 |
| Venta de servicios | 2.249.144.031 | 1.971.395.789 | 277.748.242 |
| Servicio de acueducto (1) | 1.178.246.952 | 1.056.216.271 | 122.030.681 |
| Servicio de alcantarillado (1) | 1.059.392.248 | 910.102.609 | 149.289.639 |
| Otros servicios | 11.504.831 | 5.076.909 | 6.427.922 |
| Otros ingresos | 247.882.552 | 220.912.528 | 26.970.024 |
| Financieros (2) | 159.534.107 | 87.317.611 | 72.216.496 |
| Ingresos diversos (3) | 86.057.152 | 126.279.222 | -40.222.070 |
| Reversión de las pérdidas por deterioro de valor | 1.380.051 | 1.766.022 | -385.971 |
| Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas | 911.242 | 4.201.306 | -3.290.064 |
| Ajuste por diferencia en cambio | 0 | 1.348.367 | -1.348.367 |

(1) Los ingresos de servicio de acueducto y alcantarillado están conformados por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|
| Venta de servicios | 2.237.639.200 | 1.966.318.880 | 271.320.320 |
| Consumo (acueducto y alcantarillado) (a) | 1.762.100.017 | 1.532.816.726 | 229.283.291 |
| Cargo fijo | 295.988.063 | 268.792.325 | 27.195.738 |
| Subsidios y aportes | 103.489.917 | 104.686.188 | -1.196.271 |
| Conexión y reconexión | 33.613.752 | 23.558.592 | 10.055.160 |
| Agua en bloque y carrotanque | 39.789.914 | 35.049.123 | 4.740.791 |
| Constructores y urbanizadores | 2.555.528 | 1.413.416 | 1.142.112 |
| Verificación metrológica de medidores | 102.009 | 2.510 | 99.499 |

(a) La variación en el ingreso de los servicios de acueducto y alcantarillado corresponde principalmente al generado por las variaciones tarifarias presentadas en la vigencia 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el 2022 se presentó un IPC acumulado del 13,12%, afectando directamente la tarifa, puesto que el IPC es el parámetro definido en la regulación para la actualización de la misma.

La Empresa presta el servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital y algunos municipios aledaños. Los ingresos obtenidos por la Empresa en desarrollo de su función como prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado comprenden diferentes ítems entre los que se encuentran los facturados a los usuarios de forma directa por

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

consumo y cargo fijo. En relación con los factores de subsidios y aportes aplicados a cada estrato y clase de uso, estos corresponden a los adoptados por los respectivos Concejos Distrital y/o Municipales.

La empresa realiza facturación de forma bimestral a la mayoría de sus usuarios de acuerdo con el calendario de facturación detallado por ciclos. Al cierre de cada mes no es posible contar con la lectura real (m³ consumidos) de todos los ciclos de facturación para tener los ingresos reales del periodo, por tal razón, es necesario realizar la estimación de ingresos del periodo (consumos y cargos fijos pendientes por facturar), de acuerdo con el promedio (usuario y m³) de los últimos 4 meses ya facturados y teniendo en cuenta las tarifas del periodo correspondiente.

Así mismo, dentro de los ingresos de actividades ordinarias encontramos las conexiones y reconexiones las cuales están directamente relacionadas con el servicio, al igual que la prestación del servicio de venta de agua en bloque que la Empresa ofrece a los Municipios de: Tocancipá, Sopó, Cajicá, Funza, Madrid, Mosquera, Chía, la Calera, Soacha y la Ciudad de Bogotá.

El siguiente es el detalle de ingresos financieros:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|
| Financieros | 159.534.107 | 87.317.611 | 72.216.496 |
| Interés del plan de activos para beneficios a los empleados | 79.738.315 | 57.315.864 | 22.422.451 |
| Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | 25.548.988 | 6.611.950 | 18.937.038 |
| Otros ingresos financieros | 22.287.230 | 15 | 22.287.215 |
| Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) | 12.782.381 | 9.025.601* | 3.756.780 |
| Otros intereses de mora | 5.274.717 | 4.386.193* | 888.524 |
| Rendimiento de cuentas por cobrar al costo | 5.165.821 | 3.110.780 | 2.055.041 |
| Rendimiento efectivo préstamos por cobrar | 4.558.253 | 4.298.764 | 259.489 |
| Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 3.043.443 | 1.965.247 | 1.078.196 |
| Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 855.054 | 135.879 | 719.175 |
| Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo | 196.511 | 141.786 | 54.725 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|--------|---------|-----------------|
| Ganancia por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 49.327 | 302.352 | -253.025 |
| Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad | 28.642 | 23.021* | 5.621 |
| Intereses de sentencias a favor de la entidad | 5.425 | 159* | 5.266 |

* Cifras homologadas y clasificadas - ver nota 2.5.1.

(2) El siguiente es el detalle de otros ingresos ordinarios:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos diversos | 86.057.152 | 126.279.222 | -40.222.070 |
| Recuperaciones (a) | 32.314.929 | 101.025.949* | -68.711.020 |
| Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 17.716.351 | 0 | 17.716.351 |
| Indemnizaciones (b) | 13.313.586 | 85.558 | 13.228.028 |
| Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros | 8.093.748 | 634.889 | 7.458.859 |
| Otros ingresos diversos | 6.503.473 | 5.798.256 | 705.217 |
| Comisiones | 5.204.406 | 5.243.278 | -38.872 |
| Arrendamiento operativo | 895.102 | 865.115 | 29.987 |
| Sentencias a favor de la entidad | 832.744 | 77.521* | 755.223 |
| Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad | 600.704 | 12.036.345* | -11.435.641 |
| Costas procesales a favor de la entidad | 306.571 | 122.788* | 183.783 |
| Aprovechamientos | 261.686 | 350.743 | -89.057 |
| Fotocopias | 8.745 | 14.057 | -5.312 |
| Publicaciones | 4.556 | 3.837 | 719 |
| Responsabilidades Fiscales | 551 | 10.796 | -10.245 |
| Honorarios | 0 | 10.090 | -10.090 |

* Cifras homologadas y clasificadas - ver nota 2.5.1.

- a) En 2022, corresponde a la recuperación de gastos y costos por \$21.284.822, dentro de los cuales se encuentran la recuperación de la multa de la CAR por \$11.795.660, el ajuste a la Tasa retributiva 2021 por valor de \$6.495.310, mayor valor de ICA estimado \$407.318 y otros por \$2.586.534; recuperación de provisión del contingente judicial por \$7.414.264; recuperación de cartera misional por \$2.018.636; gastos de cobranza y otros por \$1.597.207.

En 2021, corresponde a la recuperación de provisión del contingente judicial por \$77.041.822; gastos y costos por \$32.396.168, dentro de los cuales se encuentran el ajuste a la Tasa retributiva años 2019 y 2020 por valor de \$25.363.197; reajuste a la provisión de la contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del año 2020 por \$3.285.209 y otros por \$3.747.762.

- b) En 2022 las indemnizaciones por \$13.313.586 corresponden a las reclamaciones realizadas a las aseguradoras por siniestros presentados, dentro del cual el más representativo corresponde a sanciones contractuales cubierto por las compañías de seguros por valor de \$11.572.196 sobre el incumplimiento del contrato No. 1140-2017, de obras de ampliación unidades de filtración en la Planta Wiesner a cargo del Consorcio EPIC PTFW; otras por indemnizaciones en especie por reposiciones de bienes siniestrados.

NOTA 29. GASTOS

Composición

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| GASTOS | 802.783.354 | 486.086.574 | 316.696.780 |
| Otros gastos (a) | 509.951.761 | 263.310.645 | 246.641.116 |
| De administración y operación | 273.039.042 | 191.097.542 | 81.941.500 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 15.115.242 | 28.416.330 | -13.301.088 |
| Transferencias y subvenciones | 4.677.309 | 3.262.057 | 1.415.252 |

- a) La variación presentada en el concepto de otros gastos obedece principalmente a que en el año 2022 se registró reajuste en las provisiones de factor regional para los años 2017 y 2018, a raíz del pago realizado por Factor Regional del año 2016. Así mismo, se registró reajuste en las provisiones por tasa Retributiva y Factor regional para los años 2020 y 2021 teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en proceso de revisión técnica de las cargas generadas para estas vigencias, así como el no funcionamiento de la Estación Elevadora de Bosatama.

Adicionalmente, los otros gastos incluyen el valor causado a nombre de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, correspondiente a los ajustes sobre el impuesto de renta para los años gravables 2018 por valor de \$49.663.375 y 2019 por \$37.163.375, los cuales ascienden a la suma total de \$86.826.750. Así mismo, incluye las sanciones por estos mismos conceptos y vigencias, así: 2018 \$2.483.169 y 2019 \$371.633, para un total de sanciones de \$2.854.802.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 273.039.042 | 191.097.542 | 81.941.500 |
| De Administración y Operación | 273.039.042 | 191.097.542 | 81.941.500 |
| Beneficios a los empleados | 93.385.451 | 86.439.242 | 6.946.209 |
| Generales | 71.093.535 | 58.716.474 | 12.377.061 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 108.560.056 | 45.941.826 | 62.618.230 |

29.1.1. Gastos por beneficios a empleados

Los gastos por beneficios a empleados comprenden:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios | 35.133.653 | 31.339.282 |
| Contribuciones efectivas | 9.349.121 | 8.305.626 |
| Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo | 1.311.731 | 5.217.290 |
| Cesantías | 8.234.375 | 7.990.575 |
| Contribuciones imputadas | 5.072.664 | 4.236.952 |
| Prima de navidad | 4.757.909 | 4.238.130 |
| Prima de vacaciones | 4.919.611 | 4.196.310 |
| Prima de servicios | 4.496.530 | 3.722.564 |
| Gastos deportivos y de recreación | 6.193.469 | 3.769.054 |
| Otros gastos de personal diversos | 2.864.473 | 2.691.771 |
| Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés inferior a la de mercado | 2.088.731 | 2.951.880 |
| Vacaciones | 2.598.899 | 2.184.474 |
| Otras primas | 2.409.550 | 2.187.820 |
| Capacitación, bienestar social y estímulos | 1.632.728 | 1.425.557 |
| Aportes sobre la nómina | 1.545.800 | 1.328.207 |
| Intereses a las cesantías | 404.879 | 340.942 |
| Dotación y suministro a trabajadores | 323.330 | 277.964 |
| Viáticos | 27.676 | 21.024 |
| Gastos de viaje | 20.322 | 13.820 |
| TOTAL | 93.385.451 | 86.439.242 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

29.1.2. Gastos generales

Los gastos generales comprenden:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Honorarios | 23.206.860 | 21.033.296 |
| Mantenimiento | 16.888.015 | 11.575.309 |
| Arrendamiento operativo (ver nota 31) | 6.424.790 | 4.650.256 |
| Seguros generales | 6.300.503 | 6.985.102 |
| Comunicaciones y transporte | 4.350.118 | 3.014.301 |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 3.903.354 | 2.246.916 |
| Vigilancia y seguridad | 3.470.906 | 3.347.815 |
| Servicios públicos | 2.306.344 | 2.384.396 |
| Seguridad industrial | 1.202.688 | 1.081.009 |
| Servicios | 892.869 | 530.729 |
| Materiales y suministros | 870.757 | 349.810 |
| Otros gastos generales | 549.444 | 388.868 |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 328.479 | 276.730 |
| Comisiones | 203.355 | 322.422 |
| Combustibles y lubricantes | 139.771 | 125.515 |
| Gastos legales | 33.949 | 64.489 |
| Reparaciones | 13.799 | 25.531 |
| Costas procesales | 7.534 | 100.841 |
| Obras y mejoras en propiedad ajena | 0 | 213.139 |
| TOTAL | 71.093.535 | 58.716.474 |

29.1.3. Impuestos, tasas y contribuciones

Los impuestos, tasas y contribuciones comprenden:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Intereses de mora (a) | 55.490.162 | 2.293.048 |
| Impuesto de industria y comercio | 25.347.066 | 18.681.909 |
| Gravamen a movimientos financieros | 11.851.748 | 8.626.642 |
| Impuestos descontable - prorrateo IVA | 9.517.257 | 6.851.232 |
| Contribución CRA y SSPD | 6.344.969 | 8.770.634 |
| Tasas | 8.854 | 42.779 |
| Impuesto predial - Administrativo | 0 | 675.257 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--------------------------|--------------------|-------------------|
| Impuesto sobre vehículos | 0 | 325 |
| TOTAL | 108.560.056 | 45.941.826 |

- a) En 2022 este valor incluye lo causado a nombre de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, correspondiente a intereses de mora sobre ajustes del impuesto de renta para los años gravables 2018 por valor de \$35.435.976 y 2019 por \$19.102.891, los cuales ascienden a la suma total de \$54.538.867.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 15.115.242 | 28.416.330 | -13.301.088 |
| DETERIORO | 4.554.936 | 12.911.833 | -8.356.897 |
| De cuentas por cobrar | 3.399.883 | 8.284.986 | -4.885.103 |
| De inversiones | 911.242 | 4.201.306 | -3.290.064 |
| De inventarios | 241.970 | 424.497 | -182.527 |
| De préstamos por cobrar | 1.841 | 1.044 | 797 |
| DEPRECIACIÓN | 2.563.819 | 3.268.225 | -704.406 |
| De propiedades, planta y equipo | 2.563.819 | 3.268.225 | -704.406 |
| AMORTIZACIÓN | 2.541.466 | 2.816.953 | -275.487 |
| De activos intangibles | 2.541.466 | 2.816.953 | -275.487 |
| PROVISIÓN | 5.455.021 | 9.419.319 | -3.964.298 |
| De litigios y demandas | 3.611.378 | 9.419.319 | -5.807.941 |
| Diversas | 1.843.643 | 0 | 1.843.643 |

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

| CONCEPTO | DETERIORO 2022 | | |
|--|---------------------|------------------------|------------------|
| | ACTIVOS FINANCIEROS | ACTIVOS NO FINANCIEROS | SALDO FINAL |
| DETERIORO | 4.312.966 | 241.970 | 4.554.936 |
| De inversiones | 911.242 | | 911.242 |
| En controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 911.242 | | 911.242 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | DETERIORO 2022 | | |
|---|---------------------|------------------------|------------------|
| | ACTIVOS FINANCIEROS | ACTIVOS NO FINANCIEROS | SALDO FINAL |
| De cuentas por cobrar | 3.399.883 | 0 | 3.399.883 |
| Servicio de acueducto | 1.177.286 | 0 | 1.177.286 |
| Servicio de alcantarillado | 76.238 | 0 | 76.238 |
| Otros asociados al servicio acued/alcant. | 1.293.253 | 0 | 1.293.253 |
| Otras cuentas por cobrar | 766.553 | 0 | 766.553 |
| Nuevos Negocios | 86.553 | 0 | 86.553 |
| De préstamos por cobrar | 1.841 | | 1.841 |
| Préstamos concedidos | 1.841 | | 1.841 |
| De inventarios | 0 | 241.970 | 241.970 |
| Mercancías en existencia | 0 | 59.591 | 59.591 |
| Materiales y suministros | 0 | 182.379 | 182.379 |

29.3. Transferencias y subvenciones

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|------------------|------------------|------------------|
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 4.677.309 | 3.262.057 | 1.415.252 |
| SUBVENCIONES | 4.677.309 | 3.262.057 | 1.415.252 |
| Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas | 0 | 192.702 | -192.702 |
| Otras subvenciones (1) | 4.677.309 | 3.069.355 | 1.607.954 |

- (1) Estos recursos corresponden a las transferencias que anualmente se trasladan al Distrito Capital para actividades relacionadas con la descontaminación del Río Bogotá. Adicionalmente, durante el año 2022 se formalizaron recursos transferidos al Fideicomiso Muña en virtud de los Convenios Nros. 9-07-25500-0506-2016 y 9-07-25500-1482-2018 celebrados con el Grupo Energía de Bogotá

29.7. Otros gastos

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| OTROS GASTOS | 509.951.761 | 263.310.645 | 246.641.116 |
| FINANCIEROS | 294.744.731 | 238.581.913 | 56.162.818 |
| Interés por beneficios a los empleados (a) | 286.215.863 | 236.073.476 | 50.142.387 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|
| Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo | 4.473.778 | 2.441.533 | 2.032.245 |
| Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 0 | 51.271 | -51.271 |
| Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) | 0 | 9.831 | -9.831 |
| Otros intereses de mora | 2.919.894 | 5.801 | 2.914.093 |
| Otros gastos financieros | 0 | 1 | -1 |
| Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) | 0 | 0 | 0 |
| Actualización financiera de provisiones | 1.116.050 | 0 | 1.116.050 |
| Intereses de sentencias | 19.146 | | 19.146 |
| GASTOS DIVERSOS | 213.946.645 | 24.591.284 | 189.355.361 |
| Otros gastos diversos (b) | 199.389.408 | 12.784.637 | 186.604.771 |
| Desembolsos intangibles durante la fase de investigación | 9.617.821 | 4.823.924 | 4.793.897 |
| Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 372.790 | 4.546.387 | -4.173.597 |
| Multas y sanciones | 4.144.416 | 2.233.353 | 1.911.063 |
| Sentencias | 302.393 | 164.087 | 138.306 |
| Pérdidas en siniestros | 119.817 | 38.896 | 80.921 |
| COMISIONES | 169.072 | 137.448 | 31.624 |
| Comisiones servicios financieros | 169.072 | 137.448 | 31.624 |
| AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 1.091.313 | 0 | 1.091.313 |
| Ajuste Dif.Cambio-En efectivo | 1.091.313 | 0 | 1.091.313 |

- a) El interés neto por beneficios a los empleados corresponde al componente financiero generado por la actualización de los pasivos posempleo y de largo plazo determinado en el cálculo actuarial, el cual se detalla a continuación:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Pensiones (nota 22.4.) | 204.930.124 | 176.920.057 |
| Salud (nota 22.4.) | 56.714.607 | 46.122.809 |
| Bonos (nota 22.4.) | 13.418.661 | 7.490.239 |
| Cesantías (nota 22.2) | 6.796.258 | 3.430.067 |
| Quinquenio (nota 22.2.) | 4.356.213 | 2.110.304 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--------------|--------------------|--------------------|
| TOTAL | 286.215.863 | 236.073.476 |

b) Los otros gastos diversos comprenden:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|-------------------|
| Tasa retributiva no operacional (i) | 107.895.871 | 5.814.702 |
| Impuestos, contribuciones y tasas no operacionales | 90.856.590 | 5.345.963 |
| Otros gastos diversos | 636.947 | 1.623.972 |
| TOTAL | 199.389.408 | 12.784.637 |

(i) En el año 2022 se registró reajuste en las provisiones de factor regional para los años 2017 y 2018, a raíz del pago realizado por Factor Regional del año 2016. Así mismo, se registró reajuste en las provisiones por tasa Retributiva y Factor regional para los años 2020 y 2021 teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en proceso de revisión técnica de las cargas generadas para estas vigencias, así como el no funcionamiento de la Estación Elevadora de Bosatoma.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| COSTOS DE VENTAS | 1.127.514.072 | 940.148.083 | 187.365.989 |
| COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 1.127.514.072 | 940.148.083 | 187.365.989 |
| Servicios públicos | 1.126.020.877 | 940.148.083 | 185.872.794 |
| Otros servicios | 1.493.195 | 0 | 1.493.195 |

30.2. Costo de ventas de servicios

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 1.127.514.072 | 940.148.083 | 187.365.989 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 1.126.020.877 | 940.148.083 | 185.872.794 |
| Acueducto | 579.034.207 | 505.201.357 | 73.832.850 |
| Alcantarillado | 546.986.670 | 434.946.726 | 112.039.944 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|------------------------|------------------|----------|------------------|
| OTROS SERVICIOS | 1.493.195 | 0 | 1.493.195 |
| Otros servicios | 1.493.195 | 0 | 1.493.195 |

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|------------------|------------------|-----------------|
| VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 1.091.313 | 1.348.367 | -257.054 |
| Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio | 0 | 1.348.367 | -1.348.367 |
| Disminuciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio | 1.091.313 | 0 | 1.091.313 |

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

| CONCEPTO | EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL | | |
|--|---|------------------|-----------------------|
| | (+) INCREMENTOS | (-) REDUCCIONES | (=) NETO EN RESULTADO |
| GASTOS EN AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 0 | 1.091.313 | 1.091.313 |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 0 | 1.091.313 | 1.091.313 |

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

La EAAB es contribuyente del impuesto sobre la renta bajo el régimen ordinario, razón por la cual la tarifa a la que liquida el impuesto sobre la renta y el impuesto diferido es a la tarifa

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

general aplicable a personas jurídicas, independientemente de las tarifas diferenciales que existen y aplican para otros regímenes.

En igual sentido de acuerdo con la aplicación de la norma internacional NIIF, la EAAB debe reconocer el impuesto diferido sobre las partidas y operaciones realizadas en la vigencia que tengan efecto en el impuesto sobre la renta de vigencias futuras.

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|
| TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS | 457.203.629 | 639.300.338 | -182.096.709 |
| CORRIENTES | 191.343.716 | 167.962.055 | 23.381.661 |
| Retención en la fuente | 98.564.377 | 83.864.767 | 14.699.610 |
| Anticipo de impuesto sobre la renta | 69.416.193 | 60.569.875 | 8.846.318 |
| Descuento de IVA en el impuesto sobre la renta | 8.419.672 | 12.406.930 | -3.987.258 |
| Anticipo de impuesto de industria y comercio | 1.351.728 | 1.320.035 | 31.693 |
| Saldo a favor de impuesto a las ventas | 26.152 | 0 | 26.152 |
| Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones | 13.565.594 | 9.800.448 | 3.765.146 |
| DIFERIDOS | 265.859.913 | 471.338.283 | -205.478.370 |
| Inversiones | 0 | 21.285 | -21.285 |
| Beneficios a empleados | 133.150.389 | 354.613.976 | -221.463.587 |
| Cuentas por cobrar | 10.002.115 | 15.668.497 | -5.666.382 |
| Activos intangibles | 0 | 13.400.378 | -13.400.378 |
| Otros pasivos | 0 | 25.559 | -25.559 |
| Cuentas por pagar | 122.707.409 | 87.608.588 | 35.098.821 |

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS | 922.036.202 | 817.940.704 | 104.095.498 |
| CORRIENTES | 335.140.379 | 231.422.255 | 103.718.124 |
| Impuesto sobre la renta y complementarios | 286.164.746 | 222.867.013 | 63.297.733 |
| Intereses de mora | 35.435.976 | 0 | 35.435.976 |
| Impuesto de industria y comercio | 5.851.102 | 4.813.978 | 1.037.124 |
| Tasas | 4.496.134 | 3.553.609 | 942.525 |
| Impuesto predial unificado | 2.480.155 | 0 | 2.480.155 |
| Estampillas | 359.157 | 0 | 359.157 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| Contribuciones | 353.109 | 187.655 | 165.454 |
| DIFERIDOS | 586.895.823 | 586.518.449 | 377.374 |
| Propiedades, planta y equipo | 586.697.122 | 586.518.449 | 178.673 |
| Inversiones e instrumentos derivados | 5.105 | 0 | 5.105 |
| Activos intangibles | 193.596 | 0 | 193.596 |

35.3. Ingresos por impuestos diferidos

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO | 35.098.821 | 31.405.069 | 3.693.752 |
| Inversiones e instrumentos derivados | 0 | 21.285 | -21.285 |
| Cuentas por cobrar | 0 | 2.844.117 | -2.844.117 |
| Beneficios a empleados | 0 | 7.000.472 | -7.000.472 |
| Cuentas por pagar | 35.098.821 | 21.539.195 | 13.559.626 |

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

| CONCEPTO | COMPARATIVO CIERRES DE VIGENCIA | | |
|---|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO | 315.254.452 | 331.486.048 | -16.231.596 |
| CORRIENTE | 223.716.254 | 213.471.324 | 10.244.930 |
| Impuesto sobre la renta y complementarios | 223.716.254 | 213.471.324 | 10.244.930 |
| DIFERIDO | 91.538.198 | 118.014.724 | -26.476.526 |
| Beneficio a empleados | 72.047.220 | 26.600.239 | 45.446.981 |
| Activos intangibles | 13.593.974 | 0 | 13.593.974 |
| Propiedades, planta y equipo | 178.673 | 91.317.160 | -91.138.487 |
| Cuentas por cobrar | 5.666.382 | 0 | 5.666.382 |
| Inversiones e instrumentos derivados | 26.391 | 0 | 26.391 |
| Otros pasivos | 25.558 | 97.325 | -71.767 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

35.5. Impuesto Diferido Neto

| CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Activo diferido | 265.859.913 | 471.338.283 | -205.478.370 |
| Pasivo diferido | 586.895.823 | 586.518.449 | 377.374 |
| Total Impuesto Pasivo diferido Neto | -321.035.910 | -115.180.166 | -205.855.744 |
| Ingreso impuesto diferido | 35.098.821 | 31.405.069 | 3.693.752 |
| Gasto impuesto diferido | 91.538.198 | 118.014.724 | -26.476.526 |
| Total Impuesto a las ganancias diferido | 56.439.377 | 86.609.655 | -30.170.278 |

35.6. Impuesto a la Riqueza

Las últimas cuatro reformas tributarias han realizado modificaciones al impuesto al patrimonio, incluyendo como sujetos pasivos a las personas naturales. La reciente reforma tributaria Ley 2277 de 2022 mantuvo este impuesto para las personas naturales, en consecuencia, la EAAB-E.S.P. no es contribuyente de este impuesto en las vigencias 2021, 2022 y 2023.

35.7. Reforma tributaria

Ley 2277 de 2022

La reforma tributaria de 2022, Ley 2277 de 2022, fue sancionada el 13 de diciembre de 2022 cuyo propósito es el de apoyar al gasto social para el logro de la igualdad y permitir el ajuste fiscal, en ella se mantuvo la tarifa del 35% del impuesto de renta y complementarios aplicable a las sociedades nacionales, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país.

La Ley 2277 de 2022, estableció reducciones transitorias sobre sanciones y tasas de interés para aquellas personas que hayan omitido la obligación de declarar sus impuestos administrados por la DIAN y que las presenten antes del treinta y uno (31) de mayo de 2023, con pago o con facilidades o acuerdos para el pago solicitadas a esta fecha y suscritas antes del treinta (30) de junio de 2023. En el párrafo 1° se amplió el umbral a quienes se les haya notificado requerimiento para declarar y/o corregir, pliegos de cargos, liquidación oficial, resolución sanción o fallo de recurso de reconsideración, las sanciones propuestas o determinadas por la UGPP de que tratan los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 179 de la ley 1607 de 2012 respecto de las cuales se paguen hasta el treinta (30) de junio de 2023 la totalidad del acto administrativo, se reducirán al veinte por ciento (20%) del

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

monto propuesto o determinado, con su respectiva actualización. También aplicarán para contribuyentes que corrijan las declaraciones que presenten inexactitudes en los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

35.8. Información complementaria

35.8.1. Impuesto sobre la Renta y Complementarios

En la determinación del impuesto sobre la renta para la vigencia 2021 se aplicó la tarifa del 31%, en tanto que para el 2022 se aplica la tarifa del 35%, tarifas establecidas por la Ley 2010 de 2019 y Ley 2155 de 2021. La EAAB E.S.P. calcula el impuesto sobre la renta sobre la base de la renta líquida, bajo el régimen ordinario sin someterla a la comparación con la renta líquida bajo el sistema de renta presuntiva, toda vez que de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, las empresas de servicios públicos domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva. En todo caso, la tarifa a la que se refiere el mencionado artículo del estatuto tributario será de 0% a partir del 2022.

Las declaraciones de renta de los años gravables 2019, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias, teniendo en cuenta que el término de firmeza para estos períodos es de 3 años.

Los componentes del gasto por impuesto de renta son:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Impuesto sobre la renta corriente | | |
| Gasto por el impuesto sobre la renta corriente | 223.716.254 | 213.471.324 |
| | 223.716.254 | 213.471.324 |
| Impuesto diferido | | |
| Gasto (Ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias | 56.439.377 | 86.609.655 |
| Efecto del impuesto diferido en el patrimonio | 149.416.367 | 112.893.680 |
| | 205.855.744 | 199.503.335 |
| Impuesto sobre la renta | 280.155.631 | 300.080.979 |

35.8.2. Conciliación Utilidad Contable vs Utilidad Fiscal

A continuación, se presenta un resumen de las principales partidas que conforman la conciliación de las bases de liquidación de la provisión del impuesto de renta y complementarios frente a la utilidad generada por las normas de contabilidad expedidas

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

por la Contaduría General de la Nación (CGN), teniendo en cuenta que tanto para 2022 como 2021 se parte de la información bajo el nuevo marco de la contabilidad NIIF:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|--------------------|--------------------|
| Utilidad al 31 de diciembre | 286.983.234 | 466.177.223 |
| Gasto por impuesto de renta corriente | 223.716.254 | 213.471.324 |
| Gasto por impuesto de renta diferido (neto) | 56.439.377 | 86.609.655 |
| (a) Utilidad contable antes de impuestos | 567.138.865 | 766.258.202 |
| Menos: | | |
| Cálculo actuarial fiscal | 278.407.557 | 149.044.175 |
| Depreciación de costos por reducción de saldos | 0 | 35.756.736 |
| Deducción gastos salud e indemnización | 53.149.425 | 51.828.669 |
| Recuperación de provisión de litigios y otros gastos | 29.258.763 | 111.036.084 |
| Ingresos NIIF = no gravados en renta | 8.564.118 | 573.285 |
| Ajuste ingresos = no gravados en renta | 123.188.919 | 64.653.592 |
| Otros ajustes y gastos deducibles | 1.254.808 | 12.516 |
| Provisión de cartera fiscal | 13.028.805 | |
| (b) Total partidas que disminuyen la renta líquida gravable | 506.852.395 | 412.905.057 |
| Más: | | |
| Cálculo actuarial amortización NIIF | 286.215.863 | 241.290.766 |
| Depreciación fiscal | 5.204.575 | 0 |
| Provisión tasa retributiva | 110.822.196 | 58.925.669 |
| Gastos no deducibles- multas, sanciones e intereses | 59.634.578 | 2.233.353 |
| Valorización portafolio lineal | 69.267 | 36.894 |
| Provisión de cartera contable | 0 | 3.876.018 |
| Impuestos no deducibles (Riqueza, GF, valorización, ICA) | 122.071.251 | 22.992.657 |
| Provisión Contribución SSPD | 3.340.784 | 2.914.193 |
| Costos y gastos no deducibles | 24.461.840 | 23.883.833 |
| Provisión de litigios y demandas | 3.611.378 | 9.419.319 |
| (c) Total partidas que aumentan la renta líquida gravable | 615.431.732 | 365.572.702 |
| Total utilidad fiscal (a-b+c) | 675.718.202 | 718.925.847 |
| Tasa nominal de impuesto de renta | 35% | 31% |
| Impuesto de renta | 236.501.371 | 222.867.013 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| (-) Descuentos tributarios Art 257 ET Donaciones | 93.635 | 49.576 |
| (-) Descuentos tributarios Art 115 ET ICA pagado. | 12.691.483 | 9.346.114 |
| (-) Descuentos tributarios Art 258-1 ET IVA - A. Fijos. | 8.419.672 | 12.406.930 |
| Impuesto neto de renta | 215.296.581 | 201.064.393 |
| Tasa efectiva | 53,38% | 37.54% |
| Total impuesto corriente contable | 223.716.254 | 213.471.324 |
| Tasa efectiva | 53,38% | 37.54% |
| Total impuesto diferido contable | 56.439.377 | 86.609.655 |
| Tasa efectiva | 53,38% | 37.54% |
| Total impuesto corriente y diferido | 280.155.631 | 300.080.979 |

Para el 2022, el impuesto diferido se calculó con la tarifa aplicable para impuesto de renta prevista para el año 2022 y siguientes, es decir 35%, teniendo en cuenta que es la única tarifa vigente aplicable a las siguientes vigencias, dado que la norma no contempló incrementos progresivos o reducción de esta tarifa y es a esta tarifa a la que se estima sean revertidas las diferencias en las que de acuerdo con la norma tributaria se incorporen los valores en la declaración del impuesto sobre la renta corriente.

Para el 2021 y 2022 el impuesto diferido se calculó con las tarifas aplicables para impuesto de renta previstas en la Ley 2155 de 2021, dado que la Ley 2277 de 2022 no modificó la tarifa del impuesto sobre la renta, manteniendo indefinidamente la tarifa del 35%.

| IMPUESTO DIFERIDO | SALDO INICIAL DICIEMBRE 2021 | CAMBIOS NETOS INCLUIDOS EN EL RESULTADO | CAMBIOS INCLUIDOS EN EL ORI | SALDO FINAL DICIEMBRE 2022 |
|---|------------------------------|---|-----------------------------|----------------------------|
| Inversiones e instrumentos derivados | 21.285 | -21.285 | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar | 15.668.497 | -5.666.382 | 0 | 10.002.115 |
| Activos intangibles | 13.400.378 | -13.400.378 | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar | 87.608.588 | 35.098.821 | 0 | 122.707.409 |
| Beneficios a empleados | 354.613.976 | -72.047.220 | -149.416.367 | 133.150.389 |
| Otros pasivos | 25.559 | -25.559 | 0 | 0 |
| Impuesto diferido activo | 471.338.283 | -56.062.003 | -149.416.367 | 265.859.913 |
| Inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo | -586.518.449 | -178.673 | 0 | -586.697.122 |
| Instrumentos derivados | 0 | -5.105 | 0 | -5.105 |
| Activos intangibles | 0 | -193.596 | 0 | -193.596 |
| Impuesto diferido pasivo | -586.518.449 | -377.374 | 0 | -586.895.823 |
| Total impuesto diferido pasivo, neto | -115.180.166 | -56.439.377 | -149.416.367 | -321.035.910 |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| IMPUESTO DIFERIDO | SALDO INICIAL DICIEMBRE 2020 | CAMBIOS NETOS INCLUIDOS EN EL RESULTADO | CAMBIOS INCLUIDOS EN EL ORI | SALDO FINAL DICIEMBRE 2021 |
|---|---------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------------|
| Cuentas por cobrar | 0 | 21.285 | 0 | 21.285 |
| Cuentas por cobrar | 12.824.380 | 2.844.117 | 0 | 15.668.497 |
| Activos intangibles | 6.399.906 | 7.000.472 | 0 | 13.400.378 |
| Cuentas por pagar | 66.069.393 | 21.539.195 | 0 | 87.608.588 |
| Beneficios a empleados | 494.237.557 | -26.600.239 | -113.023.342 | 354.613.976 |
| Otros pasivos | 122.884 | -97.325 | 0 | 25.559 |
| Impuesto diferido activo | 579.654.119 | 4.707.506 | -113.023.342 | 471.338.283 |
| Inversiones | -129.662 | 0 | 129.662 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo | -495.201.289 | -91.317.160 | 0 | -586.518.449 |
| Impuesto diferido pasivo | -495.330.951 | -91.317.160 | 129.662 | -586.518.449 |
| Total impuesto diferido pasivo, neto | 84.323.169 | -\$ 86.609.655 | -\$ 112.893.680 | -115.180.166 |

Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta en:

- Los beneficios a empleados posempleo (pensiones, bonos pensionales, cuotas partes pensionales y plan de salud) y de largo plazo (cesantías y quinquenios).
- Cuentas por pagar en relación con las provisiones realizadas sobre la tasa retributiva teniendo en cuenta la normatividad establecida por la Secretaria de Hacienda Distrital y la contribución adicional de la Superintendencia de Servicios Públicos establecida mediante la ley 1955 de 2019.
- Cuentas por cobrar en relación con las provisiones de cartera debido a la diferencia en la depuración de la provisión de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo las NIIF.

En pasivos, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta en propiedades, planta y equipo, por la diferencia en bases de depreciación y vidas útiles.

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral se encuentra en la nota 27.4.

35.8.3 Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones

El saldo de anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones comprende:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Retención en la fuente | \$ 98.564.377 | \$ 83.864.767 |
| Descuentos tributarios | 21.204.789 | 22.207.378 |
| Anticipo impuesto de renta | 69.416.193 | 60.569.875 |
| Anticipo industria y comercio- Autorretención | 1.351.728 | 1.320.035 |
| Saldos a favor IVA | 26.152 | 0 |
| Saldo a favor contribución | 780.477 | 0 |
| TOTAL | \$ 191.343.716 | \$ 167.962.055 |

35.8.4. Impuesto Corriente

El saldo por pagar por conceptos de impuestos, contribuciones y tasas comprende los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre la renta y complementarios (a) | 286.164.746 | 222.867.013 |
| Intereses de mora (a) | 35.435.976 | 0 |
| Impuesto de industria y comercio | 5.851.102 | 4.813.978 |
| Tasas | 4.496.134 | 3.553.609 |
| Impuesto predial unificado | 2.480.155 | 0 |
| Estampillas | 359.157 | 0 |
| Contribuciones | 353.109 | 187.655 |
| TOTAL | \$ 335.140.379 | \$ 231.422.255 |

- a) El saldo de impuesto de renta y complementarios al cierre de 2022 incluye causación a nombre de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, correspondiente a la Liquidación Oficial de Revisión 000178 del 12 de enero de 2023, en la cual se modifica la liquidación privada presentada el 22 de abril de 2019, correspondiente al Impuesto de Renta y Complementarios del año gravable 2018, por \$87.582.520, conformado por \$49.663.375 de impuesto de renta 2018, \$35.435.976 de intereses de mora y \$2.483.169 de sanciones.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, utilizando para su elaboración el método directo construido de la siguiente forma:

- Actividades de operación: Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de la Empresa, así como las actividades que no puedan ser calificadas

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

- Actividades de inversión: Actividades de adquisición de inversiones, compra de activos fijos, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

El método Directo consiste en presentar los principales componentes de los ingresos y egresos brutos de efectivo operacional, tales como el efectivo recibido de clientes o el pagado a proveedores y personal, cuyo resultado constituye el flujo neto de efectivo proveniente de actividades operacionales. Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen del disponible, saldos en bancos e inversiones de corto plazo en instrumentos del mercado monetario activo.

NOTA 38. PARTES RELACIONADAS

La EAAB-E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial, cuyo único propietario es el Distrito Capital. El Alcalde de Bogotá preside su Junta Directiva.

Se consideran partes relacionadas de la EAAB-E.S.P. la controlada (Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.) y el personal clave de la Gerencia.

La Empresa tiene inversión en Aguas de Bogotá con una participación del 99.20% considerándose inversión en controlada, más no constituye grupo económico.

Las cuentas por cobrar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P. corresponden a la prestación de servicios de asistencia técnica en desarrollo de nuevos negocios en los años 2011, 2012 y 2013:

Estos valores corresponden al activo corriente, no se mantienen cuentas por cobrar a largo plazo.

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--|----------------|----------------|
| Importe de las Cuentas por Cobrar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P. | 129.003 | 129.003 |
| TOTAL | 129.003 | 129.003 |

Las cuentas por pagar al cierre del año 2022 corresponden a la causación obligaciones estimadas derivadas del contrato No. 9-99-24300-1252-2022 cuyo objeto es realizar el mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el Distrito Capital.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cuentas por pagar al cierre del año 2021 corresponden a la causación obligaciones estimadas derivadas de los contratos No. 9-99-24300-0867-2021 cuyo objeto es realizar el mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el Distrito Capital y del contrato No. 9-07-10200-045-2009 cuyo objeto es prestar los servicios de operación, mantenimiento y administración de la PTAR Salitre, transporte y aprovechamiento de biosólidos generados por la planta de tratamiento, en los sitios autorizados, y realizar la interventoría de todos los contratos derivados de la operación de la PTAR el Salitre.

Estos valores corresponden al pasivo corriente, no se mantienen cuentas por pagar a largo plazo.

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|----------------|------------------|
| Importe de las Cuentas por Pagar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P. | 815.662 | 2.204.365 |
| TOTAL | 815.662 | 2.204.365 |

El importe en las cuentas de resultado con Aguas de Bogotá es el siguiente:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|-----------------|------------|------------|
| Ingresos | 0 | 11.705 |
| Costos y gastos | 41.844.525 | 44.233.734 |

La compensación del personal clave de la gerencia fue el siguiente:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|--------------------------|------------|------------|
| Beneficios a corto plazo | 18.974.284 | 17.270.328 |

Las transacciones entre la EAAB-E.S.P. y sus partes relacionadas se realizan en condiciones a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.


LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., con corte a diciembre 31 de 2022, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adoptado mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa; y
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libre de errores significativos. No obstante, la firma de Auditoría Mazars en su opinión sobre los Estados Financieros, incluyó un párrafo de "Fundamento de la opinión con limitaciones".


La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días de marzo de 2023.


Cordialmente,

 Firmado por
CRISTINA ARANGO
OLAYA
el 31/03/2023 a
las 18:20:05 COT

Cristina Arango Olaya
Representante Legal

Iniciales de
NICOLAS FERRINHO ARAMBUO
ALVARADO
el 31/03/2023 a las 17:56:37 COT



 Firmado por MAGDA
MERCEDES AREVALO
ROJAS
el 31/03/2023 a
las 17:51:01 COT

Magda Mercedes Arévalo Rojas
Contadora
T.P. 92033-T



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03

